

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA A 30 DE JUNIO, CON ALCANCE A 13 DE JULIO DE 2012**

Bogotá, D.C., julio 19 de 2012

OCI-INFORME-027-2012

TRD 14 – 02 Seguimiento Formulación Plan Mejoramiento CGR

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. CLIENTES	5
4. EQUIPO DE TRABAJO	5
5. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN	5
6. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO	6
7. SEGUIMIENTO AL PLAN POR ACTIVIDAD	6
ACTIVIDAD 1.	6
ACTIVIDAD 2-1	15
ACTIVIDAD 2-2	17
ACTIVIDAD 3.	20
ACTIVIDAD 4.	23
ACTIVIDAD 5-1.	28
ACTIVIDAD 5-2.	32
ACTIVIDAD 5-3	39
ACTIVIDAD 6.	41
ACTIVIDAD 7.	42
ACTIVIDAD 8.	42
ACTIVIDAD 9.	43
ACTIVIDAD 10.	44
ACTIVIDAD 11.	46
ACTIVIDAD 12.	47
ACTIVIDAD 13.	48
ACTIVIDAD 14.	49
ACTIVIDAD 15-1.	50
ACTIVIDAD 15-2.	51
ACTIVIDAD 16.	51
ACTIVIDAD 17.	52
ACTIVIDAD 18.	53
ACTIVIDAD 19.	54
ACTIVIDAD 20.	55
ACTIVIDAD 21.	57
ACTIVIDAD 22-1.	58
ACTIVIDAD 22-2.	58
ACTIVIDAD 23.	59
ACTIVIDAD 24	60
ACTIVIDAD 25.	61
ACTIVIDAD 26-1.	63
ACTIVIDAD 26-2.	64
ACTIVIDAD 27-1.	65
ACTIVIDAD 27-2.	66
ACTIVIDAD 28-1	66
ACTIVIDAD 28-2	66
ACTIVIDAD 29.	67
ACTIVIDAD 30	67
ACTIVIDAD 31-1	67
ACTIVIDAD 31-2	68
ACTIVIDAD 31-3	68
ACTIVIDAD 32	69
ACTIVIDAD 33	69
ACTIVIDAD 34	70

ACTIVIDAD 36-2	71
ACTIVIDAD 36-3	72
ACTIVIDAD 37	73
ACTIVIDAD 38.	73
ACTIVIDAD 39-1	73
ACTIVIDAD 39-2	74
ACTIVIDAD 39-3	74
ACTIVIDAD 39-4	75
ACTIVIDAD 40-1.	75
ACTIVIDAD 40-2.	75
ACTIVIDAD 43.	76
ACTIVIDAD 40-4.	76
ACTIVIDAD40-5.	77
ACTIVIDAD 40-6.	77
ACTIVIDAD 40-7.	78
ACTIVIDAD 40-8.	78
ACTIVIDAD 40-9.	79
ACTIVIDAD 40-10.	80
ACTIVIDAD 41	80
ACTIVIDAD 42	81
ACTIVIDAD 43	81
ACTIVIDAD 44	82
ACTIVIDAD 45	82
ACTIVIDAD 46	83
ACTIVIDAD 47	84
ACTIVIDAD 48	84
ACTIVIDAD 49-1	85
ACTIVIDAD 49-2	85
ACTIVIDAD 50-1.	85
ACTIVIDAD 50-2	86
ACTIVIDAD 50-3	86
ACTIVIDAD 50-4.	86
ACTIVIDAD 51-1	87
ACTIVIDAD 51-2	87
ACTIVIDAD 51-3.	88
ACTIVIDAD 85-4.	88
ACTIVIDAD 52-1.	88
ACTIVIDAD 52-2.	88
ACTIVIDAD 52-3.	89
ACTIVIDAD 52 -4.	89
ACTIVIDAD 53-1.	90
ACTIVIDAD 53-2	90
ACTIVIDAD 54.	90
ACTIVIDAD 55	90
ACTIVIDAD 56	91
ACTIVIDAD 57	92
ACTIVIDAD 58	93
ACTIVIDAD 60	94
ACTIVIDAD 61	94
ACTIVIDAD 62	95
ACTIVIDAD 63	95
ACTIVIDAD 64	95
ACTIVIDAD 65	96
ACTIVIDAD 66	96

ACTIVIDAD 67	96
ACTIVIDAD 68	97
ACTIVIDAD 69	97
ACTIVIDAD 70	98
ACTIVIDAD 71	98
ACTIVIDAD 72-1.	98
ACTIVIDAD 72-2.	99
ACTIVIDAD 73.	99
ACTIVIDAD 74-1.	99
ACTIVIDAD 74-2.	100
ACTIVIDAD 74-3.	100
ACTIVIDAD 74-4.	100
ACTIVIDAD 74-5.	101
ACTIVIDAD 75.	101
ACTIVIDAD 76.	101
ACTIVIDAD 77.	102
8. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	103
9. CUADRO DE SEGUIMIENTO O AVANCE	104

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A 30 DE JUNIO DE 2012

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al estado de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Minas y Energía en el Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito con la Contraloría General de la República.

2. ALCANCE

El seguimiento se centró en la recopilación de los avances para la ejecución de las acciones de mejoramiento planteadas en el Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito con la Contraloría General de la República, el 23 de marzo de 2012.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son: el Ministro, la Secretaría General, las Dependencias responsables del cumplimiento de las actividades y la Contraloría General de la República.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Dora Ilba Serrano Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno (E) quien supervisó la consolidación del Plan y Yaneth Rodríguez Bustos, como Auditora Interna.




5. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN

- Plan de Mejoramiento suscrito por el Ministerio de Minas y Energía con la Contraloría General de la República, el 23 de marzo de 2012.
- Resolución 6289 del 8 de marzo de 2011.
- Directiva Presidencial 03 del 3 de abril de 2012- de la Presidencia de la República
- Informe de Auditoria Regular para la Vigencia 2011

• METODOLOGIA

El seguimiento se realizó mediante solicitud de información, verificación documental y entrevista con los responsables de su ejecución.

El criterio aplicado en el seguimiento, para determinar el estado de la actividad formulada, correspondió al siguiente esquema.

ESTADO DE LA ACTIVIDAD	NIVEL DE RIESGO
CUMPLIDA	 BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	 MEDIANO
PENDIENTE	 ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas.

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones y fechas predefinidas.

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones y fechas predefinidas.

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento este prevista para ejecutar después de la fecha de corte del seguimiento.

6. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO

La Contraloría General de la República, efectuó seguimiento al plan de mejoramiento con corte a 31 de Diciembre de 2011, el cual contenía 82 hallazgos con 145 actividades, determinando que están cumplidos 34 hallazgos y 73 actividades, quedando pendientes 48 hallazgos y 72 actividades.

En el transcurso de 2012, con ocasión de Auditorías Especiales Transversales, realizadas por el Ente de Control, el Ministerio formulo 45 actividades con ocasión de los 29 hallazgos establecidos por el la CGR.

Por lo anterior, el Plan de Mejoramiento esta compuesto por 77 hallazgos y 117 actividades, sobre el cual se efectúa el seguimiento.

Teniendo en cuenta la gestión realizada por los responsables de ejecutar las actividades, la Oficina de Control Interno estableció que el Plan de Mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, se encuentra ejecutado en un **32.5 %** a 30 de junio de 2012. Es decir, que de las 117 actividades se han cumplido **38**, como se muestra en el siguiente cuadro.

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO		Actividades	%
CUMPLIDA	BAJO		38	32,5%
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO		8	6,8%
PENDIENTE	ALTO		4	3,4%
REALIZACIÓN	NINGUNO		67	57,3%
TOTAL			117	100%

El estado de cada una de las actividades por área organizacional, es como se muestra en el Anexo, Estado de Cumplimiento de las Actividades.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN POR ACTIVIDAD

Actividad 1.

Agotar el procedimiento establecido para el cobro coactivo.(Persuasivo y Coactivo)

1. Convenio OJ-37-97 Municipio de Ciénaga \$30.000.000

2. Convenio DEL-028-94 Municipio de San Zenón \$95.000.000

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
1	Proceso de cobro coactivo terminado por cada convenio	2	31-dic-2011	Grupo de Jurisdicción Coactiva

Seguimiento OC! El Grupo de Cobros Coactivos, mediante correo electrónico del 22 de enero de 2009, envió cuadro de seguimiento a los cobros coactivos de convenios eléctricos, que no fueron invertidos, así:

(1) Expediente 41. Convenio OJ-37-97. Municipio de Ciénaga. Valor en Cobro Coactivo \$30.000.000. Título Ejecutivo: Resolución No. 18-1647 del 06/12/2006, ejecutoriado el 26/01/2007. Se avocó conocimiento 21-02-07. Se profiere Mandamiento de pago Res.18-0102 del 29-01-08. El 25/09/2008 se recibió respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga y enviaron los

certificados de tradición y libertad de los inmuebles de propiedad del Municipio. Se continuará el trámite del proceso dentro de los términos de ley.

(3) Expediente 38. Convenio DEL-028-94. Municipio San Zenón, Mag. Valor en Cobro Coactivo \$95.000.000. Título Ejecutivo: Resolución No. 18-0865 del 13/07/2006, ejecutoriada el 28/08/2006. Se avoca conocimiento 25/01/2007. Se profiere Mandamiento de Pago Resolución No. 18-0101 del 29/01/08. Presenta recurso de reposición contra la resolución No. 18-0865 del 13/07/2006 y adjunta recibos por valor de \$80.000.000 y el secretario de gobierno informa que demostrará el faltante ejecutado. El recurso de reposición es extemporáneo y mediante Auto del 17/09/2008 se declara no procedente. Con oficio No. 2008046481 del 08/10/2008 se recibió respuesta de la Oficina de registro y remitió las certificaciones de los inmuebles de propiedad del Municipio. Se continuará con el proceso de cobro coactivo dentro de los términos de ley.

Seguimiento OCI: El Grupo de Cobros Coactivos, mediante correo electrónico del 21 de abril de 2009, envió cuadro de seguimiento a los cobros coactivos de convenios eléctricos, que no fueron invertidos, así:

1. Expediente 41. Convenio OJ-37-97. Municipio de Ciénaga. Valor en Cobro Coactivo \$30.000.000. Título Ejecutivo: Resolución No. 18-1647 del 06/12/2006, ejecutoriado el 26/01/2007. Se realizaron requerimientos telefónicos al Alcalde (25/02/2009 - 18/03/2009) solicitando envíe soportes de ejecución de las obras objeto del convenio.

2. Expediente 38. Convenio DEL-028-94. Municipio San Zenón, Mag. Valor en Cobro Coactivo \$95.000.000. Título Ejecutivo: Resolución No. 18-0865 del 13/07/2006, ejecutoriada el 28/08/2006. Se han realizado varios requerimientos vía telefónica (24/02/2009 - 25/02/2009 - 18/03/2009) al Alcalde solicitando los soportes de ejecución de las obras objeto del convenio."

"Seguimiento OCI: El Grupo de Jurisdicción Coactiva, mediante correo electrónico del 2 de julio de 2009, reportó lo siguiente:

Mediante memorando con radicado 2009029717 del 30/06/2009 se solicitó a la Dirección de Energía su intervención en el sentido de considerar la posibilidad de enviar un funcionario a los municipios (San Zenon, Lorica y Ciénaga) para verificar la ejecución de las obras objeto de los diferentes convenios y así finalizar los procesos de cobro coactivos.

Seguimiento OCI: El Grupo de Jurisdicción Coactiva, mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2009, reportó lo siguiente:

1. Expediente 41. Convenio OJ-37-97. Municipio de Ciénaga. Valor en Cobro Coactivo \$30.000.000. Título Ejecutivo: Resolución No. 18-1647 del 06/12/2006, ejecutoriado el 26/01/2007. Se realizaron requerimientos telefónicos al Alcalde (25/02/2009 - 18/03/2009) solicitando envíe soportes de ejecución de las obras objeto del convenio. Mediante memorando con radicado No. 2009029717 del 30/06/2009 se solicitó a la Dirección de Energía su intervención en el sentido de considerar la posibilidad de enviar un funcionario para verificar la ejecución de las obras objeto del convenio y así finalizar el proceso de cobro coactivo. Se está a la espera de la inspección y verificación por parte del Funcionario de la Dirección de Energía.

2 Expediente 38. Convenio DEL-028-94. Municipio San Zenón, Mag. Valor en Cobro Coactivo \$95.000.000. Título Ejecutivo: Resolución No. 18-0865 del 13/07/2006, ejecutoriada el 28/08/2006. Se han realizado varios requerimientos vía telefónica (24/02/2009 - 25/02/2009 - 18/03/2009) al Alcalde solicitando los soportes de ejecución de las obras objeto del convenio. Mediante memorando con radicado No. 2009029717 del 30/06/2009 se solicitó a la Dirección de Energía su intervención en el sentido de considerar la posibilidad de enviar un funcionario para verificar la ejecución de las obras objeto del convenio y así finalizar el proceso de cobro coactivo. Se está a la espera de la inspección y verificación por parte del Funcionario de la Dirección de Energía.

Seguimiento OCI: El Grupo de Jurisdicción Coactiva, mediante memorando 2009057938 del 2 de diciembre de 2009, dirigido a la OCI, para efectos de responder la observación de la Contraloría General de la República en su Informe Preliminar, vigencia 2008, reportó las siguientes gestiones:

- Convenio OJ-37-97 Municipio de Ciénaga - \$30.000.000: Título Ejecutivo – Resolución No. 18-1647 del 6 de diciembre de 2006, notificada por edicto el 18 de enero de 2007, ejecutoriada el 25 de enero de 2007. Auto del 21 de febrero de 2007 mediante el cual el Grupo de Jurisdicción Coactiva avocó conocimiento del proceso de cobro. Mediante oficios con radicaciones 2007008643 del 27-02-2007 y 2008002299 del 22-01-2008 se realizaron cobros persuasivos al Municipio.

Mediante Resolución 18-0102 del 29 de enero de 2008 se profirió Mandamiento de Pago contra el Municipio de Ciénaga. Mediante oficio con radicación 2008004154 del 04-02-2008 se citó al representante legal del Municipio para notificar personalmente el Mandamiento de Pago. Mediante oficios con radicaciones Nos. 2008041105 del 09-09-2008 y 2008043682 del 23-09-2008 se realizó la investigación de bienes al deudor.

- Convenio DEL-028-94 Municipio de San Zenón - \$95.000.000: Título Ejecutivo – Resolución No. 18-0865 del 13 de julio de 2006, notificada por edicto el 18 de agosto de 2006, ejecutoriada el 28 de agosto de 2006. Auto del 25 de enero de 2007 mediante el cual el Grupo de Jurisdicción Coactiva avocó conocimiento del proceso de cobro. Mediante oficio con radicación No. 2007003397 del 29-01-2007 se realizó cobro persuasivo al Municipio. Mediante Resolución No. 18-0101 del 29 de enero de 2008 se profirió Mandamiento de Pago contra el Municipio de San Zenón.

Mediante oficio con radicación No. 2008004191 del 04-02-2008 se citó al representante legal del Municipio para notificar personalmente el Mandamiento de Pago. Mediante escrito con radicación No. 2008032409 del 18-07-2008 interpuso recurso de reposición contra la Resolución No. 18-0865, recurso que fue rechazado mediante Auto del 17-09-2008 por extemporáneo. Mediante oficio con radicación No. 2008041111 del 09-09-2008 se realizó la investigación de bienes al deudor. Mediante oficio con radicación No. 2009013009 del 20-03-2009 se envió por correo certificado copia del Mandamiento de Pago al Municipio de San Zenón.

De lo anterior, se puede deducir que si se ha ejercido la función coactiva. Sin embargo, se destaca que se está a la espera de la visita técnica del funcionario que la Dirección de Energía asigne, para la correspondiente verificación de ejecución de las obras objeto de los convenios, con el propósito de finalizar los procesos de cobro coactivo y así evitar un desgaste administrativo.

Mediante correo electrónico, el Grupo de Jurisdicción Coactiva, solicitó a la Oficina de Control Interno, modificaciones de forma en las columnas 12 y 13, las cuales se incluyeron en el Plan, para efectos que se pueda medir los avances alcanzados. Según la información reportada, la OCI considera que se encuentra pendiente de cumplimiento CIÉNAGA y SAN ZENÓN, es decir, dos de 3 empresas.

Seguimiento OCI: El Grupo de Jurisdicción Coactiva, mediante correo electrónico del 27 de enero de 2010, comentó lo siguiente: Respecto la Meta 73, que trata igualmente de adelantar el proceso de cobro coactivo a tres municipios, por concepto de recursos de convenios no legalizados, solicito se retire al Municipio de Lorica, puesto mediante Auto del 18/08/2009, se profirió auto de terminación y archivo del proceso de cobro.

De esta manera, la unidad de medida de la meta No. 73 quedaría en 2, que son los Municipios de San Zenón y Ciénaga.

Seguimiento OCI: El Grupo de Jurisdicción Coactiva, mediante correo electrónico del 5 de marzo de 2010, comentó lo siguiente: Avance a 28 de febrero de 2010:

- Convenio DEL-028-94 Municipio de San Zenón - \$95.000.000: Título Ejecutivo – Resolución No. 18-0865 del 13 de julio de 2006, notificada por edicto el 18 de agosto de 2006, ejecutoriada el 28 de agosto de 2006. El 22 y 23 de Febrero, funcionarios de la Dirección de Energía y del Grupo de Jurisdicción Coactiva se desplazaron hasta el Municipio con el objeto de realizar la verificación de las obras. Se está a la espera del informe que rinda el ingeniero de la Dirección de Energía al respecto.

- Convenio OJ-37-97 Municipio de Ciénaga - \$30.000.000: Título Ejecutivo – Resolución No. 18-1647 del 6 de diciembre de 2006, notificada por edicto el 18 de enero de 2007, ejecutoriada el 25 de enero de 2007. Se llamó al Alcalde y se solicitó nos informaran si el Municipio se encontraba en Ley 550 de 1999, el Listado de las acreencias y pruebas de la ejecución de las obras objeto de los convenios. Se está a la espera de la respuesta.

Seguimiento OCI: El Grupo de Jurisdicción Coactiva, mediante correo electrónico del 19 de mayo de 2010, comentó lo siguiente: Convenio DEL-028-94 Municipio de San Zenón - \$95.000.000: Título Ejecutivo – Resolución No. 18-0865 del 13 de julio de 2006, notificada por edicto el 18 de agosto de 2006, ejecutoriada el 28 de agosto de 2006. Mediante rad. 2010019657 del 22-04-10, La Dirección de Energía envió Informe Técnico en el que manifiesta que como producto de la visita técnica y revisados registros contables, órdenes de pago o anticipo, acepta como válidos algunos de ellos por valor de \$47,542,679. Por lo anterior, mediante Res. 18-0714 de 2010, la Coordinadora del Grupo de Jurisdicción Coactiva ordena continuar con la ejecución en contra del municipio de San Zenón, por valor de \$47.457.321.

Convenio OJ-37-97 Municipio de Ciénaga - \$30.000.000: Título Ejecutivo – Resolución No. 18-1647 del 6 de diciembre de 2006, notificada por edicto el 18 de enero de 2007, ejecutoriada el 25 de enero de 2007. Por cuanto no se obtuvo respuesta del municipio en relación con la inclusión del MME en el listado de acreedores y/o envío de pruebas de la ejecución de las obras objeto del convenio, se va a oficiar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a quien le corresponde ser la Promotora del Acuerdo de Reestructuración, a fin de indagar si el MME hace parte de los acreedores del municipio para iniciar las acciones correspondientes.

Seguimiento OCI: El Grupo de Jurisdicción Coactiva, mediante memorando 2010034147 del 7 de julio de 2010, mencionó lo siguiente: En relación con el Convenio de San Zenón, se recibieron comunicaciones radicados 2010029519 del 11 de junio de 2010 y 2010030990 del 18 de junio de 2010, por parte de la Dirección de Energía, mediante las cuales presenta actualización al concepto ejecución del convenio DLE 028 de 1994 aceptando como válidos nuevos soportes de pago. Por ende, el Municipio de San Zenón, ha soportado parcialmente la ejecución del convenio DLE 028-94 por la suma de \$78.009.389 estando pendiente de soporte total la suma de \$16.990.362 más los intereses que se causen hasta el momento del pago con una tasa del 12% anual. Se expidió la Resolución Número 181190 del 6 de julio de 2010 que ordena seguir adelante con la ejecución, por la suma mencionada.

Frente al convenio de Ciénaga Magdalena, OJ 37 - 97 por valor de \$30.000.000 MCTE, el promotor del Acuerdo de Reestructuración del Municipio de Ciénaga, en sendas conversaciones sostenidas con esta Oficina, nos ha indicado que las obligaciones del Municipio con el Ministerio de Minas y Energía, no se encuentran en el Acuerdo de Reestructuración, por cuanto el Municipio no relacionó el inventario de pasivos y el Ministerio no se hizo parte en el Acuerdo de Reestructuración. Al no encontrarnos como Acreedores, nos tocaría esperar hasta el año 2012 que se termine el Acuerdo de Reestructuración y ahí si seguir con la ejecución coactiva de cobro. La solución planteada por parte de la Oficina de Jurisdicción Coactiva, es que se alleguen todos los documentos soportes de la ejecución del convenio para lograr dar por terminado el proceso de cobro coactivo que cursa en esta oficina, en contra del municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena. Estamos a la espera que el Promotor del municipio nos allegue nuevos soportes de ejecución del Convenio.

Seguimiento OCI: El Grupo de Jurisdicción Coactiva, mediante correo electrónico del 5 de octubre de 2010, mencionó lo siguiente: En referencia a los Convenios DLE 028 de 1994 suscrito con el Municipio de San Zenón y OJ- 37- 97 suscrito con el municipio de Ciénaga, durante el tercer trimestre de 2010, se realizó la siguiente gestión: DEL-028-94 suscrito con el Municipio de San Zenón. Se inició el cobro persuasivo, invitando al Alcalde a celebrar acuerdo de pago por la suma de \$16.990.362, si no se logra la suscripción del mismo se procederá a iniciar el cobro coactivo.

OJ- 37- 97 suscrito con el municipio de Ciénaga. Tal y como ya se ha informado y por estar el municipio en Acuerdo de Reestructuración, el proceso está suspendido en virtud del efecto del artículo 14 de la Ley 550 de 1999, que señala: "Efectos de la iniciación de la negociación. (...) no podrá iniciarse ningún proceso de ejecución contra el empresario y se suspenderán los que se encuentren en curso, (...). Durante la negociación del acuerdo se suspende el término de prescripción y no opera la caducidad de las acciones respecto de los créditos contra el empresario. (...).

Seguimiento OCI: El Grupo de Jurisdicción Coactiva, mediante memorando 2010052443 del 8 de octubre de 2010, mencionó lo siguiente: DLE- 028-94- Suscrito con el Municipio de San Zenón. Se inició el cobro persuasivo, invitando al Alcalde a celebrar acuerdo de pago por la suma de \$16.990.362, si no se logra la suscripción del mismo se procederá a iniciar el cobro coactivo.

OJ- 37- 97- Suscrito con el Municipio de Ciénaga. Tal y como ya se ha informado a esa dependencia en ocasiones anteriores y por estar el Municipio en Acuerdo de Reestructuración, el proceso está suspendido en virtud del efecto del artículo 14 de la Ley 550 de 1999, que señala: "Efectos de la iniciación de la negociación. (...) no podrá iniciarse ningún proceso de ejecución contra el empresario y se suspenderán los que se encuentren en curso, (...). Durante la negociación del acuerdo se suspende el término de prescripción y no opera la caducidad de las acciones respecto de los créditos contra el empresario (...).

Respuesta al Informe Preliminar: El Grupo de Jurisdicción Coactiva, mediante memorando 2010051803 del 5 de octubre y correo electrónico del 12 de octubre de 2010, comentó lo siguiente:

Decisión: Parcialmente de Acuerdo con la Observación

Solicitud: Replantear la Observación, y adicionar en el Informe Final las gestiones adelantadas.

Comentario: Tal como lo señala la Contraloría General de la República, en su Informe Preliminar de Auditoría Gubernamental, al proceso de cobro coactivo No. 13-01-42, correspondiente al Convenio OJ-

49-96, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el Municipio de Lorica, efectivamente se le profirió auto de terminación y archivo del proceso, por las siguientes razones:

En razón a que durante el desarrollo del proceso, reiteradamente el Municipio de Lorica manifestó que el convenio se había ejecutado, el Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva, solicitó mediante radicado 2009029717 del 30-06-2009 a la Dirección de Energía del Ministerio de Minas y Energía, “estudiar la posibilidad de enviar un funcionario de su dependencia para que realice una verificación directa y constate la ejecución de las obras acordadas con este Ministerio.

Así las cosas, mediante radicado 2009037851 del 13-08-2009, la Dirección de Energía remitió a este Grupo el Concepto de Ejecución del Convenio OJ-49-1996, en el cual, luego de un análisis documental y técnico, manifestó: “Con base en las consideraciones anteriores y dando por supuesta la actuación bajo principio de buena fe administración municipal se considera razonable la ejecución del convenio en congruencia con los valores establecidos en las consideraciones de los numerales 1 y 2.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo de Jurisdicción Coactiva, y dado que la Dirección de Energía justificó técnicamente la ejecución de los recursos asignados al Convenio en comento, en aplicación del procedimiento establecido en la Resolución 18-0224 de 2007 - Reglamento de Cartera del MME, se procedió a proferir el correspondiente Auto de Terminación y Archivo del Proceso de Cobro Coactivo No. 13-01-42 y de igual manera la Dirección de Energía procedió a liquidar el convenio. Se anexan los soportes respectivos.

En relación con la Fecha de Terminación de la Meta, de “*Indeterminada*”, el Grupo de Jurisdicción Coactiva, comenta “...me permito manifestar que es imposible establecer fecha para la terminación de la meta, por cuanto el desarrollo del proceso de cobro coactivo, depende de que se agoten las etapas procesales establecidas en la Ley, las cuales comprometen no sólo al MME, sino también a la persona natural o jurídica sobre la que recae la obligación. En ese orden de ideas, es imposible predecir razonablemente la fecha en la que presuntamente se podría dar por terminado un proceso, puesto que además de una adecuada y oportuna gestión por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva, se debe evaluar que el obligado, para el caso el Municipio, estuviera dispuesto a pagar lo adeudado, caso en el cual estaríamos hablando del pago de la obligación se logró en la etapa persuasiva, pero de no ser así se debe proceder al cobro coactivo y la duración del proceso sería incierta.

Respecto del Convenio de San Zenón: Al igual que en el punto anterior, el Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva, mediante radicado 2009029717 del 30 de junio de 2009 a la Dirección de Energía, solicitó estudiar la posibilidad de enviar un funcionario de su dependencia para que realice una verificación directa y constate la ejecución de las obras acordadas con este Ministerio.

Como resultado de dicha visita de inspección y verificación técnica, por parte de la Dirección de Energía, ésta, mediante memorando Rad. 2010029519 del 11 de junio de 2010, concluyó que: Con base en las consideraciones anteriores y dando por considerar razonable el aceptar como válidos los soportes de \$78.009.389 como parte de la ejecución del convenio. Por lo anterior, el Municipio de San Zenón ha soportado parcialmente la ejecución del convenio OLE - 028 - 94, estando pendiente de soporte un total de \$16.990.362 (Dieciséis millones novecientos noventa mil trescientos sesenta y dos pesos).

Es importante señalar que el Municipio de Lorica allegó nuevos soportes a la Dirección de Energía, por lo que dicha dependencia volvió a evaluar la documentación e informo a este Grupo, mediante memorando Rad. 2010030990 del 18 de junio de 2010, que el valor pendiente por ejecutar del convenio en mención era de \$16.990.362. En consecuencia, el Grupo de Jurisdicción Coactiva, profirió la Resolución 18- 0714 de 2010, ordenando continuar con la ejecución, acto administrativo que fue modificado mediante Resolución 18 1190 de 2010, ya que, como se mencionó en el acápite anterior, la Dirección de Energía reconsideró los soportes allegados por el Municipio de San Zenón, señalando finalmente que de los recursos asignados al convenio DEL-028-94, el Municipio no logró soportar \$16.990.362.

Por lo anterior, mediante Resolución 18 1190 de 2010, este Grupo ordenó continuar la ejecución contra la Alcaldía de San Zenón - Magdalena por la suma de dieciséis millones novecientos noventa mil trescientos sesenta y dos pesos (\$16.990.362) mcte., (. . .) más los intereses que se causen hasta el momento del pago con una tasa del 12% anual. Respecto del Convenio de Ciénaga, Magdalena: Para la vigencia 2009, y dentro del proceso 13-01-41 - Convenio OJ-37-97, el Grupo de Jurisdicción Coactiva adelantó la correspondiente investigación de bienes. En este punto, es importante señalar que para la vigencia el Municipio de Ciénaga ya se encontraba en Acuerdo de Reestructuración.

Así las cosas, en aplicación del artículo 14 de la Ley 550 de 1999, que señala: Efectos de la iniciación de la negociación. (...) no podrá iniciarse ningún proceso de ejecución contra el empresario y se suspenderán los que se encuentren en curso, (...). Durante la negociación del acuerdo se suspende el

término de prescripción y no opera la caducidad de las acciones respecto de los créditos contra el empresario. (. . .). Por lo anterior, y dado que se desconocía si el Municipio había incluido dentro de la lista de acreedores al Ministerio de Minas y Energía, el Grupo de Jurisdicción Coactiva inició acciones tendientes a contactar al Promotor del Acuerdo, lo cual se logró hasta mayo de 2010.

Una vez se concretó dicho contacto, en conversaciones con el Promotor, doctor Andrés Lombana, se logró establecer que el Ministerio de Minas y Energía, efectivamente no se encontraba dentro de la lista de acreedores por cuanto el Municipio no relacionó en el inventario de pasivos al Ministerio de Minas y Energía y este no se hizo parte en el Acuerdo de Reestructuración, por cuanto desconocía la solicitud que el Municipio presentara al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por consiguiente, es claro que el Ministerio de Minas y Energía debe esperar hasta el año 2012 que se termine el Acuerdo de Reestructuración, para poder continuar con el proceso de cobro coactivo, el cual se encuentra suspendido a la luz del artículo 14 de la Ley 550 de 1999. Por otra parte, es cierto que mediante radicado 2009029717 del 30 de junio de 2009, se solicitó a la Dirección de Energía del Ministerio de Minas y Energía, estudiar la posibilidad de enviar un funcionario de su dependencia para que realice una verificación directa y constate la ejecución de las obras acordadas con este Ministerio; solicitud que como ya se ha mencionado antes, se hizo extensiva a los convenios OJ-37-97 y DEL-028-94, comunicación sobre la cual la Dirección de Energía no se ha pronunciado en relación al convenio suscrito con el Municipio de Ciénaga.

Por lo anterior, solicitamos se ajuste el avance reportado por el 50% teniendo en cuenta, en primer lugar, que el Municipio de Ciénaga se encuentra en Acuerdo de Reestructuración y el efecto legal de dicho acuerdo, es la suspensión de los procesos de ejecución que se encuentren en curso, lo cual imposibilita adelantar el cobro coactivo y, en segundo lugar, teniendo en cuenta que la Dirección de Energía, a solicitud del Grupo de Jurisdicción Coactiva, realizó visitas y emitió conceptos técnicos, los cuales contribuyeron a clarificar la cuantía que el Municipio adeuda al MME.

Por otra parte, se resalta que durante la práctica de la auditoría, este Grupo no recibió formalmente solicitud de la Oficina de Control Interno, quien es el canal de comunicación con dicho ente, para el suministro de información o de cualquier otro tipo de requerimiento. Finalmente, solicitamos a la Contraloría la eliminación, en relación con la Meta 75 del Plan de Mejoramiento, el cobro coactivo del Convenio OJ-37-97, suscrito con el Municipio de Ciénaga, en razón a que el proceso el cual se encuentra suspendido por mandato legal, toda vez que es imposible de cumplirla en el corto plazo.

Anexos: La Dirección de Minas, adjunta comunicación 2009029717 del 30 de junio de 2009, 2009037851 del 13 de agosto de 2009, Cobro Coactivo 13-01-42, Acta de Liquidación Convenio OJ-49-1996, memorando 2010029519 del 11 de junio de 2010, 2010030990 del 18 de junio de 2010, Resolución 18 0714 del 28 de abril de 2010, Resolución 18 1190 del 6 de julio de 2010, Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Municipio de Ciénaga, Magdalena.

El Grupo de Jurisdicción Coactiva, mediante comunicación 2011038744 del 21 de julio de 2011, solicito a la Contraloría Delegada para el Sector de Minas y Energía la siguiente petición: *“Atentamente me permito solicitar se adelanten las acciones tendientes a lograr el retiro de la **Actividad 77**, “Agotar el procedimiento establecido para el cobro coactivo (Persuasivo y Coactivo)”, del Plan de Mejoramiento suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Contraloría General de la República, del Convenio OJ-37-97 Municipio de Ciénaga y del Convenio DEL-028-94 Municipio de San Zenón.*

La anterior solicitud obedece a, en primer lugar, la imposibilidad de establecer una fecha de terminación de la actividad, puesto que el Grupo adelanta procesos coactivos, que por su naturaleza son reglados y se desarrollan de acuerdo a las particularidades propias de cada uno, las cuales dependen de factores externos. En síntesis, no existe un proceso igual a otro, pues cada uno posee su propia dinámica y se depende de que con oportunidad se agoten las etapas procesales establecidas en la Ley, las cuales comprometen no sólo al Ministerio de Minas y Energía, sino también a la persona natural o jurídica sobre la que recae la obligación.

En ese orden de ideas, es imposible predecir razonablemente la fecha en la que presuntamente se podría dar por terminado un proceso, puesto que además de una adecuada y oportuna gestión por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva, se debe evaluar que el obligado, para el caso los Municipios de Ciénaga y San Zenón, estuvieran dispuestos a pagar lo adeudado, caso en el cual estaríamos hablando que el pago de la obligación se logró en la etapa persuasiva, pero de no ser así, como ha sucedido con los municipios en mención, se debe proceder al cobro coactivo y la duración del proceso sería incierta.

En segundo lugar, por los siguientes argumentos: Convenio OJ-37-97 Municipio de Ciénaga. - Mediante Resolución No. 18-1647 de 2006, se declaró al municipio de Ciénaga - Magdalena, deudor de la Nación

Ministerio de Minas y Energía, por la suma de \$30.000.000, acto administrativo ejecutoriado el 26 de enero de 2007. El Grupo de Jurisdicción Coactiva, avocó conocimiento el 21 de febrero de 2007. A partir de la fecha antes señalada, el Grupo de Jurisdicción Coactiva adelantó las actuaciones propias de la actividad procesal, etapas persuasiva y coactiva. - En marzo de 2010, el Grupo de Jurisdicción Coactiva tuvo conocimiento que el municipio de Ciénaga -Magdalena había presentado a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitud de Promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos - Ley 550 de 1999, "Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta Ley". - Dicha solicitud cumplió con los requisitos establecidos por la Ley, por lo que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aceptó la promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y designó promotor, mediante Resolución 764 de 2007.

Luego de surtido el trámite estipulado en la Ley, el 8 de julio de 2008 se suscribió el Acta de reunión de votación del Acuerdo, - Es de resaltar que el Ministerio de Minas y Energía no se hizo parte, por cuanto en el listado de acreedores presentado al Ministerio de Hacienda no fue relacionado por el municipio de Ciénaga y tampoco se enteró de dicha situación por cuanto las publicaciones de ley fueron efectuadas el diario Magdalena Hoy, El Informador y El Herald, todos de circulación territorial.

Por lo anterior, y reiterando que sólo hasta marzo de 2010 se tuvo conocimiento de la existencia de dicho acuerdo, se contactó al Alcalde del municipio a fin de constatar que en el listado de las acreencias se encontrara la deuda con el Ministerio de Minas y Energía. En razón a que no se obtuvo respuesta, se contactó Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien informó que la obligación del Municipio con el Ministerio de Minas y Energía, no se encuentra en el Acuerdo de Reestructuración, por cuanto el Municipio no la relacionó en el inventario de pasivos y el Ministerio no se hizo parte en el Acuerdo de Reestructuración.

Así las cosas, se debe esperar hasta el año 2012 o hasta que el Promotor defina que la situación fiscal del municipio este saneada y se termine el Acuerdo de Reestructuración para continuar con el proceso coactivo, el cual actualmente está suspendido en virtud del artículo 14 de la Ley 550 de 1999, que señala: "Efectos de la iniciación de la negociación. (. . .) no podrá iniciarse ningún proceso de ejecución contra el empresario y se suspenderán los que se encuentren en curso, (. . .). Durante la negociación del acuerdo se suspende el término de prescripción y no opera la caducidad de las acciones respecto de los créditos contra el empresario.(. .)". Convenio DEL-028-94 Municipio de San Zenón, Mediante Resolución No.18-0865 de 2006, se declaró al municipio de San Zenón, deudor de la Nación Ministerio de Minas y Energía, por la suma de \$95.000.000, acto administrativo ejecutoriado el 28 de agosto de 2006.

El Grupo de Jurisdicción Coactiva, avocó conocimiento el 25 de enero de 2007 - A partir de la fecha antes señalada, el Grupo de Jurisdicción Coactiva adelantó las actuaciones propias de la actividad procesal, etapas persuasiva y coactiva. Mediante memorando radicado 2009029717 del 30 de junio de 2009 se solicitó a la Dirección de Energía su intervención en el sentido de considerar la posibilidad de enviar un funcionario para verificar la ejecución de las obras objeto del convenio, en razón a que el municipio argumentaba la ejecución de las obras y por lo tanto no estaba obligado a pagar. - El 22 y 23 de febrero de 2010, funcionarios de la Dirección de Energía y del Grupo de Jurisdicción Coactiva se desplazaron hasta el Municipio con el objeto de realizar la verificación de las obras y posteriormente, con memorando radicado 2010019657 del 22 de abril de 2010, la Dirección de Energía envió Informe Técnico en el que manifiesta que como producto de la visita técnica y revisados registros contables, órdenes de pago o anticipo, acepta como válidos algunos de ellos por valor de \$47.542.679. . Por lo anterior, mediante Resolución 18-0714 de 2010, se ordenó continuar con la ejecución en contra del municipio de San Zenón, por valor de \$47.457.321. Posteriormente, el municipio mediante comunicaciones radicados 2010029519 del 11 de junio de 2010 y 2010030990 del 18 de junio de 2010, allegó nuevos soportes de ejecución a la Dirección de Energía los cuales fueron evaluados y aceptados, por lo que se modificó el valor total de la deuda que el municipio tiene con el MME, quedando en la suma de \$16.990.362 más los intereses a una tasa del 12% efectivo anual causados hasta el momento que se verifique pago.

Actualmente el proceso coactivo se adelanta en su etapa coactiva, es decir se están adelantando las actividades procesales que señalan la Ley y la Resolución 0224 de 2007 "Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del Ministerio de Minas y Energía".

Finalmente, me permito aclarar que el retiro de la actividad 77 del Plan de Mejoramiento, no quiere decir que no se sigan realizando las actuaciones propias de cada proceso, pero dado que adelantar dichos cobros son el desarrollo de las funciones propias del Grupo de Jurisdicción Coactiva, se considera que esta no puede ser catalogada como una actividad de mejoramiento que haga parte del Plan suscrito con la Contraloría General de la República y que, de paso, dicha actividad contribuya de alguna manera a mejorar los procesos del Ministerio".

Seguimiento OCI: El Grupo de Jurisdicción Coactiva, mediante comunicación 2011060492 del 02-11-2011, se reiteró a la Contraloría Delegada para el Sector de Minas y Energía, la solicitud efectuada en el oficio 2011038477 del 21-07-11, en los siguientes términos:

Dando alcance a nuestro oficio en referencia, y dado que a la fecha no hemos obtenido respuesta, atentamente me permito reiterar nuestra solicitud en el sentido de que se adelanten las acciones tendientes a lograr el retiro de la Actividad 77, "Agotar el procedimiento establecido para el cobro coactivo (Persuasivo y Coactivo)", del Plan de Mejoramiento suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Contraloría General de la República, de los Convenios OJ-37-97 suscrito con el Municipio de Ciénaga y DEL-028-94 suscrito con el Municipio de San Zenón.

Nuestra solicitud se sustenta en la imposibilidad de establecer una fecha de terminación de la actividad, puesto que como lo señala la misma actividad, en el Grupo actualmente se adelanta las correspondientes etapas propias del proceso coactivo, las cuales, por su naturaleza son regladas y se desarrollan de acuerdo a las particularidades propias de cada proceso. En síntesis, como ya se había mencionado, no existe un proceso igual a otro, pues cada uno posee su propia dinámica y se depende no sólo de la oportunidad con la que se agoten las etapas procesales establecidas en la Ley, sino también de las actuaciones de la persona natural o jurídica sobre la que recae la obligación.

No obstante lo anterior, con el objeto de suministrar a ustedes información que les permita evaluar nuestra solicitud, a continuación me permito transcribir los argumentos expuestos en nuestra comunicación radicada 2011038477 del 21-07-11:(...)

Convenio OJ-37-97 Municipio de Ciénaga.

- *Mediante Resolución No. 18-1647 de 2006, se declaró al municipio de Ciénaga - Magdalena, deudor de la Nación Ministerio de Minas y Energía, por la suma de \$30.000.000, acto administrativo ejecutoriado el 26 de enero de 2007.*
- *El Grupo de Jurisdicción Coactiva, avocó conocimiento el 21 de febrero de 2007.*
- *A partir de la fecha antes señalada, el Grupo de Jurisdicción Coactiva adelantó las actuaciones propias de la actividad procesal, etapas persuasiva y coactiva.*
- *En marzo de 2010, el Grupo de Jurisdicción Coactiva tuvo conocimiento que el municipio de Ciénaga - Magdalena había presentado a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitud de Promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos - Ley 550 de 1999, "Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley".*
- *Dicha solicitud cumplió con los requisitos establecidos por la Ley, por lo que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aceptó la promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y designó promotor, mediante Resolución 764 de 2007.*
- *Luego de surtido el trámite estipulado en la Ley, el 8 de julio de 2008 se suscribió el Acta de reunión de votación del Acuerdo,*
- *Es de resaltar que el Ministerio de Minas y Energía no se hizo parte, por cuanto en el listado de acreedores presentado al Ministerio de Hacienda no fue relacionado por el municipio de Ciénaga y tampoco se enteró de dicha situación por cuanto las publicaciones de ley fueron efectuadas el diario Magdalena Hoy, El Informador y El Herald, todos de circulación territorial.*
- *Por lo anterior, y reiterando que sólo hasta marzo de 2010 se tuvo conocimiento de la existencia de dicho acuerdo, se contactó al Alcalde del municipio a fin de constatar que en el listado de las acreencias se encontrara la deuda con el Ministerio de Minas y Energía.*
- *En razón a que no se obtuvo respuesta, se contactó Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien informó que la obligación del Municipio con el Ministerio de Minas y Energía, no se encuentra en el Acuerdo de Reestructuración, por cuanto el Municipio no la relacionó en el inventario de pasivos y el Ministerio no se hizo parte en el Acuerdo de Reestructuración.*

Así las cosas, se debe esperar hasta el año 2012 o hasta que el Promotor defina que la situación fiscal del municipio este saneada y se termine el Acuerdo de Reestructuración para continuar con el proceso

coactivo, el cual actualmente está suspendido en virtud del artículo 14 de la Ley 550 de 1999, que señala: “Efectos de la iniciación de la negociación. (...) no podrá iniciarse ningún proceso de ejecución contra el empresario y se suspenderán los que se encuentren en curso, (...). Durante la negociación del acuerdo se suspende el término de prescripción y no opera la caducidad de las acciones respecto de los créditos contra el empresario.(...)”.

Convenio DEL-028-94 Municipio de San Zenón

- Mediante Resolución No. 18-0865 de 2006, se declaró al municipio de San Zenón, deudor de la Nación Ministerio de Minas y Energía, por la suma de \$95.000.000, acto administrativo ejecutoriado el 28 de agosto de 2006.
- El Grupo de Jurisdicción Coactiva, avocó conocimiento el 25 de enero de 2007.
- A partir de la fecha antes señalada, el Grupo de Jurisdicción Coactiva adelantó las actuaciones propias de la actividad procesal, etapas persuasiva y coactiva.
- Mediante memorando radicado 2009029717 del 30 de junio de 2009 se solicitó a la Dirección de Energía su intervención en el sentido de considerar la posibilidad de enviar un funcionario para verificar la ejecución de las obras objeto del convenio, en razón a que el municipio argumentaba la ejecución de las obras y por lo tanto no estaba obligado a pagar.
- El 22 y 23 de febrero de 2010, funcionarios de la Dirección de Energía y del Grupo de Jurisdicción Coactiva se desplazaron hasta el Municipio con el objeto de realizar la verificación de las obras y posteriormente, con memorando radicado 2010019657 del 22 de abril de 2010, la Dirección de Energía envió Informe Técnico en el que manifiesta que como producto de la visita técnica y revisados registros contables, órdenes de pago o anticipo, acepta como válidos algunos de ellos por valor de \$47.542.679.
- Por lo anterior, mediante Resolución 18-0714 de 2010, se ordenó continuar con la ejecución en contra del municipio de San Zenón, por valor de \$47.457.321.
- Posteriormente, el municipio mediante comunicaciones radicados 2010029519 del 11 de junio de 2010 y 2010030990 del 18 de junio de 2010, allegó nuevos soportes de ejecución a la Dirección de Energía los cuales fueron evaluados y aceptados, por lo que se modificó el valor total de la deuda que el municipio tiene con el MME, quedando en la suma de \$16.990.362 más los intereses a una tasa del 12% efectivo anual causados hasta el momento que se verifique pago.
- Actualmente el proceso coactivo se adelanta en su etapa coactiva, es decir se están adelantando las actividades procesales que señala la Ley y la Resolución 0224 de 2007 “Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del Ministerio de Minas y Energía”.

(...)

Finalmente, nuevamente aclaro que el retiro de la actividad 77 del Plan de Mejoramiento, no quiere decir que no se sigan realizando las actuaciones propias de cada proceso, pero se considera que esta no puede ser catalogada como una actividad de mejoramiento que haga parte del Plan suscrito con la Contraloría General de la República.

Avance a abril de 2012. El Grupo de Jurisdicción Coactiva, mediante comunicación con radicado 2012022437 25 de abril de 2012, reiteró a la Contraloría Delegada para el Sector de Minas y Energía el retiro de la actividad del Plan de Mejoramiento.

Avance a Junio 30 de 2012. Con respecto al **Convenio DEL-028-94 Municipio de Ciénaga-Magdalena**, como lo hemos señalado anteriormente, este se encuentra en Acuerdo de Reestructuración. (Ley 550 de 1999) y en aplicación de la misma, este proceso se encuentra en estado de suspensión.

Por lo anterior, hasta tanto, el Promotor defina que la situación fiscal del Municipio este saneada y se termine el Acuerdo de Reestructuración, podremos continuar con el proceso de cobro coactivo, el cual actualmente como se señaló anteriormente, está suspendido en virtud del artículo 14 de la Ley 550 de 1999, que señala: “Efectos de la iniciación de la negociación. (...) no podrá iniciarse ningún proceso de ejecución contra el empresario y se suspenderán los que se encuentren en curso, (...). Durante la negociación del acuerdo se suspende el término de prescripción y no opera la caducidad de las acciones respecto de los créditos contra el empresario.(...)”. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos - Ley 550 de 1999.

Convenio DEL-028-94 Municipio de San Zenón

Se continua con las actividades procesales que señala la Ley y la Resolución 0224 de 2007 "Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del Ministerio de Minas y Energía", y las última actuaciones que reposan en el expediente son: Decreto de Medidas y Cautelares y Oficio dirigido al Tesorero Municipal del Municipio de San Zenón, radicado No.2012023563 del 2 de mayo de 2012, solicitando nuevamente información de certificados de avalúo catastral.

Mediante comunicación 2012037864 del 13 de julio de 2012, la CGR, remitió al Ministerio el informe de Auditoria regular para la vigencia 2011, manifestando que "en cuanto al hallazgo No. 81, frente al proceso de cobro coactivo, de convenios de la Dirección de Energía, el MME indicó en comunicaciones a la CGR, la última con Radicado 2012022437 del 25 de Abril de 2012, que: "Para el Grupo de jurisdicción coactiva, es imposible establecer una fecha de terminación de una actividad, puesto que se adelantan procesos coactivos, que por su naturaleza son reglados y se desarrollan de acuerdo a las particularidades propias de cada uno, las cuales dependen de factores externos. En síntesis, no existe un proceso igual a otro, pues cada uno posee su propia dinámica y se depende de que con oportunidad se agoten las etapas procesales establecidas en la Ley, las cuales comprometen no sólo al Ministerio de Minas y Energía, sino también a la persona natural o jurídica sobre la que recae la obligación".

La comisión de la CGR, observó que el MME, ha venido realizando los procedimientos propios del cobro coactivo, según el desarrollo de cada caso y si bien a la fecha la actividad culminó el 31 de Diciembre de 2011, se debe seguir reportando en cada informe el avance del plan de mejoramiento en aquellos convenios eléctricos que ya se han liquidado"

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad 2-1

Analizar y estructurar las soluciones eficientes, requerida para la zona de Vaupés.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
2-1	Esquema implementado en Vaupés	1	31-dic-2012	Dirección de Energía

Seguimiento 30-Jun-2008 OCI: Se recibió de parte del consultor PIPELINE los informes 1, 2 y 3. Se definió por parte del comité técnico las 2 zonas piloto en las cuales se implementará los esquemas de concesión de áreas de servicio exclusivo grupo 9 y 10 (Guainía y Vaupés). Los informes contienen la versión preliminar del modelo de contrato de concesión para Guainía y Vaupés y una descripción general del proceso de adjudicación.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 11-Jul-2008, manifestó lo siguiente: Se está implementando Esquema de Prestación del Servicio de Energía Eléctrica en San Andrés Islas, para lo cual el MAVDT contrató al Consultor PIPELINE con el objeto de tener el diagnóstico , estudio de recomendaciones y los Términos de Referencia para contratar un Operador Estratégico. Adicionalmente, el DNP con recursos del BID contratará con dicha firma consultora la contratación del esquema definido. Teniendo en cuenta que el DNP ya había contratado con PIPELINE la primera fase, adicionará con recursos del BID la fase de contratación del Operador Estratégico para concesionar las áreas de Vaupés y Guainía.

Se avanzó la financiación de la Segunda Fase de la Consultoría de Áreas Exclusivas de Prestación, para dar inicio a finales de julio de 2008, con el fin de promocionar y asignar las Áreas de San Andrés, Amazonas, Guainía y Vaupés. El BID aporta para ello recursos no reembolsables de USD 50,000 y el Ministerio de Minas y Energía, \$25 millones. La segunda fase debe terminar hacia diciembre de 2008 cuando se inicia los procesos de selección de ofertas recibidas y legalización de contratos.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 13 de enero de 2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 31/12/08: Está en discusión la Res CREG 153 de 2008, la cual modifica la Res CREG 091 de 2007, la cual establece la metodología general para remunerar las actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica y las fórmulas tarifarias generales para establecer el costo Unitario de prestación del servicio público de energía eléctrica en ZNI.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 16 de abril de 2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 15-04-09. El 6 de marzo de 2009, el Ministerio de Minas y Energía, con

fundamento en los resultados de la consultoría contratada con la firma PIPELINE B.I. para estructurar el Área de Servicio Exclusivo de Amazonas, el Área de Servicio Exclusivo de Guainía y el Área de Servicio Exclusivo de Vaupés, y de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones CREG 091 de 2007, CREG 161 de 2008 y CREG 179 de 2008, consideró procedente la celebración de contratos de concesión para la prestación de las actividades involucradas con el servicio de energía eléctrica en las localidades actualmente atendidas en los Departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, incluyendo esta última el municipio de Miraflores (Meta).

De acuerdo con lo anterior, se colocó en consideración de los interesados el proyecto de términos de referencia, estudios, cronograma y demás documentos que soportan el proceso, a fin de que se realicen comentarios antes del lunes 6 de abril de 2009. Se está revisando los comentarios recibidos y se procederá a solicitar a la CREG la asignación de las Áreas.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15 de julio de 2009, manifestó lo siguiente: El Ministerio solicitó a CREG la aprobación del Área de Servicio Exclusivo de Vaupés (ASE Vaupés); la CREG mediante Resolución 067 de mayo de 2009 aprobó las condiciones del contrato de concesión y del Área de Servicio Exclusivo solicitada por el Ministerio.

El Ministerio gestionó la declaración de importancia estratégica del proyecto de aporte de FAZNI al ASE Vaupés CONPES 3587; posteriormente logró la aprobación de vigencias futuras de recursos FAZNI para aporte a las concesiones y mediante Resolución 18 0926 ordenó la apertura del proceso de selección del concesionario a partir del 12 de junio de 2009. Se estima la terminación del proceso hacia finales de septiembre de 2009 y que entre el concesionario a prestar el servicio a partir de octubre de 2009.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2009, manifestó lo siguiente: El próximo 3 de diciembre se cierra el recibo de ofertas, para dicho proceso. Se espera que en 3 meses se inicie su ejecución.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010002575 del 21 de enero de 2010, informó lo siguiente: En desarrollo del proceso de selección de concesionario para el área de servicio exclusivo de Vaupés desarrollado en el segundo semestre de 2009, se recibió una oferta elegible. Hacia finales de enero de 2010 se abrirá la oferta económica que será comparada con el Precio de Reserva de CREG. En caso de ser menor la oferta recibida que el precio de Reserva de CREG, se adjudicará el área para los próximos 20 años.

Descripción meta: Analizar y estructurar las soluciones eficientes, requerida para la zona de Vaupés

Unidad de medida: Número (Solución estructurada)

Fecha de finalización: Junio 30 de 2010.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2010, informó lo siguiente: ESTADO ACTUAL (AVANCE A MARZO 30 DE 2010). El proceso de Vaupés fue declarado desierto el pasado 26 de enero de 2010, por cuanto el único precio ofertado superó el Precio de Reserva establecido por CREG. De acuerdo con el avance de la construcción de la PCH de Mitú se analizará la apertura de un nuevo proceso hacia finales de 2010 o principios de 2011, teniendo en cuenta la alta incertidumbre que tiene el proyecto de PCH y su efecto en las ofertas de Vaupés.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 9 de julio de 2010, informó lo siguiente: ESTADO ACTUAL (AVANCE A JUNIO 30 DE 2010). Continúa la misma situación del informe anterior. El proceso de Vaupés fue declarado desierto el pasado 26 de enero de 2010, por cuanto el único precio ofertado superó el Precio de Reserva establecido por CREG. De acuerdo con el avance de la construcción de la PCH de Mitú se analizará la apertura de un nuevo proceso hacia finales de 2010 o principios de 2011, teniendo en cuenta la alta incertidumbre que tiene el proyecto de PCH y su efecto en las ofertas de Vaupés.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16 de septiembre de 2010, solicitó lo siguiente: En cuanto a las metas 73 y 74 solicito ampliar la fecha de finalización hasta junio de 2011, por las razones adelante relacionadas solicitamos que la fecha de cumplimiento se traslade a junio de 20 11, en razón a:

- Debemos aplazar este cumplimiento para junio de 2011 en ambos casos, con base en que hacia esa fecha deberá estar terminada, probada y en uso comercial la MCH de Mitú, elemento fundamental dentro del esquema de concesión.
- Del mismo modo, hacia esa fecha esperamos haber retomado de nuevo el tema de la cooperación energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo en Venezuela, elemento fundamental en el esquema

de concesión de Guainía, teniendo en cuenta el restablecimiento de relaciones comerciales con Venezuela.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010053080 del 12 de octubre de 2010, comentó lo siguiente:

Decisión: Parcialmente de Acuerdo con la Observación

Solicitud: Replantear la Observación, complementarla con la Gestión Adelantada

Comentario: Respecto a esta meta esta Dirección manifiesta que la estructuración de esta zona, se encuentra pendiente. Se debe aplazar el cumplimiento de la meta para junio de 2011, con base en que hacia esa fecha deberá estar terminada, probada y en uso comercial la PCH de Mitú, elemento fundamental dentro del esquema de concesión. Del mismo modo, hacia esa fecha esperamos haber retomado de nuevo el tema de la cooperación energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo en Venezuela, elemento fundamental en el esquema de concesión de Guainía, en razón al restablecimiento de relaciones comerciales con Venezuela.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010063660 del 6 de diciembre de 2010, comentó lo siguiente: "A noviembre 30 de 2010, 02Dic/10, Dir. Energía informa que en esta meta no hay novedad para este mes".

Seguimiento OCI 7-Feb-2011: La Dirección de Energía, mediante memorando 2011005827 del 7 de febrero de 2011, informó lo siguiente: "Avance a Enero 31 de 2010, 28En/2011, Dir. Energía informa que continúa el mismo reporte informado con oficio 2010053080 del 12 de octubre de 2010."

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: "Avance a Febrero 28 de 2011, 4 marzo /2011, Dir. Energía informa que continúa el mismo reporte informado con oficio 2010053080 del 12 de octubre de 2010."

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: "actualmente se construye el proyecto de la PCH de Mitú y se está implementando la interconexión energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo en Venezuela, una vez se culminen estos proyectos se iniciará el proceso de selección del concesionario para las zona de Vaupés y Guainía, por tanto se reprograma la fecha de cumplimiento para diciembre de 2012".

Seguimiento OCI: Mediante memorando 2012008053 del 15 de febrero de 2012, no presenta ninguna novedad, esta en proceso de ejecución.

Seguimiento OCI: Mediante memorando 2012013165 del 8 de marzo de 2012, no presenta ninguna novedad, esta en proceso de ejecución.

Avance a abril de 2012. Mediante memorando 2012019757 del 12 de abril de 2012, no presenta ninguna novedad, esta en proceso de ejecución.

Avance a junio de 2012. Mediante correo electrónico del 05 de julio de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, esta en proceso de ejecución.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad 2-2

Analizar y estructurar las soluciones eficientes, requerida para la zona de Guainía.

[Anteriormente Meta 74, Plan 2010]

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
2-2	Esquema implementado en Guainía	1	31-dic-2012	Dirección de Energía

Seguimiento 30-Jun-2008 OCI: Se recibió de parte del consultor PIPELINE los informes 1, 2 y 3. Se definió por parte del comité técnico las 2 zonas piloto en las cuales se implementará los esquemas de concesión de áreas de servicio exclusivo grupo 9 y 10 (Guainía y Vaupés). Los informes contienen la

versión preliminar del modelo de contrato de concesión para Guanía y Vaupés y una descripción general del proceso de adjudicación.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 11-Jul-2008, manifestó lo siguiente: Se está implementando Esquema de Prestación del Servicio de Energía Eléctrica en San Andrés Islas, para lo cual el MAVDT contrató al Consultor PIPELINE con el objeto de tener el diagnóstico, estudio de recomendaciones y los Términos de Referencia para contratar un Operador Estratégico. Adicionalmente, el DNP con recursos del BID contratará con dicha firma consultora la contratación del esquema definido. Teniendo en cuenta que el DNP ya había contratado con PIPELINE la primera fase, añadirá con recursos del BID la fase de contratación del Operador Estratégico para concesionar las áreas de Vaupés y Guainía.

Se avanzó la financiación de la Segunda Fase de la Consultoría de Áreas Exclusivas de Prestación, para dar inicio a finales de julio de 2008, con el fin de promocionar y asignar las Áreas de San Andrés, Amazonas, Guainía y Vaupés. El BID aporta para ello recursos no reembolsables de USD 50,000 y el Ministerio de Minas y Energía, \$ 25 millones. La segunda fase debe terminar hacia diciembre de 2008 cuando se inicia los procesos de selección de ofertas recibidas y legalización de contratos.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 13 de enero de 2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 31/12/08: Está en discusión la Res CREG 153 de 2008, la cual modifica la Res CREG 091 de 2007, la cual establece la metodología general para remunerar las actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica y las fórmulas tarifarias generales para establecer el costo unitario de prestación del servicio público de energía eléctrica en ZNI.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 16 de abril de 2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 15-04-09. El 6 de marzo de 2009, el Ministerio de Minas y Energía, con fundamento en los resultados de la consultoría contratada con la firma PIPELINE B.I. para estructurar el Área de Servicio Exclusivo de Amazonas, el Área de Servicio Exclusivo de Guainía y el Área de Servicio Exclusivo de Vaupés, y de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones CREG 091 de 2007, CREG 161 de 2008 y CREG 179 de 2008, consideró procedente la celebración de contratos de concesión para la prestación de las actividades involucradas con el servicio de energía eléctrica en las localidades actualmente atendidas en los Departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, incluyendo esta última el municipio de Miraflores (Meta).

De acuerdo con lo anterior, se colocó en consideración de los interesados el proyecto de términos de referencia, estudios, cronograma y demás documentos que soportan el proceso, a fin de que se realicen comentarios antes del lunes 6 de abril de 2009. Se está revisando los comentarios recibidos y se procederá a solicitar a la CREG la asignación de las Áreas.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15 de julio de 2009, manifestó lo siguiente: El Ministerio solicitó a CREG la aprobación del Área de Servicio Exclusivo de Vaupés (ASE Vaupés); la CREG mediante Resolución 067 de mayo de 2009 aprobó las condiciones del contrato de concesión y del Área de Servicio Exclusivo solicitada por el Ministerio.

El Ministerio gestionó la declaración de importancia estratégica del proyecto de aporte de FAZNI al ASE Vaupés CONPES 3587; posteriormente logró la aprobación de vigencias futuras de recursos FAZNI para aporte a las concesiones y mediante Resolución 18 0926 ordenó la apertura del proceso de selección del concesionario a partir del 12 de junio de 2009. Se estima la terminación del proceso hacia finales de septiembre de 2009 y que entre el concesionario a prestar el servicio a partir de octubre de 2009.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2009, manifestó lo siguiente: El proceso se suspendió con el de analizar previamente un memorando de entendimiento con Venezuela para la integración energética de Mérida con San Fernando. Dicho memorando está en negociación a través del Ipse.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010002575 del 21 de enero de 2010, informó lo siguiente: El proceso se encuentra detenido por lo últimos acontecimientos políticos con Venezuela que han afectado los acuerdos energéticos. Hacia finales de junio de 2010 se reevaluará el mecanismo de acuerdo, con el fin de abrir concesión de área de servicio exclusivo para Guainía en caso de fallar el acuerdo con Venezuela.

Descripción meta: Analizar y estructurar las soluciones eficientes, requerida para la zona de Guainía.

Unidad de medida: Número (Solución estructurada)

Fecha de finalización: Diciembre 30 de 2010

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2010, informó lo siguiente: ESTADO ACTUAL (AVANCE A MARZO 30 DE 2010): Se está analizando la conveniencia de unir este proceso con el proceso de Vaupés, con el fin de apalancar mayor interés en los inversionistas, de modo que hacia finales de 2010 o principios de 2011 se publique un nuevo proceso integrado con Vaupés.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 9 de julio de 2010, informó lo siguiente: ESTADO ACTUAL (AVANCE A JUNIO 30 DE 2010): Se sigue analizando la conveniencia de unir este proceso con el proceso de Vaupés, con el fin de apalancar mayor interés en los inversionistas, de modo que hacia finales de 2010 o principios de 2011 se publique un nuevo proceso integrado con Vaupés.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16 de septiembre de 2010, solicitó lo siguiente: En cuanto a las metas 73 y 74 solicito ampliar la fecha de finalización hasta junio de 2011, por las razones adelante relacionadas solicitamos que la fecha de cumplimiento se traslade a junio de 2011, en razón a:

- Debemos aplazar este cumplimiento para junio de 2011 en ambos casos, con base en que hacia esa fecha deberá estar terminada, probada y en uso comercial la MCH de Mitú, elemento fundamental dentro del esquema de concesión.
- Del mismo modo, hacia esa fecha esperamos haber retomado de nuevo el tema de la cooperación energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo en Venezuela, elemento fundamental en el esquema de concesión de Guainía, teniendo en cuenta el restablecimiento de relaciones comerciales con Venezuela.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010053080 del 12 de octubre de 2010, comentó lo siguiente:

Decisión: Parcialmente de Acuerdo con la Observación

Solicitud: Replantear la Observación, complementarla con la Gestión Adelantada

Comentario: Respecto a esta meta esta Dirección manifiesta que la estructuración de esta zona, se encuentra pendiente. Se debe aplazar el cumplimiento de la meta para junio de 2011, con base en que hacia esa fecha deberá estar terminada, probada y en uso comercial la PCH de Mitú, elemento fundamental dentro del esquema de concesión. Del mismo modo, hacia esa fecha esperamos haber retomado de nuevo el tema de la cooperación energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo en Venezuela, elemento fundamental en el esquema de concesión de Guainía, en razón al restablecimiento de relaciones comerciales con Venezuela.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010063660 del 6 de diciembre de 2010, comentó lo siguiente: "A noviembre 30 de 2010, 02Dic/10, Dir. Energía informa que en esta meta no hay novedad para este mes".

Seguimiento OCI 7-Feb-2011: La Dirección de Energía, mediante memorando 2011005827 del 7 de febrero de 2011, informó lo siguiente: "Avance a Enero 31 de 2010, 28En/2011, Dir. Energía informa que continúa el mismo reporte informado con oficio 2010053080 del 12 de octubre de 2010."

Seguimiento OCI 4-Mar-2011: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: "Avance a Febrero 28 de 2011, 4 marzo/2011, Dir. Energía informa que continúa el mismo reporte informado con oficio 2010053080 del 12 de octubre de 2010."

Seguimiento OCI 4-Mar-2011: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: "Actualmente se construye el proyecto de la PCH de Mitú y se está implementando la interconexión energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo en Venezuela, por tanto una vez se culminen estos proyectos se iniciará el proceso de selección del concesionario para las zonas de Vaupés y Guainía, por tanto se reprograma la fecha de cumplimiento para diciembre de 2012".

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 5 de mayo de 2011, manifestó lo siguiente: "La actividad no presenta novedad".

La Dirección de Energía mediante memorando 2011029631 del 9 de junio de 2011, manifestó lo siguiente: "Que la actividad no presenta novedad".

Avance a diciembre 30 de 2011, Dirección de Energía informa que la actividad no presenta novedad.

Seguimiento OCI: Mediante memorando 2012008053 del 15 de febrero de 2012, no presenta ninguna novedad, esta en proceso de ejecución.

Seguimiento OCI: Mediante memorando 2012013165 del 8 de marzo de 2012, no presenta ninguna novedad, esta en proceso de ejecución.

Avance a abril de 2012. Mediante memorando 2012019757 del 12 de abril de 2012, no presenta ninguna novedad, esta en proceso de ejecución.

Avance a mayo de 2012. Mediante correo electrónico del 12 de junio de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, esta en proceso de ejecución.

Avance a junio de 2012. Mediante correo electrónico del 05 de julio de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, esta en proceso de ejecución.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad 3.

Elaboración de un Convenio Tipo o Estándar, con el fin de determinar el mecanismo de aporte de los activos de las empresas Operadoras del Sistema (SIN)

[Anteriormente Meta 70, Plan 2010]

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
5-3	Convenio Tipo o Estándar elaborado	1	30-jun-2011	Dirección de Energía

Seguimiento 30-Jun-2008 OCI: Mediante comunicación 702055 del 23/05/2007, se remitió a la DNP, dos proyectos de decretos para la firma de la Directora, por los cuales se reglamenta el FAER y reglamenta el artículo 1 de la ley 11 17 de 2006.

Se adelanta la elaboración del contrato modelo para la entrega de los activos al operador de red para garantizar la prestación del servicio con la utilización de dichos activos. Se utilizarán las herramientas artículo 39 y 87,9 de la Ley 142 de 1994. A la fecha se encuentran en trámite 3 decretos reglamentarios con los cuales se ajusta el proceso para la entrega de los activos, para el FAZNI; FAER y PRONE incluyendo lo contemplado en el decreto 388 de 2007. Estos se encuentran en suscripción de firmas por parte del MHCP. Se espera que este proceso se cumpla en el primer semestre del año 2008.

El Ministerio de Minas expidió la circular 18022 del 17 de abril de 2008, en la cual señala que los operadores de Red recibirán los activos construidos con los recursos del FAER; FAZNI; PRONE y PGN con el fin de garantizar la AOM hasta tanto se suscriban los respectivos contratos soportados en el Art. 143 de la ley 1151 de 2007 y aquella regulación aplicable (Res Creg 036 del 2008 en discusión) . El 11 de abril de 2008 se expidió el Decreto 1122 por el cual se reglamenta el FAER, en el Artículo 15 del mismo indica que las inversiones realizadas con recursos FAER, el titular es el MME, en proporción a su aporte. Los activos que se construyan podrán ser aportados al Operador de red el cual brindó el concepto técnico y financiero de acuerdo a los lineamientos establecidos en los Decretos 387 y 388 de 2007 y aquella normatividad que la modifique o complemente.

Una vez la Resolución Creg 036 del 2008, actualmente en discusión, quede en firme, se procederá a elaborar el procedimiento para la recepción y entrega de los activos. Ya que esta Resolución es un insumo para la realización de esta procedimiento.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 11 de julio de 2008, manifestó: Mediante comunicación 702055 del 23/05/2007, se remitió a la DNP, dos proyectos de decretos para la firma de la Directora, por los cuales se reglamenta el FAER y reglamenta el artículo 1 de la ley 11 17 de 2006. A la fecha se encuentran en trámite 3 decretos reglamentarios con los cuales se ajusta el proceso para la entrega de los activos, para el FAZNI; FAER y PRONE incluyendo lo contemplado en el decreto 388 de 2007. Estos se encuentran en suscripción de firmas por parte del MHCP. Se espera que este proceso se cumpla en el primer semestre del año 2008.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 11 de noviembre de 2008, manifestó: Para la elaboración del procedimiento se va a trabajar con los herramientas regulatorias y

normativas expedidas, esperando que antes de finalizar el año se cuente con la minuta de Convenio con base en la información que nos sea suministrada por los Operadores de Red, administradores de los recursos de los Fondos FAER, FAZNI, PRONE, PGN y Audiencias Públicas.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 13 de enero de 2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 31/12/08: Se envió proyecto de un convenio marco con Unión FENOSA para la transferencia de Activos (Metodología). A la fecha se encuentra en revisión por parte de la empresa, una vez se reciba el convenio será revisado por la Oficina Jurídica del MME.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 16 de abril de 2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 15-04-09. Se recibieron los comentarios por parte de Unión Fenosa y la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía realizó algunos ajustes y comentarios al documento, los cuales fueron enviados a Unión Fenosa, nuevamente, el 15 de abril de 2009, para su revisión.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15 de julio de 2009, manifestó lo siguiente: Con relación a los avances a los instructivos y/o procedimientos para la entrega de los activos, es conveniente resaltar que las actas de energización son uno de los soportes que permitirán junto con las actas de liquidación de los convenios, adelantada la entrega mediante contrato de comodato de los activos construidos con los recursos del FAER y el PRONE. Los procedimientos respectivos esperamos tenerlos listos por parte de la Dirección de Energía antes del 30 de julio de 2009.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2009, manifestó lo siguiente: El Ministerio avanzó hacia finales de 2008 un contrato "estándar" para aplicar inicialmente a los Activos construidos con recursos PRONE. El Ministerio busca la sostenibilidad de los activos construidos con recursos de entidades públicas, por medio de dicho esquema regulatorio nuevo, por lo que los cambios significativos de la remuneración de actividades de operación y mantenimiento generados con dicha Resolución CREG hasta ahora están siendo analizados por las empresas distribuidoras de modo de analizar el cierre financiero que permite dicha regulación CREG, poder aplicar en forma sostenible a dichos activos y proceder a recibir del Ministerio.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010002575 del 21 de enero de 2010, informó lo siguiente: Con base en la expedición de los nuevos cargos por uso de los sistemas de distribución de los ORs, publicados hacia inicios de octubre de 2009, se planteará en forma definitiva a los OR que operan activos de titularidad del Ministerio para que mediante contrato especial de aporte de activos se de sostenibilidad a los mismos sin que se vean afectados los cargos más allá de cubrir los costos de mantenimiento y reposición. Se requiere de gestión ante la CREG y los ORs para sacar un adecuado contrato especial de aporte de activos.

Fecha propuesta nueva: mayo de 2010.

Descripción meta: Elaboración de un Convenio Tipo o Estándar, con el fin de determinar el mecanismo de aporte de los activos de las empresas Operadoras del Sistema (SIN

Unidad de medida: Número (Convenio Tipo o Estándar elaborado)

Fecha de finalización: Junio 30 de 2010

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2010, informó lo siguiente: ESTADO ACTUAL (AVANCE A MARZO 30 DE 2010). Se ha avanzado la estandarización de textos a medida que se recibe infraestructura nueva construida con recursos de fondos administrados por el Ministerio. Se avanza en una estandarización total de acuerdo con la fecha de finalización, para que aplique las especificidades que se han aprendido en los contratos avanzados.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 9 de julio de 2010, informó lo siguiente: ESTADO ACTUAL (AVANCE A JUNIO 30 DE 2010). Está en revisión con la oficina Jurídica, propuesta recibida del despacho de la Viceministra.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16 de septiembre de 2010, solicitó lo siguiente: Me permito solicitar ampliar la fecha de finalización de las metas 52,53, 54 y 70 hasta diciembre de 2010, para lo cual remito la actualización de cada una de ellas.

Se elaboró Convenio Tipo y se envió a la Oficina Jurídica, quien conceptuó favorablemente y actualmente está pendiente de análisis y definición por parte del Grupo Financiero, por tanto solicito ampliación de fecha diciembre 2010.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010053080 del 12 de octubre de 2010, comentó lo siguiente:

Decisión: Parcialmente de Acuerdo con la Observación
Solicitud: Replantear la Observación. Avance del 80%.

Comentario: Actualmente se tiene una propuesta de contrato de aportes para la entrega de los activos, en conversación con la Oficina Asesora Jurídica, comentó a esta Dirección que el Convenio Tipo, desde el punto de vista legal, se ajusta con lo estipulado en la Ley 142 de 1994. Así mismo el Grupo Financiero mediante memorando 2010049869 manifestó: Los activos provenientes de los recursos de los convenios de los Fondos de Energía, se registrarán en una cuenta de bienes entregados en comodato, previo el recibo del contrato de comodato suscrito con el operador que determine el Ministerio de Minas, sin que exista acta de liquidación del convenio.

Por lo anterior, esta Dirección considera que el avance de esta meta es del 80% e informa que se solicitó a la Oficina de Control Interno modificar la fecha de vencimiento de la meta para el día 30 de diciembre de 2010.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010063660 del 6 de diciembre de 2010, comentó lo siguiente: "A noviembre 30 de 2010, 02Dic/10, Dir. Energía informa que la Oficina Jurídica remitió a Electricaribe la última versión del Convenio tipo y se está a la espera de sus comentarios".

Seguimiento OCI 7-Feb-2011: La Dirección de Energía, mediante memorando 2011005827 del 7 de febrero de 2011, informó lo siguiente: "Avance: a Enero 31 de 2010, 1o.febrero/2011, Dir. Energía informa, la Oficina Jurídica manifestó que a la fecha la empresa Electricaribe no ha presentado los comentarios pertinentes al Convenio tipo".

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 1 de marzo de 2011, solicitó a la Oficina de Control Interno lo siguiente: "Atentamente remitimos el archivo de Plan de Mejora CGR con las nuevas fechas para 2011. Se solicita como último plazo **30 de junio de 2011**".

Seguimiento OCI 4-Mar-2011: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: "Avance: a Febrero 28 de 2010, 4 marzo/2011, Dir. Energía informa, que a la fecha la empresa Electricaribe no ha presentado los comentarios pertinentes al Convenio tipo".

Seguimiento OCI 4-Mar-2011: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: "Dirección de Energía informa: la Empresa de Energía Electricaribe presento los ajustes al Contrato Especial para Aporte de Activos, se continúa con la gestión del contrato y se solicitó el listado de bienes construidos con recursos de los Fondos PRONE, FAER y PGN".

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 5 de mayo de 2011, manifestó lo siguiente: "Se solicitó el inventario de bienes construidos con recursos de los Fondos PRONE, FAER y PGN, a la Empresa de Energía Electricaribe".

La Dirección de Energía mediante morando 2011029631 del 9 de junio de 2011, manifestó lo siguiente "Dirección de Energía informa que Electricaribe solicitó ajustes al Contrato Especial para Aporte de Activos, por tanto se están realizando los ajustes solicitados para luego continuar con la gestión de aprobación final"

La Dirección de Energía, mediante memorando 2011032096 del 20 de junio de 2011, manifestó lo siguiente. "Teniendo en cuenta que en el Plan de mejora de la Contraloría General de la República la Dirección de Energía tiene la actividad 74-3 - Elaboración de un Convenio Tipo o Estándar, con el fin de determinar el mecanismo de aporte de los activos de las empresas Operadoras del Sistema (SIN), cuyo plazo de vencimiento es junio 30 de 2011, atentamente solicito se traslade la fecha de cumplimiento para el 30 diciembre de 2011, en razón a que en la reunión efectuada con la Empresa de Energía del Caribe, Electricaribe, el pasado mes de mayo, se presentaron nuevos ajustes al Contrato Especial, los cuales se están realizando, para luego proceder con el trámite de firmas por parte de las partes. De otra parte Electricaribe está haciendo el Inventario de bienes construidos con recursos de los Fondos Faer, Prone y Pgn, para elaborar el Anexo 1, el cual hace parte integral del citado contrato y que debe estar revisado por este Ministerio antes de la firma del Contrato Especial".

Avance a julio 30 de 2011, Dirección de Energía informa que estamos pendientes que Electricaribe remita el Contrato Especial para Aporte de Activos con los últimos ajustes.

Avance a agosto 30 de 2011, Dirección de Energía informa: se realizaron los ajustes pertinentes al Contrato Especial para Aporte de Activos por parte de Electricaribe y actualmente se está elaborando

la relación de convenios mediante la cual se construyen los activos en la Costa Caribe, que serán entregados al Operador de Red.

Avance a septiembre 30 de 2011, Dirección de Energía informa: se realizaron los ajustes pertinentes al Contrato Especial para Aporte de Activos tanto por este Ministerio como por Electricaribe, y mediante memorando No. 2011054380 del 4 de octubre de 2011, lo Oficina Asesora Jurídica remitió a la Secretaría General el Contrato para su aprobación y respectiva firma.

Avance a Octubre 30 de 2011, Dirección de Energía informa que la Oficina Jurídica manifestó que Secretaría general devolvió el contrato para realizarle ajustes y solicitó se adjunte el Anexo 1.

Avance a noviembre 30 de 2011, Dirección de Energía informa que la Oficina Jurídica manifestó que el Contrato Especial se encuentra en Secretaría general para firma.

Avance a diciembre 30 de 2011, Dirección de Energía informa que el Contrato Especial fue firmado por el Secretario General y con memorando No. 2011067767 del 7 de diciembre de 2011 se remitió a Electricaribe para firma por parte del Representante Legal, a la fecha no se ha recibido.

Verificación OCI: El convenio fue firmado por Electricaribe, y remitido con memorando 2012006867 del 09 de febrero de 2012.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 4.

Elaboración de los registros contables de:

- (1) Empresa de Energía de Boyacá
- (2) Centrales Eléctricas de Norte de Santander
- (3) Centrales eléctricas del Cauca
- (4) CORELCA
- (5) Electrificadora del Tolima (En liquidación)
- (6) Electrificadora de Santander S.A.
- (7) Empresas Públicas de Medellín
- (8) Centrales Eléctricas de Nariño
- (9) Empresa de Energía de Cundinamarca
- (10) Electrificadora del Caquetá
- (11) Electrificadora del Huila
- (12) Electrificadora del Meta S.A.

[Anteriormente Meta 56, Plan 2010]

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
4	Comprobante de contabilidad	12	31-dic-2011	Grupo de Financiera

Seguimiento OCI: La OCI sostuvo mesa de trabajo con el Grupo de Financiera, el 26 de enero de 2009, donde se allegó copia de los oficios suscritos por el Ministro el 30 de diciembre de 2008, mediante los cuales solicita a las empresas registrar en sus estados financieros, en la cuenta 2425 el valor de los convenios suscritos entre 1993 y 1999, así: Rad. 2008060016 Empresa de Energía de Boyacá; Rad. 2008060019 Centrales Eléctricas de Norte de Santander; Rad. 2008060031 Centrales eléctricas del Cauca; Rad. 2008060104 CORELCA"; Rad. 2008060038 Electrificadora del Tolima (En liquidación); Rad. 2008060016 Electrificadora de Santander S.A.; Rad. 2008060106 Empresas Públicas de Medellín; Rad. 2008060044 Centrales Eléctricas de Nariño; Rad. 2008060059 Empresa de Energía de Cundinamarca; Rad. 2008060071 Electrificadora del Caquetá; Rad. 2008060092 Electrificadora del Huila; Rad. 2008060095 Electrificadora del Meta S.A.

El Grupo de Financiera manifestó, que para poder hacer los registros contables en los estados financieros del Ministerio, debe esperar la respuesta de las empresas.

Seguimiento OCI: El Grupo de Financiera, mediante correo electrónico del 14 de abril de 2009, manifestó lo siguiente: Aún no se ha recibido respuesta a nuestras solicitudes, en razón a que estas deben ser aprobadas por las Juntas Directivas. Cuando esto suceda se efectuarán los ajustes del caso.

Seguimiento OCI: El Grupo de Financiera, mediante correo electrónico del 3 de julio de 2009, manifestó lo siguiente: Hoy 3 de Julio de 2009 no se ha recibido respuesta a nuestras solicitudes. Se enviarán nuevamente comunicaciones a este respecto.

Seguimiento OCI: El Grupo de Financiera, mediante correo electrónico del 10 de diciembre de 2009, manifestó lo siguiente: Se efectuaron registros así: Centrales eléctricas de Nariño por valor de \$1.982.973.469 con el comprobante 709 del 31 de julio de 2009. Igualmente con nuestro comprobante 820 de Agosto 31 de 2009 se registraron \$2.568.000.000 a nombre de CEDENAR y la suma de \$2.267.222.166 a nombre de centrales eléctricas del Cauca.

Seguimiento OCI: El Grupo de Financiera, mediante correo electrónico del 27 de enero de 2010, manifestó lo siguiente: La fecha de terminación de esta meta es INDETERMINADA. Se efectuarán los registros contables correspondientes a 12 electrificadoras según el siguiente detalle: - Electrificadora de Boyacá, - Centrales Eléctricas de Norte de Santander, - Centrales Eléctricas del Cauca, - Corelca, - Electrificadora del Tolima, - Electrificadora de Santander, - Empresas Públicas de Medellín, - Centrales Eléctricas de Nariño, - Electrificadora del Huila, - Electrificadora del Meta, - Electrificadora de Cundinamarca, - Electrificadora del Caquetá.

De lo anterior se han efectuado los registros correspondientes a dos electrificadoras (Cedenar y Cedelca), lo cual equivale a un avance del 17%.

Seguimiento OCI: El Grupo de Financiera, mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2010, manifestó lo siguiente: En cuanto a la meta 56, que corresponde al registro de las cuentas por cobrar, por concepto de acciones de las diferentes electrificadoras, la situación es la misma de la reportada el 27 de Enero de 2010, pues no ha existido avance al respecto por parte las mismas.

Respuesta al Informe Preliminar: El Grupo de Financiera, mediante memorando 2010049962 del 27 de septiembre de 2010, comentó lo siguiente:

Decisión: Parcialmente de Acuerdo con la Observación

Solicitud: Replantear la Observación. Avance Superior al Reportado por la CGR. Incluir los comentarios del Ministerio en el Informe Definitivo.

Comentario: En la auditoría efectuada por la Contraloría General de la República a éste Ministerio en el año 2007, se generó el siguiente hallazgo: "*Se genera subestimación de \$15.666 millones en el saldo de cuentas otros Deudores, el Ministerio debe capitalizar en acciones a su favor los recursos entregados a través de los convenios con las electrificadoras efectuados entre los años 1993 y 1999. Situación que incide en el patrimonio*".

A partir de esa fecha, se suscribió el correspondiente Plan de mejoramiento con la Contraloría y con el fin de definir el registro contable de los activos producto de estos convenios, el Grupo Financiero - Contabilidad-, solicitó concepto al respecto a la Contaduría General de la Nación, la cual emitió el concepto 20062-61582 de Abril 6 de 2006, según el cual si dichos convenios fueron realizados con empresas electrificadoras, el valor de estos convenios se debe capitalizar, es decir deben ser registrados por las Electrificadoras como un depósito recibido para futuras suscripción de acciones.

El Grupo Financiero inició por efectuar una circularización con las electrificadoras que se encontraban en la anterior situación, a fin de determinar que registro contable se había efectuado en cada electrificadora de los activos producto de dichos convenios. Una vez determinado su registro contable, se procedió a solicitar a las entidades efectuar los ajustes del caso a fin de dejar el registro como una cuenta pasiva de depósitos para suscripción de acciones a favor del Ministerio de Minas y Energía.

En razón a que no se recibió respuesta oportuna, el Grupo Financiero insistió en repetidas oportunidades sobre la capitalización en acciones de los valores entregados a las electrificadoras obteniendo como respuesta las siguientes, en las cuales manifiestan que no pueden acceder a nuestra solicitud por las siguientes causas entre otras:

1- Los registros efectuados por el área contable del Grupo Financiero, se efectuaron en su momento de acuerdo a lo estipulado en cada uno de los convenios, es decir, se registraron en gastos de inversión social y ejecutados 100% presupuestalmente.

2- Las electrificadoras resaltan que los registros contables efectuados, corresponden a las diferentes cuentas que cada electrificadora consideró. Se efectuaron de acuerdo a lo estipulado en los convenios suscritos en ese momento, en los cuales en ningún momento se estipuló que se debería suscribir acciones a nombre del Ministerio de Minas y Energía.

3- Las electrificadoras no emitirán acciones a nombre del Ministerio de Minas y Energía por cuanto después de 15 años, los accionistas no admiten ver disminuida su participación patrimonial, por lo cual ninguno acepta esta situación.

4- Esta capitalización está sujeta a la aprobación de las Juntas Directivas de las electrificadoras, las cuales presentan una notable renuencia a este punto.

Vale la pena resaltar que para dar cumplimiento a este punto del plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría, dependemos de que las administraciones actuales de éstas entidades acepten o no, las implicaciones de acoger lo propuesto por el Ministerio para dar cumplimiento al concepto de la Contaduría General de la Nación.

A la fecha la situación actual es la siguiente: (En millones de pesos)

1- VALORES QUE SERAN RECONOCIDOS EN ACCIONES O QUE YA EFECTUARON LA CAPITALIZACIÓN DEL CASO.

Centrales Eléctricas del Cauca. \$2,267.2. Su valor ya se encuentra registrado como una CxP al MME como depósitos para futuras suscripción de acciones.

Electrificadora de Santander. \$700. Este valor ya fue capitalizado por la electrificadora según autorización en asamblea extraordinaria de Noviembre de 2003. La participación patrimonial que se tenía en esta electrificadora fue vendida a EPM.

Centrales Eléctricas de Nariño. \$4.550.9. Su valor ya fue capitalizado por la entidad y se espera la emisión de los títulos accionarios correspondientes a favor del MME.

Electrificadora del Huila. \$438.1. Este valor se encuentra registrado como CxP al MME, en la cuenta depósitos para futura suscripción de acciones. Falta la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Empresa de Energía del Quindío. \$228.7. Esta capitalización ya fue efectuada el 15 de Agosto de 2003 y quedó formalizada en la asamblea de accionistas del 24 de septiembre de 2003.

TOTAL \$8.148.9.

2- VALORES QUE FUERON DEVUELTOS A LA DTN POR NO EJECUCION DE LOS PROYECTOS

Centrales Eléctricas del Norte de Santander. \$3.641.1. Estos recursos fueron devueltos a la DTN según recibo de consignación de Junio 26 2009, pues los proyectos no se ejecutaron.

EPSA. \$300. Su valor fue devuelto a la DTN, pues el proyecto no se ejecutó.

Empresa antioqueña de Energía – En liquidación. \$415.2. Se consignó en la DTN la suma de \$237.9. El valor restante fue ejecutado. Informan que en las actas de liquidación de los convenios las partes de declararon a paz y Salvo, razón por la cual no hay derecho a reclamar valor alguno.

EMCALI. \$188. La totalidad de este valor fue consignado en las cuentas del tesoro nacional, por cuanto el convenio no se ejecutó. TOTAL \$4.543.3.

3- VALORES EN EMPRESAS LIQUIDADAS POR LO QUE NO SE PUEDE EFECTUAR ACCION ALGUNA

Electrificadora del Tolima en liquidación. \$871.7. Mediante resolución 3848 del 12 de Agosto de 2003, la superintendencia de Servicios Públicos ordeno la Liquidación de esta entidad. A la fecha no es posible reclamar valor alguno.

Electrificadora del Choco en liquidación. \$1.134.1 Mediante Resolución 030 de Noviembre 16 de 2005 se ordenó la terminación legal de esta Electrificadora. Por lo anterior Electrochocó no existe ni puede seguir desarrollando ningún tipo de operación mercantil, por lo cual no pueden acceder a nuestra solicitud.

Archipiélago Power Light en liquidación. \$18.2 Mediante Resolución 2006-13000-13115 del 20 de Abril de 2006 la Superintendencia de servicios públicos ordenó la liquidación de esta entidad, razón por la cual no pueden acceder a nuestra solicitud.

Empresa de Energía del Arauca. \$19.2. Esta Electrificadora no puede suscribir acciones por cuanto es 100% estatal. TOTAL \$2.043.2.

4- VALORES EN LOS CUALES EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA ACTUALMENTE NO TIENE PARTICIPACIÓN

Empresa de Energía de Boyacá. \$219.3. No envió respuesta. El MME actualmente no tiene participación patrimonial en esta entidad.

Empresa de Energía de Cundinamarca. \$1.65.6. Esta entidad fue vendida y el MME no tiene ya participación patrimonial en esta entidad. TOTAL \$3.84.9.

5- VALORES SOBRE LOS CUALES LAS ELECTRIFICADORAS MANIFIESTAN QUE NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO ACCION ALGUNA

Electrificadora del Caquetá. \$2.674.2. Estos recursos fueron ejecutados por la Electrificadora y su capitalización implica una reforma estatutaria de elevados costos, por lo cual el valor actual del Patrimonio no será modificado.

Electrificadora del Meta. \$1.651.9. Este valor la electrificadora lo tiene registrado como una CXP al MME, pero informan que su valor no será cancelado con acciones sino vía ejecución de convenios nuevos suscritos con el MME.

Empresa de Energía de Bogotá. \$303. La Empresa responde que todos los pasivos y activos de la EEB fueron aportados para la constitución de Codensa y Emgesa, por lo cual no existe pasivo alguno en estas nuevas entidades a favor del MME. TOTAL \$4.629.1.

Durante el año 2009, no se efectuó comunicación a este respecto por parte del Grupo Financiero, en razón a que para esta fecha ya no había acciones adicionales que el Ministerio pudiera adelantar.

Los puntos 1, 2, 3 y 4 por un total de \$15.157.3 corresponden a convenios sobre los cuales ya se tomaron las acciones correspondientes y no es posible efectuar acciones adicionales, y representan el 96.8% del total del hallazgo efectuado por la Contraloría General de la República.

Para las entidades que ya tienen como cuenta pasiva el registro a favor del MME, este Ministerio continuará la gestión hasta que se expidan los correspondientes títulos accionarios a nombre del MME. Actualmente se están revisando los anteriores convenios, para verificar en cuáles de ellos existía la cláusula de que los valores entregados correspondían a aportes de capital, a fin de proceder de conformidad.

Como se puede observar éste punto tiene un porcentaje muy superior de ejecución al informado por la Contraloría en su informe, por lo cual se solicita su corrección. Adicionalmente se solicita que a través de la oficina de Control Interno de éste Ministerio, se informe a la Contraloría General de la República que la fecha de término de ésta meta sea el 30 de Junio de 2011. Respuesta MME: El Grupo de Financiera, mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2010, manifestó lo siguiente: La fecha de terminación de esta meta es Junio 30 de 2011.

Seguimiento OCI: El Grupo de Financiera, mediante memorando 201051292 del 4 de octubre de 2010, manifestó lo siguiente: *“El Grupo Financiero se encuentra revisando los diferentes convenios a fin de determinar en cuáles de ellos se encuentra la cláusula de que la transferencia que la Nación hace mediante el convenio se efectúa a título de aporte de capital, para así proceder de acuerdo al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación. Una vez terminado esto, se enviara una comunicación a la Contraloría General de la República, informándoles lo actuado y solicitando se retire esta observación del Plan de mejoramiento, en razón a que ya no es posible adelantar acción alguna por parte de éste Ministerio”.*

Seguimiento OCI: El Grupo de Financiera, mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2010, manifestó lo siguiente: *“La fecha de terminación de esta meta es Junio 30 de 2011”.*

Seguimiento OCI: El Grupo de Financiera, mediante correo electrónico del 24 de marzo de 2011, comentó lo siguiente: *“La revisión de los diferentes convenios ya se efectuó y con base en estos resultados se elaborarán comunicaciones a las entidades que se les entrego dineros como aporte de capital a fin de que se efectúen los registros contables del caso”.*

Seguimiento OCI: El Grupo de Financiera, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2011, comentó lo siguiente: *“Se efectuó una revisión de los convenios suscritos entre 1993 a 1999, (105 convenios) para determinar aquellos en los cuales se establecía la cláusula de que la transferencia que la Nación realizaba a título de aporte de capital, encontrándose los siguientes:*

CAJA	CONVENIO	VALOR	
26	DLE – 021	219.300.000	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA
39	DLE – 007	108.738.000	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER
28	DLE- 017	279.305.062	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA
7	DLE - 006	106.973.469	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO
168	DLE – 013	136.394.732	EMPRESA DE ENRGIA DE CUNDINAMAMRCA
145	DLE -033	240.000.000	ELECTYRIFICADORA DEL CAQUETA
4	DLE - 037	114.030.000	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA
191	DLE – 036	524.659.500	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA

186	DLE – 020	161.800.000	ELECTRIFICADORA DEL HUILA
187	DLE – 032	276.345.000	ELECTRIFICADORA DEL HUILA
197	DLE – 011	148.600.000	ELECTRIFICADORA DEL META

EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA. No es posible efectuarse acción alguna, pues éste ministerio no tiene participación patrimonial en esa entidad, por lo cual no es posible efectuar ningún tipo de capitalización con esta entidad. Se solicita a la Oficina de Control Interno que tramite ante la Contraloría General de la República, el retiro de esta electrificadora del plan de mejoramiento.

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER. El valor del convenio DEL 007 fue devuelto en su totalidad en junio 26 de 2009, ya que el convenio no se ejecutó. Se solicita a la Oficina de Control Interno que tramite ante la Contraloría General de la República, el retiro de esta electrificadora del plan de mejoramiento.

CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA. CEDELCA tiene registrado este valor como cuenta por pagar a este Ministerio, en la cuenta 2425-02. Se solicitará a esta electrificadora que tramite ante la Junta de accionistas la aprobación para que se expidan acciones a nombre de esta Ministerio.

CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO. Este valor ya fue capitalizado en Enero de 2011. Se solicita a la Oficina de Control Interno que tramite ante la Contraloría General de la República, el retiro de esta electrificadora del plan de mejoramiento.

EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA. El Ministerio de Minas y Energía no tiene participación patrimonial en esta entidad, por lo cual no es posible efectuar ninguna capitalización. Se solicita a la Oficina de Control Interno que tramite ante la Contraloría General de la República, el retiro de esta electrificadora del plan de mejoramiento.

ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA. En respuesta recibida, esta entidad no modificará la composición del Patrimonio. Se solicita a la Oficina de Control Interno que tramite ante la Contraloría General de la República, el retiro de esta electrificadora del plan de mejoramiento.

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA. Esta electrificadora se encuentra en proceso de liquidación y el Ministerio no se hizo presente en la masa liquidatoria de la electrificadora, por lo cual no es posible efectuar ninguna capitalización. Se solicita a la Oficina de Control Interno que tramite ante la Contraloría General de la República, el retiro de esta electrificadora del plan de mejoramiento.

ELECTRIFICADORA DEL HUILA. El valor de estos convenios se encuentra registrado como cuentas por pagar a nombre del Ministerio de Minas y Energía. Se solicitará a esta electrificadora que tramite ante la Junta de accionistas la aprobación para que se expidan acciones a nombre de esta Ministerio.

ELECTRIFICADORA DEL META. El valor de este convenio se encuentra incluido dentro de Cuentas por pagar a nombre de éste Ministerio por valor de \$1.651.980.000. Para este valor de acuerdo a información recibida de la Electrificadora del Meta, no se emitirán acciones sino que este valor será cancelado vía ejecución de proyectos de acuerdo a autorización efectuada por el viceministro de ese momento Dr Manuel Manguashca.

En resumen para Centrales Eléctricas del Cauca y para la Electrificadora del Huila, se continuará con el proceso de solicitud de capitalización de estos valores., los cuales deben ser aprobados por la Junta de Socios de cada una de estas entidades, ya que para las otras entidades ya se tomaron las acciones correspondientes y no es posible efectuar acciones adicionales a este respecto”.

Respecto del registro contable de la Capitalización de CEDENAR, el Grupo de Financiera mediante correo electrónico manifestó lo siguiente: “El comprobante se efectuó con débito a la cuenta 1208-32 y Crédito a la cuenta 1470-10 por valor de \$ 4.550.973.469. No ha sido registrado contablemente por cuanto la Contaduría no ha habilitado el modulo contable del SIIF II. En el momento esta solo la carátula del comprobante en la cual aparecen las anteriores cuentas. Debemos esperar a que formalmente pongan el modulo contable en producción. La fecha no la han determinado aún por cuanto se encuentran adelantando otros procesos...”.

El grupo Financiera, mediante memorando 2011035136 del 6 de julio de 2011, manifestó lo siguiente: “Por las razones anteriormente expuestas, solicitar a través de la OCI a la Contraloría General de la República, autorice la modificación de la “Cantidad de Medida de la Actividad”, de 12 a 3 empresas, sobre las cuales es factible realizar los respectivos registros contables de capitalización, es decir, de las empresas Centrales Eléctricas de Nariño - CEDENAR, Centrales Eléctricas del Cauca – CEDELCA y Electrificadora del Huila – ELECTROHUILA.

Avance a 31 de octubre de 2011, el Grupo de Financiera, informo que de acuerdo a lo anterior solamente se capitalizarán los valores correspondientes a tres empresas así:

CEDENAR	\$ 4.550.973.469
CEDELCA	\$ 2.267.222.166
HUILA	\$ 5.020.888.000

La capitalización de CEDENAR ya se efectuó y fue registrada con nuestro comprobante No 4070 de Febrero 28 de 2011), con lo que queda solucionado lo correspondiente a CEDENAR

Para el caso de CEDELCA y de ELECTROHUILA, éstas entidades informarán a las juntas de socios respectivas para que se apruebe a no, la capitalización aquí solicitada

Avance a Diciembre: El Grupo de Financiera no presenta avance al respecto.

Avance a Marzo de 2012: Para el caso de CEDELCA y de ELECTROHUILA, éstas entidades informarán a las juntas de socios respectivas para que se apruebe a no, la capitalización aquí solicitada.

Avance a junio 30 de 2012. En razón a que esta actividad no depende del Ministerio de Minas y Energía, se solicitó a la Contraloría General de la Republica prórroga hasta Diciembre de 2012, con nuestra comunicación de radicado No 2012-036256 de Julio 6 de 2012, para el cumplimiento de esta actividad.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA PARCIALMENTE.**

Actividad 5-1.

Liquidar convenios FAZNI

- [1] GSA-021-2004 GENSA
- [2] GSA-030-2004 ISAGEN
- [3] GSA-030-2005 ELECTROCAQUETA
- [4] GSA-036-2005 GENSA
- [5] GSA-041-2005 ISA
- [6] GSA-042-2005 ISA
- [7] GSA-044-2005 GENSA
- [8] GSA-048-2006 CEDENAR

[Anteriormente Meta 52, Plan 2010]

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
5-1	Acta de Liquidación	8	30-jun-2011	Dirección de Energía

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 14-Oct-2008, manifestó lo siguiente: En cuanto al FAZNI, se trabajaron las actas de liquidación de los convenios GSA-036-2005 y GSA-030-2004 de FAZNI, se aclararon conjuntamente con el administrador de los recursos las actas y se está a la espera oficial para ser remitidas a la oficina jurídica para su aprobación y tramite.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 11-Nov-2008, manifestó lo siguiente: Hubo reunión con el Dr. Augusto Giraldo el 28 de octubre en la que se determinaron unos pasos a seguir como son: 1. Suscripción de las actas de liquidación de los convenios FAZNI, FAER Y PRONE terminados a junio de 2008. 2. Hacer la clasificación de los activos según res CREG 097 de 2008. 3. Estructurar las alternativas para la entrega a los OR (capitalización, venta o en administración).

Durante el mes de Octubre, los convenios de ejecución de recursos FAER y PRONE, se continúa con revisión de información para trabajar en las actas de liquidación. En cuanto a los convenios del FAZNI la liquidación de convenios en el mes de octubre se recibió en la Dirección el acta de liquidación del convenio GSDA-048-2006 por parte de CEDENAR y se encuentra en revisión.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 13-Ene-2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 31-12-08: Se anexa cuadro donde se relaciona los convenios de FAZNI y el estado actual de la liquidación de cada uno de ellos.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16 de abril de 2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 15-04-09, Se anexa cuadro con el estado de cada uno de los convenios en liquidación.

[1] GSA-021-2004 GENSA - En Liquidación; [2] GSA-030-2004 ISAGEN - Acta de Liquidación en Jurídica; [3] GSA-030-2005 ELECTROCAQUETA - En liquidación; [4] GSA-036-2005 GENSA - Acta de Liquidación en Jurídica; [5] GSA-041-2005 ISA - En Liquidación; [6] GSA-042-2005 ISA - En Liquidación; [7] GSA-044-2005 GENSA - Terminación bilateral; [8] GSA-048-2006 CEDENAR - En Liquidación

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 15 de julio de 2009, manifestó lo siguiente: ""Liquidar convenios FAZNI

[1] GSA-021-2004 GENSA (esta en ajustes por parte de GENSA, en liquidación); [2] GSA-030-2004 ISAGEN (Acta aprobada por jurídica, pendiente de firmas); [3] GSA-030-2005 ELECTROCAQUETA (La Electrificadora no ha enviado aún el acta, a pesar de varios requerimientos de la DE); [4] GSA-036-2005 GENSA (Se adelantaron los ajustes propuestos por jurídica y ya está en aprobación de jurídica); [5] GSA-041-2005 ISA (Se encuentra en aprobación de jurídica); [6] GSA-042-2005 ISA (Esta en ajustes por parte de ISA); [7] GSA-044-2005 GENSA (Se encuentra en los últimos ajustes por parte de GENSA, para remitir a jurídica); [8] GSA-048-2006 CEDENAR (CEDENAR, adelanta los últimos ajustes propuestos por jurídica)

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2009, manifestó lo siguiente: Convenio GSA-021-2004 la Dirección de Energía emitió comentarios sobre la liquidación enviada por GENSA y se está a la espera de respuesta. Convenio GSA-030-2004 ISAGEN pendiente por definir acta de recibo por parte de GENSA para firma de acta de liquidación. Convenio GSA-030-2005 la de emitió comentarios sobre la liquidación enviada por ELECTROCAQUETA y se está a la espera de respuesta. Convenio GSA-036-2005, aprobada por jurídica y firmada por las partes, Convenio GSA-041-2005 aprobada por jurídica se encuentra para firma de ISA, Convenio GSA-042-2005 ídem al GSA-041, Convenio GSA-048-2006, la de emitió comentarios sobre la liquidación enviada por CEDENAR y se está a la espera de respuesta.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010002575 del 21 de enero de 2010, solicitó modificación en los siguientes términos: Descripción meta: Liquidar los 6 convenios FAZNI pendientes en este semestre Unidad de medida: Número de convenios liquidados. Fecha de finalización: Junio 30 de 2010. (Se anexa listado con las observaciones y fecha esperada de liquidación de cada convenio.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2010, informó lo siguiente:

ESTADO ACTUAL (AVANCE A MARZO 30 DE 2010). Convenio GSA-021-2004 Se continúa en proceso de conciliación con GENSA. Convenio GSA-030-2004 ISAGEN pendiente por definir acta de recibo por parte de GENSA para firma de acta de liquidación. Se mantiene igual. Convenio GSA-030-2005 la DE emitió comentarios sobre la liquidación enviada por ELECTROCAQUETA y se está a la espera de respuesta. Convenio GSA-036-2005, Acta original enviada a Servicios Administrativos. Convenio GSA-041-2005 Acta firmada por las partes y enviada original a Servicios administrativos. Convenio GSA-042-2005 Acta aprobada por jurídica, se encuentra para firma de ISA. Convenio GSA-048-2006, Acta aprobada por jurídica fue firmada por las partes y enviada original a Servicios Generales.

Seguimiento OCI: La OCI estableció, el 2-Jul-2010, que en la carpeta 02. Contrato GSA # 036 de 2005, de serie 184-04, caja 181, en el folio 48, reposa el Acta de Liquidación de fecha 19 de agosto de 2009.

La OCI estableció, el 2-Jul-2010, que en la carpeta 1/1 Contrato GSA-41 de 2005, de serie 1810-02, en el folio 70, reposa el Acta de Liquidación de fecha 20 de noviembre de 2009.

La OCI estableció, el 2-Jul-2010, que en la carpeta 1/1 Contrato GSA-48/2006, de serie 1810-02, en el folio 75, reposa el Acta de Liquidación de fecha 24 de febrero de 2010.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 9 de julio de 2010, informó lo siguiente:

ESTADO ACTUAL (AVANCE A JUNIO 30 DE 2010). Convenio GSA-021-2004 –MME-GENSA Se continúa en proceso de conciliación con GENSA. Convenio GSA-030-2004 – MME-ISAGEN Se envió original acta de recibo de los activos a GENSA firmada por ISAGEN y MME, a pesar de la insistente solicitud no se ha dado respuesta y envío del documento para poder continuar con trámite de firmas al acta de liquidación, que se encuentra aprobada por la oficina jurídica del Ministerio desde el año pasado.

A cargo de ing. Cardona. Convenio GSA-030-2005 MME- ELECTROCAQUETA, la de emitió comentarios sobre la liquidación enviada por ELECTROCAQUETA y se está a la espera de respuesta. Convenio GSA-036-2005, MME- GENSA Acta original enviada a Servicios Administrativos. Convenio GSA-041-2005 MME- ISA Acta firmada por las partes y enviada original a Servicios administrativos. Convenio GSA-042-2005 MME-ISA Acta fue aprobada por jurídica, se envió nuevamente acta a Jurídica el 8 de junio para consolidar tema de redacción. Convenio GSA-048-2006, MME-CEDENAR Acta aprobada por jurídica fue firmada por las partes y enviada original a Servicios Generales.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16 de septiembre de 2010, solicitó lo siguiente:

Me permito solicitar ampliar la fecha de finalización de las metas 52,53, 54 y 70 hasta diciembre de 2010, para lo cual remito la actualización de cada una de ellas. ESTADO ACTUAL (AVANCE A SEPTIEMBRE 14 DE 2010).

Convenio GSA-021-2004 –MME-GENSA El acta de liquidación se encuentra en GENSA a la espera de respuesta a comentarios de la Dirección de Energía por correo electrónico de junio de 2010, en etapa de conciliación, Se encuentra en cabeza del Ing., Cardona.

Convenio GSA-030-2004 – MME-ISAGEN Acta aprobada por jurídica fue firmada por las partes y enviada original a Servicios Generales con soportes en memorando 2010047099.

Convenio GSA-030-2005 MME- ELECTROCAQUETA, la DE emitió comentarios sobre la liquidación enviada por ELECTROCAQUETA y se realizara visita a Florencia entre el 14 y 15 de septiembre con el fin de consolidar y conciliar la información.

Convenio GSA-036-2005, MME- GENSA Acta original enviada a Servicios Administrativos, memorando 2009060081.

Convenio GSA-041-2005 MME- ISA Acta firmada por las partes y enviada original a Servicios administrativos. Memorando 201000598

Convenio GSA-042-2005 MME-ISA Acta firmada por las partes y enviada original a Servicios administrativos. Memorando 2010043360

Convenio GSA-048-2006, MME-CEDENAR Acta firmada por las partes y enviada original a Servicios administrativos, memorando 2010017772.

Seguimiento OCI: La OCI estableció, el 28-Sep-2010, que la Dirección de Energía remitió al Grupo de Servicios Administrativos, mediante memorando 2010047099 del 13-Sep-2010, el Acta de Liquidación del Convenio GSA-030 de 2004, de fecha 12 de junio de 2009.

La OCI estableció, el 28-Sep-2010, que la Dirección de Energía remitió al Grupo de Servicios Administrativos, mediante memorando 2010043360 del 25-Ago-2010, el Acta de Liquidación del Convenio GSA-042 de 2005", de fecha 6 de agosto de 2010.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010053080 del 12 de octubre de 2010, comentó lo siguiente:

Decisión: Parcialmente de Acuerdo con la Observación

Solicitud: Replantear la Observación. Modificar el % de Avance.

Comentario: Se aclara que a la fecha, se han liquidado dos convenios adicionales a los reportados por la Contraloría General de la República, así:

GSA-030-2004. Liquidado. Tramitada Acta de recibo de activos que estaba pendiente de firma por parte de GENSA, como anexo al acta de liquidación.

GSA-042-2005. Liquidado. Acta liquidación legalizada en agosto de 2010.

GSA-030-2005. En trámite de liquidación. ELECTROCAQUETA pendiente de informar valor de los rendimientos financieros reintegrados con soportes, y enviar a oficina Asesora Jurídica para aprobación.

GSA-021-2004. Y GSA-044-2005 En trámite de liquidación. Liquidación en trámite por parte del Ing. Cardona

Por lo anterior, esta Dirección solicita que en el Informe Final de la CGR, se incluyan las gestiones realizadas para la liquidación de los mismos. Es decir, que el avance de la meta es del 62.5%, toda vez que de 8 convenios se encuentran liquidados 5.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010063660 del 6 de diciembre de 2010, comentó lo siguiente: "A noviembre 30 de 2010, Dir. Energía informa que se continúan adelantando los trámites requeridos para finiquitar los pendientes".

Seguimiento OCI 7-Feb-2011: La Dirección de Energía, mediante memorando 2011005827 del 7 de febrero de 2011, informó lo siguiente: "Avance a Enero 31 de 2011: 1o. Febrero /2011, Dir. Energía informa que se continúa adelantando trámites para la liquidación de convenios pendientes".

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 1 de marzo de 2011, solicitó a la Oficina de Control Interno lo siguiente: "Atentamente remitimos el archivo de Plan de Mejora CGR con las nuevas fechas para 2011. Se solicita como último plazo **30 de junio de 2011**".

Seguimiento OCI 4-Mar-2011: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: "Avance a Febrero 28 de 2011: 4 de marzo/2011, Dir. Energía informa que actualmente se está adelantando trámites para nuevas liquidaciones".

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante memorando 2011017195 del 5 de abril de 2011, manifestó lo siguiente: "El convenio GSA-44-2005 GENSA se encuentra liquidado y está pendiente de firma por parte del Ministerio de Minas y Energía; el convenio GSA-030-2005 Electrocaquetá: Estamos a la espera de recibir documentos de la electrificadora; el convenio GSA-021-2004 GENSA: Pendiente de recibir comentarios por parte de Gensa".

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 5 de mayo de 2011, manifestó lo siguiente: "El convenio GSA-44-2005 GENSA está pendiente de firma por parte de la Empresa; el convenio GSA-030-2005 Electrocaqueta, estamos a la espera de respuesta por parte del Banco con el fin de consolidar la parte financiera, GSA-021-2004 GENSA Pendiente de recibir respuesta de Gensa".

La Dirección de Energía mediante morando 2011029631 del 9 de junio de 2011, manifestó lo siguiente "el Convenio GSA 044/2005, con memorando 2011026616 del 9 de mayo se remite Acta final de la liquidación del Convenio al Grupo de Servicios Administrativos para archivo en expediente, el convenio GSA 030/2005 con memorando 2011025085 del 17 de mayo se remitió a la Oficina Asesora Jurídica Convenio con acta final para su respectiva aprobación.

Avances a 30 de julio de 2011, Dirección de Energía informa: El Convenio GSA 030 de 2005 Electrocaquetá se liquidó con Acta de verificación final de fecha junio 20 de 2011 y fue enviado al Grupo de Servicios Administrativos con memorando No. 2011032 291 del 21 de junio de 2011. El convenio GSA- 021.2004 GENSA continúa pendiente de recibir respuesta de Gensa.

Avances a 30 de agosto de 2011, Dirección de Energía informa: El convenio GSA- 021.2004 GENSA, seguimos pendiente de recibir respuesta de Gensa.

Avances a 30 de septiembre de 2011, Dirección de Energía informa: Para el convenio GSA- 021.2004 GENSA, el Ministerio de Minas y Energía presento nuevas observaciones a Gensa y está pendiente de su análisis.

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa: Para el convenio GSA- 021-2004 GENSA, se envió oficio con radicado MME No. 2011056363 con fecha 12 de octubre solicitando respuesta a las observaciones y a la fecha no se tiene respuesta.

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa: Para el convenio GSA- 021-2004 GENSA, se envió oficio con radicado MME No. 2011056363 con fecha 12 de octubre solicitando respuesta a las observaciones y a la fecha no se tiene respuesta.

Avances a 30 de noviembre de 2011, Dirección de Energía informa: Para el convenio GSA- 021-2004 GENSA, el oficio con radicado MME No. 2011056363 con fecha 12 de octubre solicitando respuesta a las observaciones, a la fecha continúa sin respuesta.

Avances a 30 de diciembre de 2011, Dirección de Energía informa que a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de enero de 2012, Dirección de Energía informa que a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 29 de febrero de 2012, Dirección de Energía informa se envió oficio a GENSA con radicado 2012005642 del 3/02/2012 reiterando respuesta a las observaciones.

Avances a 30 de marzo de 2012, Dirección de Energía informa que a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de abril de 2012, Dirección de Energía informa que a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de mayo de 2012, Dirección de Energía informa que se envió correo electrónico el 3 de junio por parte del Director sobre el convenio GSA-021-2004 donde se da plazo máximo 15 de junio de 2012.

Avances a 30 de junio de 2012. La Dirección de Energía informa, que se llevó a cabo reunión el 13 de junio en las oficinas del Ministerio en la que asistieron: el ingeniero Alonso Cardona por MME, Mario Pinzón y Óscar Mauricio Rivera de GENSA, donde se analizaron y concertaron los valores definitivos para la liquidación. GENSA se comprometió a adelantar los ajustes, giros de recursos (saldos y rendimientos) y envió de documentos; se espera que para máximo 31 de julio ya se cuente con actas firmadas.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Actividad 5-2.

Liquidar convenios FAER

- [1] GSA-032-2004 CEDENAR
- [2] GSA-022B-2004 CENS
- [3] GSA-034-2004 ISA
- [4] GSA-035-2004 ESSA
- [5] GSA-038-2004 CEDELCA
- [6] GSA-036-2004 EBSA
- [7] GSA-025-2005 CEDELCA
- [8] GSA-026-2005 CEDENAR
- [9] GSA-027-2005 ENERTOLIMA
- [10] GSA-028-2005 ESSA
- [11] GSA-029-2005 EBSA
- [12] GSA-031-2005 ISA
- [13] GSA-032-2005 CENS
- [14] GSA-033-2005 ELECTROHUILA
- [15] GSA-040-2006 ELECTROHUILA
- [16] GSA-031-2004 GENSA
- [17] GSA-034-2005 GENSA.

[Anteriormente Meta 53, Plan 2010]

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
5-2	Acta de Liquidación	17	31-oct-2011	Dirección de Energía

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 14-Oct-2008, manifestó lo siguiente: En el mes de septiembre, se trabajaron las actas de liquidación de los convenios FAER GSA-036/2004 (EBSA) y GSA-027/2005 (ENERTOLIMA), se encuentran en revisión por parte de las entidades administradoras.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 11-Nov-2008, manifestó lo siguiente: Hubo reunión con el Dr. Augusto Giraldo el 28 de octubre en la que se determinaron unos pasos a seguir como son: 1. Suscripción de las actas de liquidación de los convenios FAZNI, FAER Y PRONE terminados a junio de 2008. 2. Hacer la clasificación de los activos según res CREG 097 de 2008. 3. Estructurar las alternativas para la entrega a los OR (capitalización, venta o en administración).

Durante el mes de Octubre, los convenios de ejecución de recursos FAER y PRONE, se continúa con revisión de información para trabajar en las actas de liquidación.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 13-Ene-2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 31/12/09: Se anexa cuadro donde se relacionan los convenios de FAER y PRONE y el estado actual de la liquidación de cada uno de ellos.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16 de abril de 2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 15-04-09. Se anexa cronograma para la realización de las actas de liquidación de los convenios con proyectos FAER - PRONE, finalizados con anterioridad al 30 de junio de 2008.

[1] GSA-032-2004 CEDENAR - En Liquidación; [2] GSA-022B-2004 CENS - En Liquidación; [3] GSA-034-2004 ISA - En Liquidación; [4] GSA-035-2004 ESSA - En Liquidación; [5] GSA-038-2004 CEDELCA - En Liquidación; [6] GSA-036-2004 EBSA - En Liquidación; [7] GSA-025-2005 CEDELCA - En Liquidación; [8] GSA-026-2005 CEDENAR - En Liquidación; [9] GSA-027-2005 ENERTOLIMA - En Liquidación; [10] GSA-028-2005 ESSA - En Liquidación; [11] GSA-029-2005 EBSA - En Liquidación; [12] GSA-031-2005 ISA - En Liquidación; [13] GSA-032-2005 CENS - En Liquidación; [14] GSA-033-2005 ELECTROHUILA - En Liquidación; [15] GSA-040-2006 ELECTROHUILA - En Liquidación; [16] GSA-031-2004 GENSA - En Liquidación; [17] GSA-034-2005 GENSA. - En Liquidación

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 15 de julio de 2009, manifestó lo siguiente: Se realizaron las visitas a las sedes de los siguientes administradores: ELECTROHUILA, GENSA, ISA, EBSA, CENS, ESSA, CEDELCA; con el propósito de recopilar y analizar la información que permita consolidar cada uno de los informes técnicos que soportan las actas de liquidación de los convenios con proyectos FAER - PRONE, finalizados con anterioridad al 30 de junio de 2008:

[1] GSA-032-2004 CEDENAR - En Liquidación; [2] GSA-022B-2004 CENS - En Liquidación; [3] GSA-034-2004 ISA - En Liquidación; [4] GSA-035-2004 ESSA - En Liquidación; [5] GSA-038-2004 CEDELCA - En Liquidación; [6] GSA-036-2004 EBSA - En Liquidación; [7] GSA-025-2005 CEDELCA - En Liquidación; [8] GSA-026-2005 CEDENAR - En Liquidación; [9] GSA-027-2005 ENERTOLIMA - En Liquidación; [10] GSA-028-2005 ESSA - En Liquidación; [11] GSA-029-2005 EBSA - En Liquidación; [12] GSA-031-2005 ISA - En Liquidación; [13] GSA-032-2005 CENS - En Liquidación; [14] GSA-033-2005 ELECTROHUILA - En Liquidación; [15] GSA-040-2006 ELECTROHUILA - En Liquidación; [16] GSA-031-2004 GENSA - En Liquidación; [17] GSA-034-2005 GENSA. - En Liquidación

Luego de la revisión de las primeras minutas enviadas a la Oficina Asesora Jurídica, esta dependencia modificó el diseño del modelo inicial, por lo cual es necesario estructurar nuevamente las minutas. Se espera que la totalidad de esta tarea se finalice para el 31 de agosto.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2009, manifestó lo siguiente: Se anexa cuadro con el avance de las liquidaciones de los convenios FAER y PRONE. Nota OCI: Dado que el cuadro de seguimiento no se puede visualizar, se presenta en el Anexo 2. Cuadro de seguimiento Meta 6. Dirección de Energía.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010002575 del 21 de enero de 2010, solicitó modificación en los siguientes términos: Descripción meta: Liquidar los 17 convenios pendientes en este semestre (15 FAER y 2 PRONE). Unidad de medida: Número de convenios liquidados. Fecha de finalización: Junio 30 de 2010. (Se anexa listado con las observaciones y fecha esperada de liquidación de cada convenio).

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2010, informó lo siguiente: Se anexa cuadro con el avance de las liquidaciones de los convenios FAER y PRONE, actualizado a marzo 30 de 2010. Se realizaron reuniones para cierre definitivo, devolución de recursos, rendimientos financieros, con EBSA, CENS y CEDELCA.

Seguimiento OCI: La OCI estableció, el 9-Jul-2010, que en la carpeta 1/1 Convenio: GSA-036/2004, de serie 184-04, en el folio 42, reposa el Acta de Liquidación de fecha 18 de mayo de 2010. Así mismo, la OCI estableció, el 9-Jul-2010, que en la carpeta 03 Contrato # 029 de 2005, de serie 184-04, caja 180, en el folio 71, reposa el Acta de Liquidación de fecha 18 de mayo de 2010.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16 de septiembre de 2010, solicitó lo siguiente: Me permito solicitar ampliar la fecha de finalización de las metas 52,53, 54 y 70 hasta diciembre de 2010, para lo cual remito la actualización de cada una de ellas. Liquidación convenio FAER. Adjuntamos relación de convenios y las fechas de liquidación de cada uno de ellos. La OCI determinó,

que la Dirección de energía envió cuadro de avance de las liquidaciones de los convenios FAER y PRONE, sin embargo, la información suministrada es la misma reportada el 30 de marzo de 2010.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010053080 del 12 de octubre de 2010, comentó lo siguiente:

Decisión: Parcialmente de Acuerdo con la Observación

Solicitud: Replantear la Observación

Comentario: Esta Dirección informa, que se siguen adelantando los procesos de liquidación, en el cuadro que se describe a continuación se observa el estado de cada uno de los proyectos a fecha, 4 de octubre de 2010. (Cuadro Anexo Reportado por la OCI). Por lo anterior, esta Dirección solicita que en el Informe Final de la CGR, se incluyan las gestiones realizadas para la liquidación de los mismos. Así mismo, se solicita ajustar el avance de la meta en el 11.7%, toda vez que de 17 convenios se encuentran liquidados 2.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010063660 del 6 de diciembre de 2010, comentó lo siguiente: A noviembre 30 de 2010 La liquidación de los convenios continúa en el mismo estado reportado en el mes de octubre de 2010.

Seguimiento OCI 7-Feb-2011: La Dirección de Energía, mediante memorando 2011005827 del 7 de febrero de 2011, informó lo siguiente: "Avance: a Enero 31 de 2011, 1o.febrero/2011, Dir. Energía informa que esta meta no presenta novedades".

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 1 de marzo de 2011, solicitó a la Oficina de Control Interno lo siguiente: "Atentamente remitimos el archivo de Plan de Mejora CGR con las nuevas fechas para 2011. Se solicita como último plazo **31 de Octubre de 2011**".

Seguimiento OCI 4-Mar-2011: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: "Avance: a Febrero 28 de 2011, 4 marzo/2011, Dir. Energía informa que la meta no presenta novedades".

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante memorando 2011017195 del 5 de abril de 2011, manifestó lo siguiente: "Se están adelantando las gestiones requeridas con las Empresas para aclarar información y conseguir documentación para la liquidación de los convenios".

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 5 de mayo de 2011, manifestó lo siguiente: "presenta los avances en la liquidación de los siguientes convenios:

CEDENAR: FAER GSA 032 DE 2004: Se tiene el Concepto Técnico y el Acta Final se envió para revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

FAER GSA 026 DE 2005: Se verificó los desembolsos realizados por el Ministerio en el marco del convenio y las modificaciones al convenio inicial, se verificó información de las pólizas del convenio, pólizas de estabilidad de obra, se revisó la información de las actas finales de los contratos de obra requeridos para la ejecución del proyecto. Pendiente revisión: costo de administración, costos de cofinanciación de materiales del proyecto. Una vez se avale dicha información se procederá a proyectar el acta final de verificación del convenio.

CEDELCA: FAER GSA 038 DE 2004: Se verificó los desembolsos realizados por el Ministerio en el marco del convenio, las modificaciones al convenio inicial, se verificó la información de las pólizas del convenio, pólizas de estabilidad de obra, se revisó la información de las actas finales de los contratos de obra requeridos para la ejecución del proyecto. Pendiente revisión: valores de interventoría, costos de materiales del proyecto, rendimientos financieros y gastos financieros, los cuales se encuentran en etapa de verificación. Una vez se avale dicha información se procederá a proyectar el acta final de verificación del convenio.

FAER GSA 025 DE 2005: Se verificó los desembolsos realizados por el Ministerio en el marco del convenio y las modificaciones al convenio inicial, se verificó la información de pólizas del convenio, pólizas de estabilidad de obra, se revisó la información de las actas finales de los contratos de obra requeridos para la ejecución del proyecto. Pendiente revisión: costos de materiales del proyecto, rendimientos financieros y gastos financieros, los cuales se encuentran en etapa de verificación. Una vez se avale dicha información se procederá a proyectar el acta final de verificación del convenio.

CENS: FAER GSA 022B DE 2004: Se tiene listo y firmado el Concepto Técnico. En proceso proyección del acta final para envío a Jurídica.

FAER GSA 032 DE 2005: Se tiene listo y firmado el Concepto Técnico. En proceso proyección del acta final para envío a Jurídica.

ELECTROHUILA: FAER GSA 033 DE 2005: Se verificó los desembolsos realizados por el Ministerio en el marco del convenio y las modificaciones al convenio inicial, se verificó información de las pólizas del convenio y pólizas de estabilidad de obra, se revisó la información de las actas finales de los contratos de obra requeridos para la ejecución del proyecto. Pendiente verificación de los valores de cofinanciación, administración, interventoría, rendimientos financieros y gastos financieros, los cuales se encuentran en etapa de verificación. Una vez se avale dicha información se procederá a proyectar el acta final de verificación del convenio.

FAER GSA 040 DE 2006: Se verificó los desembolsos realizados por el Ministerio en el marco del convenio y las modificaciones al convenio inicial, se verificó información de las pólizas del convenio , pólizas de estabilidad de obra, se revisó la información de las actas finales de los contratos de obra requeridos para la ejecución del proyecto. Pendiente verificación de los valores de cofinanciación, administración, interventoría, rendimientos financieros y gastos financieros, los cuales se encuentran en etapa de verificación. Una vez se avale dicha información se procederá a proyectar el acta final de verificación del convenio”.

La Dirección de Energía mediante morando 2011029631 del 9 de junio de 2011, manifestó lo siguiente: *“GENSA PRONE 01 (GSA 031 DE 2004):Se verificó los desembolsos realizados por el Ministerio en el marco del convenio y las modificaciones al convenio inicial, se verificó la información de las pólizas del convenio y de las pólizas de estabilidad de obra, se revisó la información de las actas finales de los contratos de obra requeridos para la ejecución del proyecto y las actas de entrega al operador de red. Pendiente verificación de los valores de administración, interventoría, rendimientos financieros y gastos financieros, los cuales se encuentran en etapa de verificación. Una vez se avale dicha información se procederá a proyectar el acta final de verificación del Convenio.”*

“PRONE 02 (GSA 034 DE 2005): Se verificó los desembolsos realizados por el Ministerio en el marco del convenio y las modificaciones al convenio inicial, se verificó información de las pólizas del convenio y de las pólizas de estabilidad de obra, se revisó la información de las actas finales de los contratos de obra requeridos para la ejecución del proyecto y las actas de entrega al operador de red. Pendiente verificación de los valores de cofinanciación, administración, rendimientos financieros y gastos financieros, los cuales se encuentran en etapa de verificación. Una vez se avale dicha información se procederá a proyectar el acta final de verificación del convenio”

Avances a julio 30 de 2011, La Dirección de Energía presenta los siguientes avances:

- Con Acta del 29 de julio de 2011 se liquidó el Convenio GSA 026 de 2005 suscrito con CEDENAR, (FAER 012 de 2005).
- Se envió a CENS las actas finales para firma del representante legal de los Convenios GSA-022B – 2004 Y GSA – 032 2005 suscritos con CEDENAR y correspondiente a FAER 03 de 2004 y FAER 018 de 2005, respectivamente.

Avances a agosto 30 de 2011, La Dirección de Energía presenta los siguientes avances:

- Convenio FAER No. 002 - CEDENAR (GSA-032-2004): Convenio Liquidado el 05 de septiembre de 2011.
- Convenio FAER No. 003 - CENS (GSA-022B-2004): Se tiene concepto técnico, el acta final fue enviada a CENS para firma del Gerente General.
- Convenio FAER No. 005 - ESSA (GSA-035-2004): Se tiene concepto técnico, el acta final fue enviada a ESSA para firma del Gerente General.
- Convenio FAER No. 011 - CEDELCA (GSA-025-2005): Convenio Liquidado el 17 de agosto de 2011.
- Convenio FAER No. 012 - CEDENAR (GSA-026-2005): Convenio Liquidado el 01 de agosto de 2011.

- Convenio FAER No. 018 - CENS (GSA-032-2005): Convenio Liquidado el 29 de agosto de 2011.

Avances a septiembre 30 de 2011, La Dirección de Energía presenta el estado actual de la liquidación de convenios:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA-032-2004 FAER No. 002 – CEDENAR	LIQUIDADO	
GSA-022B-2004 FAER No. 003 – CENS		El 06 de septiembre de 2011 se envió Acta de Liquidación para firma del Gerente General de CENS.
GSA-034-2004 FAER No. 004 – ISA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía.
GSA-035-2004 FAER No. 005 – ESSA		El 29 de agosto de 2011, se envió Acta de Liquidación para firma del Gerente General de ESSA.
GSA-038-2004 FAER No. 007 – CEDELCA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de CEDELCA
GSA-036-2004 FAER No. 009 – EBSA	LIQUIDADO	
GSA-025-2005 FAER No. 011 – CEDELCA	LIQUIDADO	
GSA-026-2005 FAER No. 012 – CEDENAR	LIQUIDADO	
GSA-027-2005 FAER No. 013 – ENERTOLIMA		Se tiene Concepto Técnico y Acta de Liquidación (pendiente de firmas).
GSA-028-2005 FAER No. 014 – ESSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ESSA.
GSA-029-2005 FAER No. 015 – EBSA	LIQUIDADO	
GSA-031-2005 FAER No. 017 – ISA		Se tiene Concepto Técnico y Acta de Liquidación (pendiente de firmas).
GSA-032-2005 FAER No. 018 – CENS	LIQUIDADO	
GSA-033-2005 FAER No. 019 – ELECTROHUILA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ELECTROHUILA.
GSA-040-2006 FAER No. 022 – ELECTROHUILA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ELECTROHUILA.
GSA-031-2004 PRONE 001 – GENSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de GENSA.
GSA-034-2005 PRONE 002 – GENSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de GENSA.

Avances a octubre 30 de 2011, Dirección de Energía informa el estado de liquidación de los convenios es el siguiente:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA-032-2004 FAER No. 002 – CEDENAR	LIQUIDADO	
GSA-022B-2004 FAER No. 003 – CENS		El 06 de septiembre de 2011 se envió Acta de Liquidación para firma del Gerente General de CENS.
GSA-034-2004 FAER No. 004 – ISA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía.
GSA-035-2004 FAER No. 005 – ESSA	LIQUIDADO	
GSA-038-2004 FAER No. 007 – CEDELCA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de CEDELCA
GSA-036-2004 FAER No. 009 – EBSA	LIQUIDADO	
GSA-025-2005 FAER No. 011 – CEDELCA	LIQUIDADO	

GSA-026-2005 FAER No. 012 – CEDENAR	LIQUIDADO	
GSA-027-2005 FAER No. 013 – ENERTOLIMA		Se tiene Concepto Técnico y Acta de Liquidación (pendiente de firmas).
GSA-028-2005 FAER No. 014 – ESSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ESSA.
GSA-029-2005 FAER No. 015 – EBSA	LIQUIDADO	
GSA-031-2005 FAER No. 017 – ISA		Se tiene Concepto Técnico y Acta de Liquidación (pendiente de firmas).
GSA-032-2005 FAER No. 018 – CENS	LIQUIDADO	
GSA-033-2005 FAER No. 019 – ELECTROHUILA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ELECTROHUILA.
GSA-040-2006 FAER No. 022 – ELECTROHUILA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ELECTROHUILA.
GSA-031-2004 PRONE 001 – GENSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de GENSA.
GSA-034-2005 PRONE 002 – GENSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de GENSA.

Mediante memorando 2011053596 del 30-09-2011, la Dirección de Energía, realizó solicitud de Prórroga, a la Contraloría para dar cumplimiento al compromiso establecido en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, relacionado con la liquidación de los convenios FAER, donde se establece como plazo el próximo 31 de octubre, dado que son procesos dispendiosos y que para su liquidación definitiva se requiere contar con toda la información soporte de los balances de ejecución de obras, la cual es suministrada por los desarrolladores u operadores de red, con toda atención solicito se apruebe prórroga a dicho compromiso hasta el primer trimestre de la próxima vigencia.

Avances a noviembre 30 de 2011, Dirección de Energía informa el estado de liquidación de los convenios es el siguiente: Faer 013 Enertolima GSA-027-2005 Convenio Liquidado

Faer 017 Isa GSA- 031 -2005 y Faer 025 EEC GSA 062-2007 se encuentran con concepto técnico para firma del acta de liquidación.

Avances a diciembre 30 de 2011, la Dirección de Energía informa para el mes de diciembre no se presentó novedad diferente a la reportada en el mes de noviembre.
A continuación envío información solicitada:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA-032-2004 FAER No. 002 – CEDENAR	LIQUIDADO	
GSA-022B-2004 FAER No. 003 – CENS		El 06 de septiembre de 2011 se envió Acta de Liquidación para firma del Gerente General de CENS.
GSA-034-2004 FAER No. 004 – ISA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía.
GSA-035-2004 FAER No. 005 – ESSA	LIQUIDADO	
GSA-038-2004 FAER No. 007 – CEDELCA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de CEDELCA

GSA-036-2004 FAER No. 009 – EBSA	LIQUIDADO	
GSA-025-2005 FAER No. 011 – CEDELCA	LIQUIDADO	
GSA-026-2005 FAER No. 012 – CEDENAR	LIQUIDADO	
GSA-027-2005 FAER No. 013 – ENERTOLIMA	LIQUIDADO	
GSA-028-2005 FAER No. 014 – ESSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ESSA.
GSA-029-2005 FAER No. 015 – EBSA	LIQUIDADO	
GSA-031-2005 FAER No. 017 – ISA		Se tiene Concepto Técnico y Acta de Liquidación (pendiente de firmas).
GSA-032-2005 FAER No. 018 – CENS	LIQUIDADO	
GSA-033-2005 FAER No. 019 – ELECTROHUILA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ELECTROHUILA.
GSA-040-2006 FAER No. 022 – ELECTROHUILA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ELECTROHUILA.
GSA-031-2004 PRONE 001 – GENSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de GENSA.
GSA-034-2005 PRONE 002 – GENSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de GENSA.

Avances a 30 de enero de 2012, Dirección de Energía informa que este compromiso no presenta ninguna novedad.

Avances a 29 de febrero de 2012, Dirección de Energía informa este compromiso no presenta novedad, se está gestionando la liquidación de los convenios.

Avances a 30 de marzo de 2012, Dirección de Energía informa que este compromiso no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de abril de 2012, Dirección de Energía informa que a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de Mayo de 2012. La Dirección de Energía informa que es importante señalar que en la anterior Meta 8-2, se relacionan 17 convenios (antiguos), de los cuales quedan 9 convenios pendientes de liquidar, y de estos 9 se presentan avances en los siguientes 6 convenios:

FAER No. 003 - CENS (GSA-022B-2004): Se tiene el Concepto Técnico. Se envió a CENS nuevamente el Acta de Liquidación con los datos actualizados de la nueva Secretaría General. En trámite de firma por parte del Gerente General de CENS.

FAER No. 017 - (GSA-031-2005): Se tiene el Concepto Técnico y Acta de Liquidación. En trámite final para la suscripción del Acta de Liquidación.

FAER No. 019 ELECTROHUILA (GSA-033-2005): Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. ELECTROHUILA aportó recursos adicionales para la ejecución del proyecto, incluidas las acometidas y no hizo efectivo el cobro por concepto de administración dada la limitación de recursos.

FAER No. 022 ELECTROHUILA ((GSA-040-2006). Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. ELECTROHUILA aportó recursos adicionales para la ejecución del proyecto, incluidas las acometidas y no hizo efectivo el cobro por concepto de administración dada la limitación de recursos.

CONVENIO GENSA (GSA-0312004): Se tiene el balance de ejecución del Convenio. Pendiente concepto de la Oficina Asesora Jurídica en relación con \$170 millones que debió aportar la Alcaldía Distrital de

Barranquilla para financiar la totalidad de los proyectos y pendiente entrega de información por parte de GENSA.

CONVENIO GENSA (GSA-034-2005): Se tiene el balance de ejecución del Convenio. Pendiente entrega de información por parte de GENSA.

Avances a 30 de junio de 2012, Dirección de Energía informa lo siguiente: Se anexa archivo denominado; Cuadro Avance Liquidación Convenios FAER 2012, en el avance no se presentó ninguna liquidación.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Actividad 5-3

Liquidar Convenios ejecutados con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN

[1] GSA-027-2004 GENSA

[2] GSA-051-2006 GENSA

[Anteriormente Meta 54, Plan 2010]

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
5-3	Acta de Liquidación	2	30-jun-2011	Dirección de Energía

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 11-Nov-2008, manifestó lo siguiente: En consideración a la ampliación de los dos convenios con ejecución de recursos del PGN, que inicialmente finalizarían en el año 2008, estos ya no se liquidarán antes de la fecha de terminación de las metas (enero 31 de 2009).

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 13-Ene-2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 31/12/08: Se anexa cuadro con el estado actual de los convenios con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16-Abr-2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 15-04-09. Se anexa cuadro con el estado de cada uno de los convenios en liquidación. [1] GSA-027-2004 GENSA - En Liquidación; [2] GSA-051-2006 GENSA - Terminación Bilateral

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 15 de julio de 2009, manifestó lo siguiente: Liquidar Convenios ejecutados con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN. [1] GSA-027-2004 GENSA (Está en proceso de liquidación); [2] GSA-051-2006 GENSA (Está en proceso de liquidación).

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2009, manifestó lo siguiente: El convenio GSA-027-2004, se encuentra con borrador de Acta, la Dirección de Energía revisó y emitió comentarios sobre la liquidación enviada por GENSA y se está a la espera de respuesta. Convenio GSA-051-2006, se encuentra listo para enviar a la oficina jurídica, se está a la espera que GENSA haga la transferencia de un saldo pendiente por reintegrar.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010002575 del 21 de enero de 2010, solicitó modificación en los siguientes términos: Descripción meta: Liquidar los 17 convenios pendientes en este semestre (15 FAER y 2 PRONE). Unidad de medida: Número de convenios liquidados. Fecha de finalización: Junio 30 de 2010. (Se anexa listado con las observaciones y fecha esperada de liquidación de cada convenio).

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2010, informó lo siguiente: ESTADO ACTUAL (AVANCE A MARZO 30 DE 2010). El convenio GSA-027-2004, se encuentra con borrador de Acta, la Dirección de Energía revisó y emitió comentarios sobre la liquidación enviada por GENSA y se está a la espera de respuesta. Se continúa en proceso de conciliación. Convenio GSA-051-2006, Ya se efectuó la devolución del impuesto de timbre por parte de GENSA y se está a la espera del acta para enviar a Jurídica para aprobación.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 9 de julio de 2010, informó lo siguiente: ESTADO ACTUAL (AVANCE A JUNIO 30 DE 2010). Ver avance según cuadro de convenios anexo.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16 de septiembre de 2010, solicitó lo siguiente: Me permito solicitar ampliar la fecha de finalización de las metas 52,53, 54 y 70 hasta diciembre de 2010, para lo cual remito la actualización de cada una de ellas. Actualización a septiembre 14. [1] GSA-027-2004 GENSA. El acta de liquidación se encuentra en GENSA a la espera de respuesta a comentarios de la Dirección de Energía por correo electrónico de junio de 2010, en etapa de conciliación, Se encuentra en cabeza del Ing., Cardona. [2] GSA-051-2006 GENSA. Acta firmada por las partes y enviada original a Servicios administrativos, memorando 2010045359.

Seguimiento OCI: La OCI estableció, el 30-Sep-2010, que la Dirección de Energía remitió al Grupo de Servicios Administrativos, mediante memorando 2010045359 del 9-Sep-2010, el Acta de Liquidación del Convenio GSA-051 de 2006, de fecha 21 de agosto de 2010.

Respuesta al Informe Preliminar: La Oficina Asesora Jurídica, mediante memorando 2010051250 del 1 de octubre de 2010, comentó lo siguiente:

Decisión: Parcialmente de Acuerdo con la Observación
Solicitud: Replantear la Observación. Avance de cumplimiento 50%.

Comentario: El convenio 051-2006 en efecto se recibió en esta Oficina para estudio el 25 de mayo de 2010, habiendo sido revisado y ajustado con la Dirección de Energía, remitiendo finalmente el acta de liquidación junto con los Soportes correspondientes mediante oficio 2010035670. (Copia adjunta). Como corolario de lo expuesto, esta Oficina considera que se ha cumplido a cabalidad las labores que le son propias y en esa medida los hallazgos atribuidos no son de nuestro resorte y otros se han solucionado por las dependencias competentes.

Anexos: La Oficina Asesora Jurídica, adjunta comunicación 2010035670 del 15 de julio de 2010.

La Dirección de Energía, mediante memorando 2010053080 del 12 de octubre de 2010, comentó lo siguiente:

Comentario: Teniendo en cuenta que se liquidó un convenio como se relaciona en el siguiente cuadro, consideramos que el avance de esta meta es del 50%, por tanto solicitamos se incluya en el Informe Final de la CGR, la gestión realizada.

GSA-051-2006 Liquidado Acta de liquidación legalizada en el mes de agosto de 2010

GSA-027-2004 Liquidación en trámite En trámite por parte del Ing. Cardona

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010063660 del 6 de diciembre de 2010, comentó lo siguiente: A noviembre de 2010, Dir. Energía informa que esta meta no presenta novedad para este mes.

Seguimiento OCI 7-Feb-2011: La Dirección de Energía, mediante memorando 2011005827 del 7 de febrero de 2011, informó lo siguiente: *"Avance a Enero 31 de 2011: 1o. Febrero /2011, Dir. Energía informa que se continúa adelantando trámites para la liquidación del convenio pendiente"*.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 1 de marzo de 2011, solicitó a la Oficina de Control Interno lo siguiente: *"Atentamente remitimos el archivo de Plan de Mejora CGR con las nuevas fechas para 2011. Se solicita como último plazo 30 de junio de 2011. Para liquidar (1)"*

Seguimiento OCI 4-Mar-2011: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: *"Avance a Febrero 28 de 2011: 4 de marzo /2011, Dir. Energía informa que continúa adelantando trámites para la liquidación del convenio pendiente"*.

Seguimiento OCI 4-Mar-2011: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: *"En el convenio GSA-027-2004 estamos pendiente de recibir los comentarios por parte de Gensa"*.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 5 de mayo de 2011, manifestó lo siguiente: *"Se mantiene el avance reportado en el mes anterior"*.

La Dirección de Energía mediante morando 2011029631 del 9 de junio de 2011, manifestó lo siguiente: " Dirección de Energía informa que este compromiso no presenta novedad"

Avances a julio 30 de 2011, Dirección de Energía informa que el convenio GSA- 027-2004 continuamos a la espera de recibir comentarios por parte de Gensa.

Avances a agosto 30 de 2011, Dirección de Energía informa que el convenio GSA- 027-2004 no se ha recibido comentarios por parte de Gensa.

Avances a septiembre 30 de 2011, Dirección de Energía informa que para convenio GSA- 027-2004 el Ministerio presento nuevas observaciones a Gensa y está pendiente de su análisis.

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa: Para el convenio GSA- 027-2004 GENSA, se envió de oficio con radicado MME No. 2011056363 con fecha 12 de octubre solicitando respuesta a las observaciones y a la fecha no se tiene respuesta.

Avances a 30 de noviembre de 2011, Dirección de Energía informa: Para el convenio GSA- 027-2004 GENSA, se envió de oficio con radicado MME No. 2011056363 con fecha 12 de octubre solicitando respuesta a las observaciones y a la fecha continúa sin respuesta.

Avances a 30 de diciembre de 2011, Dirección de Energía informa: a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de enero de 2012, Dirección de Energía informa: a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 29 de febrero de 2012, Dirección de Energía informa se envió oficio a GENSA con radicado 2012005642 del 3/02/2012 reiterando respuesta a las observaciones.

Avances a 30 de marzo de 2012, Dirección de Energía informa: a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de abril de 2012, Dirección de Energía informa que a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de mayo de 2012. La Dirección de Energía informa, que se tiene organizada una reunión con Gensa para el día 13 de junio de 2012.

Avances a 30 de junio de 2012, Dirección de Energía informa que se llevó a cabo reunión el 13 de junio en las oficinas del Ministerio en la que asistieron: el ingeniero Alonso Cardona por MME, Mario Pinzón y Óscar Mauricio Rivera de GENSA, donde se analizaron y concertaron los valores definitivos para la liquidación. GENSA se comprometió a adelantar los ajustes, giros de recursos (saldos y rendimientos) y envió de documentos; se espera que para máximo 31 de julio de 2012, ya se cuente con actas firmadas.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Actividad 6.

Realizar durante la vigencia, dos (2) conciliaciones, entre los registros de inventario y los registros contables.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
13	Conciliación	2	31-dic-2011	Grupo de Financiera

El Grupo de Financiera, mediante memorando 2011035136 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: "En razón a que no se ha habilitado el modulo contable por parte del SIIF para el año 2011, esta actividad no se ha podido efectuar, pues no existen datos contables para efectuar la conciliación respectiva."

Avance a 31 de octubre de 2011, a la fecha se ha realizado conciliación al mes de junio de 2011 entre los datos presentados por la parte contable y los datos de inventarios, y se efectuaron los ajustes contables del caso.

Avance a Marzo de 2012: A 31 de diciembre de 2011, se efectuó una conciliación comparando los saldos mostrados por el módulo de Inventarios Vs los saldos presentados por Contabilidad, estableciendo las diferencias las cuales fueron registradas en enero de 2012 con nuestro comprobante No 1070 de Enero 2 de 2012.. Ver anexo.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 7.

Realizar durante la vigencia, dos (2) conciliaciones, entre los registros de inventario y los registros contables.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
7	Conciliación	2	31-dic-2011	Grupo de Financiera

El Grupo de Financiera, mediante memorando 2011035136 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: *“En razón a que no se ha habilitado el modulo contable por parte del SIIF para el año 2011, esta actividad no se ha podido efectuar, pues no existen datos contables para efectuar la conciliación respectiva.”*

Avance a 31 de octubre de 2011, el grupo Financiero informo, que a la fecha se ha realizado conciliación al mes de junio de 2011 entre los datos presentados por la parte contable y los datos de inventarios, y se efectuaron los ajustes contables del caso

Avance a 31 de diciembre de 2011, A la fecha se ha realizado conciliación al mes de junio de 2011 entre los datos presentados por la parte contable y los datos de inventarios, y se efectuaron los ajustes contables del caso.

Avance a Marzo de 2012: A 31 de diciembre de 2011, se efectuó una conciliación comparando los saldos mostrados por el módulo de Inventarios Vs los saldos presentados por Contabilidad, estableciendo las diferencias las cuales fueron registradas en enero de 2012 con nuestro comprobante No 1070 de Enero 2 de 2012.. Ver anexo.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**

Actividad 8.

Realizar brigada de organización de las carpetas de los convenios y contratos celebrados en el 2010.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
8	Relación de Carpetas organizadas	1	30-06-2012	Dirección de Minas

Seguimiento OCI: Dirección de Minas mediante memorando 2011017934, del 8-Abr-2011, informo lo siguiente: *“Está en proceso la solicitud al grupo de Administración Documental”.*

La Dirección de Minas mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: *“Se solicitó al Grupo de Administración Documental el apoyo para el acompañamiento en la organización del archivo de la Dirección de Minas mediante memorando con radicado 2011027617 de 27-05-2011”*

La Dirección de Minas mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: *“Mediante memorando con radicado 2011027979 de 31-05-2011, el Grupo de Gestión Documental, informo que realizara la capacitación al personal requerido”.*

Avance Julio : Se realizará nuevamente la solicitud al Grupo de Gestión Documental, basado en la normatividad del Archivo General de la Nación.

Avance Agosto: Se realizó mediante memorando No. 2011042889 10-08-2011, nuevamente la solicitud al Grupo de Administración Documental para el apoyo en la brigada de organización de las carpetas de los convenios y contratos celebrados en 2010.

Por lo anterior, el Grupo de Administración Documental informó mediante memorando 2011042883 10-08-2011, que no cuentan con personal para la organización de los archivos de gestión de las dependencias.

No obstante, a través del correo electrónico del 18 de agosto, el Director de Minas realizó la solicitud a los funcionarios encargados de los diferentes proyectos, para velar por la organización del archivo de sus correspondientes proyectos.

Avance Octubre: Está en proceso la organización del archivo de la Dirección de Minas.

Avance Noviembre: Está en proceso la organización del archivo de la Dirección de Minas, sin embargo se solicita prórroga hasta el 31 de mayo de 2012.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga hasta 30 de junio de 2012, debido a que se encuentran en organización el archivo de la Dirección de Minas.

Avance Enero: Se está revisando la relación de los convenios y contratos celebrados en 2010, a cargo de la Dirección de Minas, con el fin que reposen los documentos correspondientes a la ejecución contractual.

Avance Febrero: Se está revisando la información contenida en las carpetas de los convenios y contratos celebrados en el 2010, con el fin de evaluar que información se debe trasladar al Grupo de Servicios Administrativos.

Avance Marzo: Se cuenta con la relación detallada de los 27 contratos y convenios celebrados en el 2010, los cuales se están revisando de acuerdo a la información contenida en cada una de las carpetas.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios 3, 4, 9 y 11 de 2010, se revisaron y complementaron las carpetas que reposan en la Subdirección de Talento Humano.

Referente al contrato GSA 84 y convenio GSA 128 de 2010, se remitieron al Grupo de Servicios Administrativos con radicados 2012016007 de 22-03-2012 y 2012015959 de 22-03-2012, respectivamente, la información que se encontraba en esta Dirección para que repose en un único expediente.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: De los 27 contratos firmados en el 2010 y que se encontraban a cargo de la Dirección de Minas, se cuenta con 27 contratos cuyas carpetas se encuentran totalmente organizadas.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 9.

Implementar procedimiento para el seguimiento de la ejecución y la liquidación de convenios y contratos, donde se establezca el seguimiento al Plan de Gestión.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
9	Documento	1	31-dic-2012	Dirección de Minas

Seguimiento OCI: Dirección de Minas mediante memorando 2011017934, del 8-Abr-2011, informo lo siguiente: *“Está en proceso la elaboración del documento de acuerdo a la automatización de este, en el SI.Minero”*.

La Dirección de Minas mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: *“Está en proceso de elaboración”*

La Dirección de Minas mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: *“Está en proceso de elaboración”*

Avance Julio: Este documento está en proceso de elaboración y se buscara el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

Avance Agosto: Mediante memorando con radicado No. 2011046449 29-08-2011, se solicitó el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión del procedimiento elaborado por esta Dirección, ya que dicho documento tiene relación directa con la ejecución y liquidación contractual, establecida en el manual de contratación de la entidad.

Avance Noviembre: Se solicita modificar esta actividad de acuerdo al memorando con radicado 2011051519 21-09-2011 y ampliar el plazo hasta 31 de mayo de 2012.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Enero: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Febrero: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Avance Marzo: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad 10.

Procedimiento para el seguimiento, ejecución y liquidación de convenios y contratos, donde se establezcan los requerimientos de idoneidad, capacidad técnica, jurídica y económica de los terceros a contratar en el proyecto.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
10	Documento	1	31-dic-2012	Dirección de Minas

Observación CGR: Hallazgo 40. Convenios FDQ – Entidades Privadas. El Ministerio de Minas y Energía permitió la suscripción de los convenios de Cooperación entre FDQ y GREMIVALLE (entidad privada sin ánimo de lucro) y, FDQ y NOROCEAGRO, sin que mediara un mandato legal o contractual, dejando al arbitrio de dos particulares, el manejo y administración de recursos públicos, contraviniendo los artículos

23, 24 y 32 de la Ley 80 de 1993, así como los artículos 1° y 17 del Decreto 591 de 1991; lo cual se constituye en hallazgo administrativo con posible connotación disciplinaria por desconocer lo preceptuado en las normas citadas.

Respuesta MME: Las respuestas de la Dirección de Minas a la CGR, donde expone los argumentos por los cuales no está de acuerdo con la observación planteada, se encuentran registradas en las comunicaciones 2010051236 del 1 de octubre y correo electrónico del 6 de octubre de 2010, 2010064760 del 10 de diciembre de 2010, 2010066643 del 20 de diciembre de 2010, y 2011003036 del 24 de enero de 2011.

Formulación Acción de Mejoramiento: La Dirección de Minas, atendiendo las instrucciones de la Contraloría General de la República, mediante memorando 2011009216 del 24 de febrero de 2011, propuso esta actividad con el fin de subsanar la observación, reportada a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 28 de febrero de 2011.

Seguimiento OCI: Dirección de Minas mediante memorando 2011017934, del 8-Abr-2011, informo lo siguiente: *“Está en proceso la elaboración del documento de acuerdo a la automatización de este, en el SI.Minero”*.

La Dirección de Minas mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: *“Está en proceso de elaboración”*

La Dirección de Minas mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: *“Está en proceso de elaboración”*

Avance Julio: Este documento está en proceso de elaboración y se buscara el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

Avance Agosto: Mediante memorando con radicado 2011046449 29-08-2011, se solicitó el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión del procedimiento elaborado por esta Dirección, ya que dicho documento tiene relación directa con la ejecución y liquidación contractual, establecida en el manual de contratación de la entidad.

Avance Noviembre: Se solicita modificar esta actividad de acuerdo al memorando con radicado 2011051519 21-09-2011 y ampliar el plazo hasta 31 de mayo de 2012.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Enero: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Febrero: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Avance Marzo: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad 11.

Procedimiento para el seguimiento, ejecución y liquidación de convenios y contratos, donde se establezca el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la efectividad del objeto contratado.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
11	Documento	1	31-dic-2012	Dirección de Minas

Seguimiento OCI: Dirección de Minas mediante memorando 2011017934, del 8-Abr-2011, informo lo siguiente: *“Está en proceso la elaboración del documento de acuerdo a la automatización de este, en el SI.Minero”.*

La Dirección de Minas mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: *“Este documento está en proceso de elaboración”*

La Dirección de Minas mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: *“Este documento está en proceso de elaboración”.*

Avance Julio: Este documento está en proceso de elaboración y se buscara el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

Avance Agosto : Mediante memorando con radicado 2011046449 29-08-2011, se solicitó el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión del procedimiento elaborado por esta Dirección, ya que dicho documento tiene relación directa con la ejecución y liquidación contractual, establecida en el manual de contratación de la entidad.

Avance Noviembre: Se solicita modificar esta actividad de acuerdo al memorando con radicado 2011051519 21-09-2011 y ampliar el plazo hasta 31 de mayo de 2012.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Enero: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Febrero: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Avance Marzo: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad 12.

Implementar un procedimiento, para el seguimiento de la ejecución y la liquidación de convenios y contratos, donde quede establecido que los recursos no ejecutados sean devueltos a la Dirección del Tesoro Nacional, previamente a la suscripción del acta de liquidación.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
12	Documento	1	31-dic-2012	Dirección de Minas

Seguimiento OCI: Dirección de Minas mediante memorando 2011017934, del 8-Abr-2011, informo lo siguiente: *“Está en proceso la elaboración del documento de acuerdo a la automatización de este, en el SI.Minero”.*

La Dirección de Minas mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: “Este documento está en proceso de elaboración”

La Dirección de Minas mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: *“Este documento está en proceso de elaboración”.*

Avance Julio: Este documento está en proceso de elaboración y se buscara el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

Avance Agosto : Mediante memorando con radicado No. 2011046449 29-08-2011, se solicitó el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión del procedimiento elaborado por esta Dirección, ya que dicho documento tiene relación directa con la ejecución y liquidación contractual, establecida en el manual de contratación de la entidad.

Avance Noviembre: Se solicita modificar esta actividad de acuerdo al memorando con radicado 2011051519 21-09-2011 y ampliar el plazo hasta 31 de mayo de 2012.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Enero: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Febrero: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Avance Marzo: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad 13.

Implementar un procedimiento, para la ejecución y liquidación de convenios y contratos, donde se establezcan los documentos que soportan la ejecución financiera del proyecto, aspectos técnicos, jurídicos y la efectividad del objeto contratado.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
13	Documento	1	31-dic-2012	Dirección de Minas

Observación CGR: Hallazgo 36. Suma sin consignar a la Dirección del Tesoro Nacional. DM PAM'S DE LA SABANA: Convenio de Asociación No 00527 del 28 de diciembre de 2007, celebrado por la CAR-MME y FDQ, con un total de aportes de \$338.150.000 (MME-FDQ \$233.000.000, CAR \$105.150.000) y un plazo de 12 meses. El Sistema Integrado de Contabilidad, entre enero de 2008 y junio de 2009, registró una ejecución de \$328.070.290,50, sin que se evidencie registro alguno por el saldo de \$10.089.709,50; hecho que se configura como hallazgo administrativo (A36).

Respuesta MME: Las respuestas de la Dirección de Minas a la CGR, donde expone los argumentos por los cuales no está de acuerdo con la observación planteada, se encuentran registradas en las comunicaciones 2010051236 del 1 de octubre y correo electrónico del 6 de octubre de 2010, 2010064760 del 10 de diciembre de 2010, 2010066643 del 20 de diciembre de 2010, y 2011003036 del 24 de enero de 2011.

Formulación Acción de Mejoramiento: La Dirección de Minas, atendiendo las instrucciones de la Contraloría General de la República, mediante memorando 2011009216 del 24 de febrero de 2011, propuso esta actividad con el fin de subsanar la observación, reportada a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 28 de febrero de 2011.

Seguimiento OCI: Dirección de Minas mediante memorando 2011017934, del 8-Abr-2011, informo lo siguiente: *"Está en proceso la elaboración del documento de acuerdo a la automatización de este, en el SI.Minero"*.

La Dirección de Minas mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: "Este documento está en proceso de elaboración"

La Dirección de Minas mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: *"Este documento está en proceso de elaboración"*.

Avance Julio: Este documento está en proceso de elaboración y se buscara el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica

Avance Agosto : Mediante memorando con radicado No. 2011046449 29-08-2011, se solicitó el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión del procedimiento elaborado por esta Dirección, ya que dicho documento tiene relación directa con la ejecución y liquidación contractual, establecida en el manual de contratación de la entidad.

Avance Noviembre: Se solicita modificar esta actividad de acuerdo al memorando con radicado 2011051519 21-09-2011 y ampliar el plazo hasta 31 de mayo de 2012.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Enero: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Febrero: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Avance Marzo: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad 14.

Procedimiento para el seguimiento de la ejecución y la liquidación de convenios y contratos, donde se establezcan los parámetros necesarios para la realización de los pagos frente a los entregables y la aprobación de los mismos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
14	Documento	1	31-dic-2012	Dirección de Minas

Seguimiento OCI: Dirección de Minas mediante memorando 2011017934, del 8-Abr-2011, informo lo siguiente: *“Está en proceso la elaboración del documento de acuerdo a la automatización de este, en el SI.Minero”*.

La Dirección de Minas: Mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: *“Este documento está en proceso de elaboración”*

La Dirección de Minas mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: *“Este documento está en proceso de elaboración”*.

Avance Julio: Este documento está en proceso de elaboración y se buscara el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

Avance Agosto: Mediante memorando con radicado No. 2011046449 29-08-2011, se solicitó el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión del procedimiento elaborado por esta Dirección, ya que dicho documento tiene relación directa con la ejecución y liquidación contractual, establecida en el manual de contratación de la entidad.

Avance Noviembre: Se solicita modificar esta actividad de acuerdo al memorando con radicado 2011051519 21-09-2011 y ampliar el plazo hasta 31 de mayo de 2012.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Enero: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Febrero: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Avance Marzo: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad 15-1.

Procedimiento para el seguimiento de la ejecución y la liquidación de convenios y contratos, donde se establezcan alertas de los tiempos máximos para la liquidación de los mismos y los requisitos exigibles para contrataciones subsiguientes con la misma persona natural o jurídica.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
15-1	Documento	1	31-dic-2012	Dirección de Minas

Seguimiento OCI: Dirección de Minas mediante memorando 2011017934, del 8-Abr-2011, informo lo siguiente: *“Está en proceso la elaboración del documento de acuerdo a la automatización de este, en el SI.Minero”*.

Avance Mayo Dirección de Minas: Este documento está en proceso de elaboración.

La Dirección de Minas mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: *“Este documento está en proceso de elaboración”*.

Avance Julio: Este documento está en proceso de elaboración y se buscara el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

Avance Agosto : Mediante memorando con radicado 2011046449 29-08-2011, se solicitó el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión del procedimiento elaborado por esta Dirección, ya que dicho documento tiene relación directa con la ejecución y liquidación contractual, establecida en el manual de contratación de la entidad.

Avance Noviembre: Se solicita modificar esta actividad de acuerdo al memorando con radicado 2011051519 21-09-2011 y ampliar el plazo hasta 31 de mayo de 2012.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Enero: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Febrero: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Avance Marzo: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad 15-2.

Presentar a las demás áreas organizacionales del Ministerio, el procedimiento piloto, para su análisis y adopción.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
15-2	Presentación y lista de asistencia	2	31-dic-2012	Dirección de Minas

La Dirección de Minas: Mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: "Una vez se tenga el procedimiento se realizará la socialización correspondiente".

La Dirección de Minas mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: "Una vez se tenga el procedimiento se realizará la socialización correspondiente".

Avance Noviembre: Se solicita modificar esta actividad de acuerdo al memorando con radicado 2011051519 21-09-2011 y ampliar el plazo hasta 31 de mayo de 2012.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Enero: Una vez este el procedimiento implementado se realizará la capacitación.

Avance Febrero: Una vez este el procedimiento implementado se realizará la capacitación.

Avance Marzo: Una vez este el procedimiento implementado se realizará la capacitación. Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad 16.

Procedimiento documentado para el seguimiento de la ejecución y la liquidación de convenios y contratos, donde se establezca las características mínimas de los soportes contables de la ejecución.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
16	Documento	1	31-dic-2012	Dirección de Minas

Seguimiento OCI: Dirección de Minas mediante memorando 2011017934, del 8-Abr-2011, informo lo siguiente: "Está en proceso la elaboración del documento de acuerdo a la automatización de este, en el SI.Minero".

La Dirección de Minas: Mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: "Este documento está en proceso de elaboración"

La Dirección de Minas mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: "Este documento está en proceso de elaboración".

Avance Julio: Este documento está en proceso de elaboración y se buscara el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

Avance Agosto : Mediante memorando con radicado 2011046449 29-08-2011, se solicitó el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión del procedimiento elaborado por esta Dirección, ya que dicho documento tiene relación directa con la ejecución y liquidación contractual, establecida en el manual de contratación de la entidad.

Avance Noviembre: Se solicita modificar esta actividad de acuerdo al memorando con radicado 2011051519 21-09-2011 y ampliar el plazo hasta 31 de mayo de 2012.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Enero: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Febrero: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Avance Marzo: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad 17.

Implementar un procedimiento para el seguimiento de la ejecución de los convenios y contratos, que realiza la Dirección de Minas, donde se establezca que para los procesos de capacitación el contratista o subcontratista, debe presentar previamente al Ministerio el Plan de Capacitación, conforme a la naturaleza de contrato.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
17	Documento	1	31-dic-2012	Dirección de Minas

Seguimiento OCI: Dirección de Minas mediante memorando 2011017934, del 8-Abr-2011, informo lo siguiente: "Está en proceso la elaboración del documento de acuerdo a la automatización de este, en el SI.Minero".

La Dirección de Minas: Mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: "Este documento está en proceso de elaboración"

La Dirección de Minas: mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: "Este documento está en proceso de elaboración".

Avance Julio: Este documento está en proceso de elaboración y se buscara el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

Avance Agosto: Mediante memorando con radicado 2011046449 29-08-2011, se solicitó el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión del procedimiento elaborado por esta Dirección, ya que dicho documento tiene relación directa con la ejecución y liquidación contractual, establecida en el manual de contratación de la entidad.

Avance Noviembre: Se solicita modificar esta actividad de acuerdo al memorando con radicado 2011051519 21-09-2011 y ampliar el plazo hasta 31 de mayo de 2012.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Enero: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Febrero: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Avance Marzo: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad 18.

Procedimiento al seguimiento, que contempla los perfiles mínimos requeridos para la contratación de subcontratistas.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
18	Documento	1	31-dic-2012	Dirección de Minas

Observación CGR: Hallazgo 30. Contratación Coordinadores Promotores. El numeral 5, cláusula segunda del Convenio No 025 de 2008, estipula "entrenar los coordinadores de 31 Unidades de Gestión, en las herramientas de gestión y en la plataforma tecnológica, mediante metodologías aprender haciendo", lo que conllevó gastos innecesarios, los cuales se evidenciaron en la necesidad de contratar nuevos promotores en algunas regiones, a través de convocatoria nacional en el 2009, exigiendo dentro del perfil, fortaleza en la formulación de proyectos; situación que se configura en hallazgo administrativo.

Respuesta MME: Las respuestas de la Dirección de Minas a la CGR, donde expone los argumentos por los cuales no está de acuerdo con la observación planteada, se encuentran registradas en las comunicaciones 2010051236 del 1 de octubre y correo electrónico del 6 de octubre de 2010, 2010064760 del 10 de diciembre de 2010, 2010066643 del 20 de diciembre de 2010, y 2011003036 del 24 de enero de 2011.

Formulación Acción de Mejoramiento: La Dirección de Minas, atendiendo las instrucciones de la Contraloría General de la República, mediante memorando 2011009216 del 24 de febrero de 2011, propuso esta actividad con el fin de subsanar la observación, reportada a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 28 de febrero de 2011.

Seguimiento OCI: Dirección de Minas mediante memorando 2011017934, del 8-Abr-2011, informo lo siguiente: *“Está en proceso la elaboración del documento de acuerdo a la automatización de este, en el SI.Minero”*.

La Dirección de Minas: Mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: “Este documento está en proceso de elaboración”

La Dirección de Minas: mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: *“Este documento está en proceso de elaboración”*.

Avance Julio: Este documento está en proceso de elaboración y se buscara el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

Avance Agosto: Mediante memorando con radicado No. 2011046449 29-08-2011, se solicitó el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión del procedimiento elaborado por esta Dirección, ya que dicho documento tiene relación directa con la ejecución y liquidación contractual, establecida en el manual de contratación de la entidad.

Avance Noviembre: Se solicita modificar esta actividad de acuerdo al memorando con radicado 2011051519 21-09-2011 y ampliar el plazo hasta 31 de mayo de 2012.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Enero: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Febrero: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Avance Marzo: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad 19.

Procedimiento para el seguimiento, que contemple la verificación del cumplimiento de la necesidad plasmada en los estudios previos (objeto contractual)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
19	Documento	1	31-dic-2012	Dirección de Minas

La Dirección de Minas: mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: "Este documento está en proceso de elaboración".

Avance Julio: Este documento está en proceso de elaboración y se buscara el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

Avance Agosto: Mediante memorando con radicado No. 2011046449 29-08-2011, se solicitó el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión del procedimiento elaborado por esta Dirección, ya que dicho documento tiene relación directa con la ejecución y liquidación contractual, establecida en el manual de contratación de la entidad.

Avance Noviembre: Se solicita modificar esta actividad de acuerdo al memorando con radicado 2011051519 21-09-2011 y ampliar el plazo hasta 31 de mayo de 2012.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Enero: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Febrero: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Avance Marzo: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance a Junio 30 de 2012: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad 20.

Elaborar y ejecutar procedimiento de seguimiento a las recomendaciones, que la Dirección de Minas formula a los contratistas para que los terceros cumplan las obligaciones contractuales, legales y administrativas.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
20	Documento	1	31-dic-2012	Dirección de Minas

Observación CGR: Hallazgo 28. Contrato de prestación de servicios sin póliza. El contrato de prestación de servicios celebrado con la Directora de Desarrollo e Innovación, no tiene póliza de garantía

contractual, aduciendo que la póliza general del Convenio lo ampara, incumpliendo con ello su exigencia estipulada en la cláusula Décima Quinta de dicho contrato; aspecto que se traduce en hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria por contravenir lo pactado entre las partes, concordante con el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

Respuesta MME: Las respuestas de la Dirección de Minas a la CGR, donde expone los argumentos por los cuales no está de acuerdo con la observación planteada, se encuentran registradas en las comunicaciones 2010051236 del 1 de octubre y correo electrónico del 6 de octubre de 2010, 2010064760 del 10 de diciembre de 2010, 2010066643 del 20 de diciembre de 2010, y 2011003036 del 24 de enero de 2011.

Formulación Acción de Mejoramiento: La Dirección de Minas, atendiendo las instrucciones de la Contraloría General de la República, mediante memorando 2011009216 del 24 de febrero de 2011, propuso esta actividad con el fin de subsanar la observación, reportada a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 28 de febrero de 2011.

Seguimiento OCI: La Dirección de Minas mediante memorando 2011017934, del 8-Abr-2011, informo lo siguiente: *“Está en proceso la elaboración del documento de acuerdo a la automatización de este, en el SI.Minero”.*

La Dirección de Minas: Mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: *“Este documento está en proceso de elaboración”*

La Dirección de Minas: mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: *“Este documento está en proceso de elaboración”.*

Avance Julio: Este documento está en proceso de elaboración y se buscara el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

Avance Agosto : Mediante memorando con radicado 2011046449 29-08-2011, se solicitó el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión del procedimiento elaborado por esta Dirección, ya que dicho documento tiene relación directa con la ejecución y liquidación contractual, establecida en el manual de contratación de la entidad.

Avance Noviembre: Se solicita modificar esta actividad de acuerdo al memorando con radicado 2011051519 21-09-2011 y ampliar el plazo hasta 31 de mayo de 2012.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Enero: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Febrero: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Avance Marzo: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad 21.

Actualizar los proyectos formulados, por parte de la Dirección de Minas, para la vigencia 2012, incluyendo anexo que identifique los topes de gastos administrativos, de acuerdo con la naturaleza del proyecto.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
21	Número de proyectos actualizados	5	31-mar-2012	Dirección de Minas

Seguimiento OCI: La Dirección de Minas mediante memorando 2011017934, del 8-Abr-2011, informo lo siguiente: *“Está en proceso la elaboración de la comunicación para los funcionarios a cargo de proyectos de inversión para que incluyan el anexo en cada uno de los proyectos de inversión donde discriminen los gastos de administración y los gastos de inversión, de tal manera que su ejecución se realice con base en lo planteado”.*

La Dirección de Minas: Mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: *“Se está evaluando la información a tener en cuenta para solicitarle a todos los profesionales que tienen a cargo proyectos de inversión de la Dirección de Minas”*

La Dirección de Minas: mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: *“Se está evaluando la información a tener en cuenta para solicitarle a todos los profesionales que tienen a cargo proyectos de inversión de la Dirección de Minas”.*

Avance Julio: Mediante comunicación con radicado 2011039991 de 28-07-2011, se solicitó a los funcionarios de la Dirección de Minas, a cargo de proyectos de inversión, diligenciar un formato propuesto con los topes máximos de administración de los proyectos de inversión.

Avance Agosto: La Dirección de Minas designada recientemente, a partir de un diagnóstico profundo realizado en el sector minero colombiano y habiéndose realizado un análisis de las experiencias internacionales (McKinsey), asesoró al Ministerio de Minas y Energía para diseñar y formular una estructura organizacional que parte desde la creación de un Viceministerio de Minas y una orientación clara de políticas y estrategias hacia el desarrollo y la sustentabilidad de la minería que contempla la creación de dos direcciones técnicas dependientes del Viceministerio de Minas, que se orientan a la gran minería, la primera y la pequeña y mediana minería, la segunda.

Esta nueva visión del Viceministerio de Minas y las dos direcciones de minas, generará necesariamente la reformulación de los proyectos que actualmente están propuestos para el año 2012. Para la coordinación de esta reformulación se programó una reunión conjunta entre el grupo de Planeación de la entidad, la coordinación de presupuesto y la Dirección de Minas para el próximo 7 de septiembre de 2011.

Avance Octubre: Se realizará una vez estén definidos los proyectos a cargo de la Dirección de Minas.

Avance Noviembre: Para esta actividad se solicita una prórroga hasta 31 marzo de 2012, debido a que por la reestructuración se están evaluando los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Minas

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011071162 de 22-12-2011, se solicitó prórroga hasta 31 marzo de 2012, debido a que se encuentran en evaluación los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Minas, debido al proceso de reestructuración del sector.

Avance Enero: Mediante comunicación con radicado 2011071162 de 22-12-2011, se solicitó prórroga hasta 31 marzo de 2012, debido a que se encuentran en evaluación los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Minas, debido al proceso de reestructuración del sector.

Avance Febrero: Se tramita ante el DNP la modificación de todos los proyectos de inversión donde se indican los gastos de administración que incurre cada uno de ellos. (Se anexan fichas de los proyectos de inversión)

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA.**

Actividad 22-1.

Presentar a las demás áreas organizacionales del Ministerio, el procedimiento piloto, para su análisis y adopción.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
22-1	Presentación y lista de asistencia	2	31-dic-2012	Dirección de Minas

La Dirección de Minas: Mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: "Se realizara la presentación una vez este el documento"

La Dirección de Minas: mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: "Se realizará una vez este elaborado el documento"

Avance Julio: Este documento está en proceso de elaboración.

Avance Agosto: Se coordinará la presentación una vez esté el procedimiento aprobado y adoptado por la Oficina Asesora Jurídica y sea compatible con el manual de contratación de la entidad.

Avance Noviembre: De acuerdo a la modificación de la actividad anterior se solicita suprimir esta, debido a que no es procedente realizar la presentación.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Avance Enero: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Febrero: Una vez este el procedimiento implementado se realizará la capacitación

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios. Una vez este el procedimiento implementado se realizará la capacitación.

Avance Marzo: Una vez este el procedimiento implementado se realizará la capacitación.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad 22-2.

Implementar un procedimiento, para el seguimiento de la ejecución y la liquidación de convenios y contratos, donde se establezca la efectividad del objeto y alcance contratado.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
22-2	Documento	1	31-dic-2011	Dirección de Minas

Seguimiento OCI: La Dirección de Minas mediante memorando 2011017934, del 8-Abr-2011, informo lo siguiente: "Está en proceso la elaboración del documento de acuerdo a la automatización de este, en el SIMnero".

La Dirección de Minas: Mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: "Este documento está en proceso de elaboración"

La Dirección de Minas: *Mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: "Este documento está en proceso de elaboración"*

Avance Julio: Este documento está en proceso de elaboración y se buscara el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

Avance Agosto: Mediante memorando con radicado 2011046449 29-08-2011, se solicitó el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión del procedimiento elaborado por esta Dirección, ya que dicho documento tiene relación directa con la ejecución y liquidación contractual, establecida en el manual de contratación de la entidad.

Avance Noviembre: Se solicita modificar esta actividad de acuerdo al memorando con radicado 2011051519 21-09-2011 y ampliar el plazo hasta 31 de mayo de 2012.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Enero: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios.

Avance Febrero: Una vez este el procedimiento implementado se realizará la capacitación

Avance Marzo: Se esta a la espera de los comentarios por parte del Grupo de Servicios Administrativos y de la puesta en marcha del proceso en el SI.Minero.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad 23.

Presentar a las demás áreas organizacionales del Ministerio, el procedimiento piloto, para su análisis y adopción.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
23	Presentación y lista de asistencia	2	31-dic-2012	Dirección de Minas

La Dirección de Minas: mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: "Se realizará una vez este elaborado el documento"

Avance Julio: Este documento está en proceso de elaboración.

Avance Agosto: Se coordinará la presentación una vez este el procedimiento adoptado y aprobado por la Oficina Asesora Jurídica y sea compatible con el manual de contratación de la entidad.

Avance Noviembre: De acuerdo a la modificación de la actividad anterior se solicita suprimir esta, debido a que no es procedente realizar la presentación.

Avance Diciembre: Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta 31 de diciembre de 2012, ya que la puesta en marcha de este procedimiento esta de la mano al funcionamiento del SI.Minero (Actividad 45-1).

Adicionalmente, se remitió propuesta de procedimiento al Grupo de Servicios Administrativos con radicado 2011071162 de 22-12-2011, para comentarios. Una vez este el procedimiento implementado se realizará la capacitación.

Avance Enero: Una vez este el procedimiento implementado se realizará la capacitación.

Avance Febrero: Una vez este el procedimiento implementado se realizará la capacitación.

Avance Marzo: Una vez este el procedimiento implementado se realizará la capacitación.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio: Se esta revisando el procedimiento para realizar una divulgación a las diferentes áreas que requieren implementar este procedimiento

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad 24

Capacitar a las delegadas en el reporte de los indicadores de gestión

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
24	Lista de Asistencia	7	31-dic-2012	Dirección de Minas

Seguimiento OCI: La Dirección de Minas mediante memorando 2011017934, del 8-Abr-2011, informo lo siguiente: "Se realizará después de la reformulación de indicadores por parte del Grupo de Administración del Recurso Minero de la Dirección de Minas".

La Dirección de Minas: Mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: "Durante las visitas de seguimiento se realizará esta capacitación"

La Dirección de Minas: mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: "Se realizará después de la reformulación de indicadores por parte del Grupo de Administración del Recurso Minero de la Dirección de Minas".

Avance Julio Dirección de Minas: Las capacitaciones se realizaran después de la reformulación de indicadores por parte del Grupo de Administración del Recurso Minero de la Dirección de Minas, de las cuales se levantarán las respectivas listas de asistencia.

Avance Agosto Dirección de Minas: Las capacitaciones se realizaran después de la reformulación de indicadores por parte del Grupo de Administración del Recurso Minero de la Dirección de Minas, de las cuales se levantarán las respectivas listas de asistencia.

Avance Octubre. Las capacitaciones se realizaran después de la reformulación de indicadores por parte del Grupo de Administración del Recurso Minero de la Dirección de Minas, de las cuales se levantarán las respectivas listas de asistencia.

Avance Noviembre. Las capacitaciones se realizarán posteriormente por parte del Grupo de Administración del Recurso Minero de la Dirección de Minas, de las cuales se levantarán las respectivas listas de asistencia. Para esta actividad se solicita una prórroga hasta Mayo 31 de 2012.

Avance Diciembre: Las capacitaciones se realizarán posteriormente por parte del Grupo de Administración del Recurso Minero de la Dirección de Minas, de las cuales se levantarán las respectivas listas de asistencia.

Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta Diciembre 31 de 2012, una vez esté en marcha la nueva estructura del sector minero.

Avance Enero: Las capacitaciones se realizarán posteriormente por parte del Grupo de Administración del Recurso Minero de la Dirección de Minas, de las cuales se levantarán las respectivas listas de asistencia.

Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta Diciembre 31 de 2012, una vez esté en marcha la nueva estructura del sector minero.

Avance Febrero: Mediante oficio con radicado 2012010710 de 28-02-2012, se solicitó a la Contraloría General de la República, cancelar esta actividad, de acuerdo con los numerales 1°, 2° y 3° del artículo 4 del Decreto 4134 de 2011, corresponde a la Agencia Nacional de Minería ejercer las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional; administrar los recursos minerales del estado y conceder derechos para su exploración y explotación.

Por lo anterior, una vez entre en operación la Agencia Nacional de Minerales, se dará por terminadas las funciones de delegadas mineras y por ello no es precedente ejecutar la actividad.

Avance Marzo: En revisión.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio: Se está revisando esta actividad debido al cambio de estructura del sector minero.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad 25.

Ejecutar el Plan Anual de Seguimiento a las delegadas Mineras.

[2 Informes por Gobernación y 16 de Ingeominas]

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
25	Informes de seguimiento	28	5-abr-2012	Dirección de Minas

La Dirección de Minas: Mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: "Mediante memorando 2011025962 19-05-2011 fue entregado el Plan de trabajo para el año 2011 para seguimiento a las funciones delegadas el cual se encuentra en ejecución".

La Dirección de Minas: mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: "El Plan anual de seguimiento a delegadas se encuentra en ejecución. Se han realizado visitas de seguimiento a las gobernaciones de Boyacá, Norte de Santander, Caldas y Antioquia; así mismo a los GTR INGEOMINAS Bucaramanga, Cúcuta, Cali, Ibagué, Medellín, Nobsa y Sede Central. Se han evaluado los reportes bimestrales remitos de los meses de enero-febrero, marzo-abril y mayo - junio. Se han evaluado los reportes trimestrales remitidos por INGEOMINAS correspondientes a los meses de enero-marzo y abril-junio. Se han desarrollado 6 comités Interinstitucionales con INGEOMINAS. Se han realizado los informes de Gobernación de Caldas (Radicado: 2011034092 30-06-2011), INGEOMINAS GTR Cali (Radicado: 2011023676 10-05-2011), GTR Ibagué (Radicado: 2011027087 25-05-2011) y GTR Nobsa (Radicado: 2011034150 30-06-2011)".

Avance Julio Dirección de Minas: El Plan anual de seguimiento a delegadas se encuentra en ejecución. Se han realizado visitas de seguimiento a las gobernaciones de Boyacá, Norte de Santander, Caldas, Antioquia, Bolívar y Cesar; así mismo a los GTR de INGEOMINAS Bucaramanga, Cúcuta, Cali, Ibagué, Medellín, Nobsa, Valledupar y Sede Central.

Se han entregado los informes de visita de la Gobernación de Caldas (Radicado: 2011034092 30-06-2011), INGEOMINAS GTR Cali (Radicado: 2011023676 10-05-2011), GTR Ibagué (Radicado: 2011027087 25-05-2011) y GTR Nobsa (Radicado: 2011034150 30-06-2011) y Gobernación de Boyacá (Radicado: 2011035997 08-07-2011)

Avance Agosto Dirección de Minas: El Plan anual de seguimiento a delegadas se encuentra en ejecución. Se han realizado visitas de seguimiento a las gobernaciones de Boyacá, Norte de Santander, Caldas, Antioquia, Bolívar y Cesar; así mismo a los GTR de INGEOMINAS Bucaramanga, Cúcuta, Cali, Ibagué, Medellín, Nobsa, Valledupar y Sede Central.

Se han entregado los informes de visita de la Gobernación de Caldas (Radicado: 2011034092 30-06-2011), INGEOMINAS GTR Cali (Radicado: 2011023676 10-05-2011), GTR Ibagué (Radicado: 2011027087 25-05-2011), GTR Nobsa (Radicado: 2011034150 30-06-2011), Gobernación de Boyacá (Radicado: 2011035997 08-07-2011), Gobernación de Norte de Santander (Radicado: 2011042332 08-08-2011), INGEOMINAS Sede Central (2011043585 16-08-2011 Regalías, 2011040994 02-08-2011 Catastro y RMN, 2011034206 30-06-2011 PIN, 2011044367 18-08-2011 Atención al Minero, 2011034203 30-06-2011 Auditorías Mineras), Gobernación de Bolívar (Radicado: 2011043182 11-08-2011), GTR Cúcuta (Radicado: 2011040743 01-08-2011 y 2011044373 18-08-2011), Gobernación del Cesar (Radicado: 2011041586 04-08-2011), GTR Valledupar (Radicado: 2011046557 29-08-2011) y GTR Bucaramanga (Radicado 2011047428 01-09-2011).

Se han realizado 8 comités interinstitucionales entre el INGEOMINAS y el Ministerio de Minas y Energía, cuyas actas reposan en el TRD 125-02-03-07.

Se han evaluado los reportes bimensuales remitidos por las gobernaciones correspondientes a los periodos enero-febrero, marzo-abril y mayo-junio, cuyos conceptos de evaluación reposan en las carpetas de seguimiento de cada una de las delegadas, TRD 125-02-01-02, 125-02-01-03, 125-02-01-04, 125-02-01-05, 125-02-01-06 y 125-02-01-07.

Se han evaluado los reportes trimestrales enviados por el INGEOMINAS de los periodos enero-marzo y abril-junio, cuyos conceptos de evaluación reposan en la carpeta de seguimiento de la delegada TRD 125-02-03.

Avance Octubre: El Plan anual de seguimiento a delegadas se encuentra en ejecución. Se han realizado visitas de seguimiento a las gobernaciones de Boyacá, Norte de Santander, Caldas, Antioquia, Bolívar y Cesar; así mismo a los GTR de INGEOMINAS Bucaramanga, Cúcuta, Cali, Ibagué, Medellín, Nobsa, Valledupar y sede central.

Se han entregado los informes de visita de la Gobernación de Caldas (Radicado: 2011034092 30-06-2011 y 2011051457 21-09-2011), INGEOMINAS (Regalías 2011043585 16-08-2011, Catastro y Registro Minero Nacional 2011040994 02-08-2011, Proyectos de Interés Nacional 2011034206 30-06-2011, Atención al Minero 2011044367 18-08-2011, Auditorías Mineras 2011034203 30-06-2011, GTR Valledupar 2011046557 29-08-2011, GTR Bucaramanga 2011045477 24-08-2011 y 2011047428 01-09-2011, GTR Medellín 2011035751 08-07-2011, 2011048915 08-09-2011, GTR Cúcuta 2011052502 26-09-2011, 2011040743 01-08-2011 y 2011044373 18-08-2011), GTR Ibagué (Radicado: 2011027087 25-05-2011) y GTR Cali 2011052552 26-09-2011, 2011052342 26-09-2011, 2011023676 10-05-2011), GTR Nobsa (Radicado: 2011034150 30-06-2011, 2011056916 14-10-2011), Gobernación de Boyacá (Radicado: 2011035997 08-07-2011), Gobernación de Bolívar (Radicado: 2011043182 11-08-2011) Gobernación del Cesar (Radicado: 2011041586 04-08-2011), Gobernación de Antioquia (Radicado: 2011034422 01-07-2011, 2011057607 20-10-2011), Gobernación de Norte de Santander (Radicado: 2011042332 08-08-2011, 2011053120 28-09-2011, 2011058104 24-10-2011).

Se han realizado 10 comités interinstitucionales entre el INGEOMINAS y el Ministerio de Minas y Energía, cuyas actas reposan en el TRD 125-02-03-07.

Se han evaluado los reportes bimensuales remitidos por las gobernaciones correspondientes a los periodos enero-febrero, marzo-abril y mayo-junio, julio-agosto, cuyos conceptos de evaluación reposan en las carpetas de seguimiento de cada una de las delegadas, TRD 125-02-01-02, 125-02-01-03, 125-02-01-04, 125-02-01-05, 125-02-01-06 y 125-02-01-07.

Se han evaluado los reportes trimestrales enviados por el INGEOMINAS de los periodos enero-marzo y abril-junio, cuyos conceptos de evaluación reposan en la carpeta de seguimiento de la delegada TRD 125-02-03.

Avance Noviembre: El Plan anual de seguimiento a delegadas se encuentra en ejecución. Se han realizado visitas de seguimiento a las gobernaciones de Boyacá, Norte de Santander, Caldas, Antioquía, Bolívar y Cesar; así mismo a los GTR de INGEOMINAS Bucaramanga, Cúcuta, Cali, Ibagué, Medellín, Nobsa, Valledupar y Sede Central.

Se han entregado los informes de visita de la Gobernación de Caldas (Radicado: 2011034092 30-06-2011 y 2011051457 21-09-2011), INGEOMINAS (Regalías 2011043585 16-08-2011, Catastro y Registro Minero Nacional 2011040994 02-08-2011, Proyectos de Interés Nacional 2011034206 30-06-2011, Atención al Minero 2011044367 18-08-2011, Auditorías Mineras 2011034203 30-06-2011, GTR Valledupar 2011046557 29-08-2011, GTR Bucaramanga 2011045477 24-08-2011 y 2011047428 01-09-2011, GTR Medellín 2011035751 08-07-2011, 2011048915 08-09-2011, 2011064408 23-11-2011, GTR Cúcuta 2011052502 26-09-2011, 2011040743 01-08-2011 y 2011044373 18-08-2011), GTR Ibagué (Radicado: 2011027087 25-05-2011) y GTR Cali 2011052552 26-09-2011, 2011052342 26-09-2011, 2011023676 10-05-2011), GTR Nobsa (Radicado: 2011034150 30-06-2011, 2011056916 14-10-2011), Gobernación de Boyacá (Radicado: 2011035997 08-07-2011), Gobernación de Bolívar (Radicado: 2011043182 11-08-2011) Gobernación del Cesar (Radicado: 2011041586 04-08-2011), Gobernación de Antioquía (Radicado: 2011034422 01-07-2011, 2011057607 20-10-2011, 2011064487 24-11-2011), Gobernación de Norte de Santander (Radicado: 2011042332 08-08-2011, 2011053120 28-09-2011, 2011058104 24-10-2011).

Se han realizado 10 comités interinstitucionales entre el INGEOMINAS y el Ministerio de Minas y Energía, cuyas actas reposan en el TRD 125-02-03-07.

Se han evaluado los reportes bimensuales remitidos por las gobernaciones correspondientes a los periodos enero-febrero, marzo-abril y mayo-junio, julio-agosto, cuyos conceptos de evaluación reposan en las carpetas de seguimiento de cada una de las delegadas, TRD 125-02-01-02, 125-02-01-03, 125-02-01-04, 125-02-01-05, 125-02-01-06 y 125-02-01-07.

Se han evaluado los reportes trimestrales enviados por el INGEOMINAS de los periodos enero-marzo y abril-junio, cuyos conceptos de evaluación reposan en la carpeta de seguimiento de la delegada TRD 125-02-03.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 26-1.

Puesta en operación del SI MINERO, integrando los Sistemas de SIMCO, CMC, SCEM, SPYAM y RUAME.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
26-1	Aplicativo funcionando	1	31-dic-2012	Dirección de Minas

La Dirección de Minas: mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: "La implementación se terminó durante el mes de mayo de 2011, se encuentra pendiente aún la puesta en marcha, la cual se hará conforme el cronograma del archivo anexo"

La Dirección de Minas: mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente: "Se tiene contemplado empezar el proceso de capacitación en el mes de julio a los funcionarios que serán usuarios del Si. Minero".

Avance Julio Dirección de Minas: Durante este mes se impartió capacitación del SI.MINERO, a los usuarios de la Institucionalidad Minera, en los aspectos técnicos y funcionales, con una duración de cuatro (4) semanas tiempo completo,;

Capacitación Técnica: Participación de Ingenieros del Grupo de Sistemas del Ministerio de Minas y Energía, INGEOMINAS, UPME, Grupos de Trabajo Regional de Ingeominas y Gobernaciones Delegadas.

Temas cubiertos: Configuración y administración de la plataforma SI.MINERO integrada por: ALERO BPM, ORACLE, REPORTEADOR PENTAHO y ASPECTOS DE CONECTIVIDAD.

Capacitación Funcional: Se suministró capacitación en cada una de las interfaces de usuario correspondiente a todos los trámites y servicios del SI.MINERO. Esta capacitación se otorgó a los usuarios temáticos funcionales, invitados formalmente y convocados a través de los jefes de las siguientes entidades: Ministerio de Minas y Energía, INGEOMINAS, UPME, Grupos de Trabajo Regional de Ingeominas y Gobernaciones Delegadas.

Estas capacitaciones fueron acogidas ampliamente por los invitados.

Avance Agosto Dirección de Minas: Dentro de las actividades desarrolladas para la reestructuración del sector minero y la propuesta de estudio técnico, como se explicó en el avance de los puntos 16.1, 17.1 y 18.1, el Ministerio de Minas ha proyectado poner en marcha el SI Minero dentro de la nueva estructura orgánica del sector, como un sistema de información integral.

Avance Octubre: Aún no se ha puesto en operación.

Avance Noviembre: Esta actividad no se ha podido adelantar, en razón a la incertidumbre que se presentó con relación a la reestructuración del sector, razón por la cual no tendría sentido poner en funcionamiento un sistema sin saber con precisión la responsabilidad de cada entidad actual o nueva, frente a cada proceso del sistema. Para esta actividad se solicita una prórroga hasta Julio 30 de 2012.

Avance Diciembre: Esta actividad no se ha podido adelantar, en razón a la incertidumbre que se presentó con relación a la reestructuración del sector, razón por la cual no tendría sentido poner en funcionamiento un sistema sin saber con precisión la responsabilidad de cada entidad actual o nueva, frente a cada proceso del sistema.

Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta Diciembre 31 de 2012. Con el fin de poder poner en marcha el sistema de acuerdo a la nueva estructura del sector minero y a la asignación de funciones de cada una de las entidades que lo conforman.

Avance Enero: En razón a que el Decreto 4130 del 3 de noviembre de 2011, reasignó a la UPME, las funciones del Ministerio contenidas en el numeral 16 del Artículo 3° del Decreto 70 de 2001, es decir: "Desarrollar y mantener un sistema adecuado de información sectorial para el uso de las autoridades y del público en general", por lo tanto, este sistema, será enviado a la UPME, para su puesta en marcha.

Avance Febrero: En razón a que el Decreto 4130 del 3 de noviembre de 2011, reasignó a la UPME, las funciones del Ministerio contenidas en el numeral 16 del Artículo 3° del Decreto 70 de 2001, es decir: "Desarrollar y mantener un sistema adecuado de información sectorial para el uso de las autoridades y del público en general", por lo tanto, este sistema, será enviado a la UPME, para su puesta en marcha. Para ello se tiene programado realizar reuniones con la UPME, para definir la puesta en marcha del sistema.

Avance Marzo: Se realizó reunión con la UNIÓN TEMPORAL SIT CONSULTORES el pasado 29 de marzo de 2012., con el fin de establecer el procedimiento para la revisión de los trámites por parte del Ministerio.

Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio30 de 2012: Esta en proceso la revisión del sistema.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad 26-2.

Hacer seguimiento a las Delegadas Mineras, a través del módulo de fiscalización del SI MINERO

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
26-2	Informes	7	1-oct-2012	Dirección de Minas

La Dirección de Minas: Mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: "Se realizara una vez esté en marcha el SI.Minero."

La Dirección de Minas: *mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente:* "Se realizara una vez esté en marcha el SI.Minero".

Avance Julio Dirección de Minas: Se realizará una vez esté en marcha el SI.Minero. Para su puesta en operación se han realizado las capacitaciones.

Avance Agosto Dirección de Minas: Se realizará una vez esté en marcha el SI.Minero. Para su puesta en operación se han realizado las capacitaciones.

Avance Octubre: Se realizará una vez esté en marcha el SI.Minero. Para su puesta en operación se han realizado las capacitaciones.

Avance Noviembre: Se realizará una vez esté en marcha el SI.Minero. Para su puesta en operación se han realizado las capacitaciones.

Avance Diciembre: Se realizará una vez esté en marcha el SI.Minero. Para su puesta en operación se han realizado las capacitaciones.

Avance Enero: Se realizará una vez esté en marcha el SI.Minero. Para su puesta en operación se han realizado las capacitaciones.

Avance Febrero: Se realizará una vez esté en marcha el SI.Minero. Para su puesta en operación se han realizado las capacitaciones.

Avance Marzo: Se realizará una vez esté en marcha el SI.Minero. Para su puesta en operación se han realizado las capacitaciones.

Avance a Junio 30 de 2012: Se realizará una vez esté en marcha el SI.Minero. Para su puesta en operación se han realizado las capacitaciones.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad 27-1.

Proyecto de Resolución reglamentaria, de tal forma que los criterios de aplicación de las facultades otorgadas al Ministerio de Minas y Energía, para la definición del precio de referencia para el cálculo del IVA de las gasolinas y del ACPM, responda a criterios objetivos y previamente establecidos y reglamentados

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
27-1	Proyecto	1	28-02-2012	Dirección de Hidrocarburos

La Dirección de Hidrocarburos, mediante memorando 2011045297 del 23 de agosto de 2011, solicito prórroga de seis meses para el cumplimiento de la Actividad.

Avance a 31 de Octubre de 2011, la Dirección de Hidrocarburos, mediante memorando 2011045297 del 23 de agosto de 2011, solicito prórroga de seis meses para el cumplimiento de la Actividad. Este documento no ha sido contestado por parte de la Contraloría General de la República.

Avance a 31 a Noviembre de 2011, mediante comunicación, con radicado 2011062606 del 15 de noviembre de 2011, la Contraloría Delegada analiza los argumentos expuestos y determina conceder prórroga para el cumplimiento de dicha Actividad hasta el 28 de febrero de 2012.

Avance a Febrero de 2012, mediante comunicación con radicado No. 2012010500 del 27 de febrero de 2012, la Dirección de Hidrocarburos, solicito a la Contraloría, eliminar el requerimiento del Plan de Mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría General de la República.

Avance a Marzo de 2012. Mediante comunicación 2012014824 del 15 de marzo de 2012, la Contraloría informo, que el equipo auditor que se encuentra actualmente evaluando la vigencia 2011, realizará seguimiento a las actividades y metas propuestas y determinará si el Ministerio debe replantear o eliminar dicha actividad.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **PENDIENTE**

Actividad 27-2.

Expedir el acto administrativo, que reglamente el Decreto 1870 de 2008

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
27-2	Resolución	1	28-02-2012	Despacho del Ministro

Avance a 31 a Noviembre de 2011, mediante comunicación, con radicado 2011062606 del 15 de noviembre de 2011, la Contraloría Delegada analiza los argumentos expuestos y determina conceder prórroga para el cumplimiento de dicha Actividad hasta el 28 de febrero de 2012.

Avance a Febrero de 2012, mediante comunicación con radicado No. 2012010500 del 27 de febrero de 2012, la Dirección de Hidrocarburos, solicito a la Contraloría, eliminar el requerimiento del Plan de Mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría General de la República.

Avance a Marzo de 2012. Mediante comunicación 2012014824 del 15 de marzo de 2012, la Contraloría informo, que el equipo auditor que se encuentra actualmente evaluando la vigencia 2011, realizará seguimiento a las actividades y metas propuestas y determinará si el Ministerio debe replantear o eliminar dicha actividad.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra en **PENDIENTE**.

Actividad 28-1

Análisis de necesidades de las dependencias para realizar mejoras de infraestructura tecnológica en los sistemas de información existentes.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
28-1	Porcentaje	100%	30/06/2012	Grupo de Sistemas

Avance Octubre: El análisis de las necesidades de requerimientos de la infraestructura de hardware y software se plasmaron en los procesos de contratación actualmente en proceso. La OCI considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 28-2

Establecer los procesos de contratación necesarios.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
28-2	Porcentaje	100%	30/09/2012	Grupo de Sistemas

Avance Octubre: Se han realizado procesos de contratación para el soporte, mantenimiento, y adquisición de nueva infraestructura de hardware y software para las dependencias de la entidad.

Avance Diciembre: Se han realizado procesos de contratación para el soporte, mantenimiento, y adquisición de nueva infraestructura de hardware y software para las dependencias de la entidad.

Avance a Junio 30 de 2012: Dentro de los procesos de contratación realizados se tienen:

1. Adecuación del centro de computo – Contrato GSA 118 – Terminado.
2. Plataforma del Sistema para la Gestión de Aprendizaje – GSA 115 – En proceso de implementación.
3. Software de Monitoreo de Red – Contrato GSA 135 – Terminado
4. Plan de Recuperación de Desastres – En proceso de contratación.

La OCI considera que la actividad se encuentra **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 29.

Documento que contenga la descripción de procesos de TIC, elaborado conjuntamente con el Grupo de Sistemas.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
29	Documento	1	31/05/2012	Dirección de Minas - Grupo de Sistemas

Avance Octubre: Se viene trabajando conjuntamente con el Grupo de Sistemas respecto a la ejecución de procesos inherentes a las TIC.

Avance Noviembre: Continúa pendiente, esta actividad se realizará en el tiempo definido.

Avance Diciembre: Está pendiente la elaboración del documento.

Avance Mayo: Se realizó reunión con el Grupo de Tecnologías y Comunicaciones el pasado 18 de mayo de 2012, donde se definió los procesos TIC asociados a las Direcciones de Formalización Minera y de Minería Empresarial. (Se anexa acta de la reunión)

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA.**

Actividad 30

Montaje definitivo del aplicativo en el SUIME para consulta de información histórica.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
30	Aplicativo Actualizado	1	30/06/2012	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 31 de octubre de 2011, la Dirección de Hidrocarburos, informo que se está a la espera de la aprobación de los estudios previos, para desarrollo del proyecto.

Avance a 31 de Diciembre de 2011, la Dirección de Hidrocarburos, no reporto avance.

Avance a 30 de Abril de 2012, Los contratistas entregaron el informe de migración de los datos 2000 – 2010 mediante oficio con radicado Minminas 2012020203 del 13 de Abril de 2012, el cual se encuentra en revisión.

Por lo Anterior la OCI, considera que la Actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**

Actividad 31-1

Proceso de contratación, para la realización del DRP.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
31-1	Contrato	1	30/06/2012	Secretaría General, Grupo de Sistemas

Avance a Octubre: Se encuentra publicado en la página de SECOP los estudios previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Avance a Diciembre: Mediante Resolución No. 18 2274 de 19 de diciembre de 2011, se declara desierto el concurso de méritos abierto con Propuesta Técnica Simplificada -PTS 10 de 2011, con el objeto de contratar la Consultoría para formular el Plan de recuperación de desastres-DRP para el Ministerio de Minas y Energía, por encontrarse los proponentes incursos en causal de rechazo.

Avance a Marzo 30 de 2012, se ajustaron los estudios previos y con base en estos se realizó nuevo estudio de mercado, el Comité de Contratación aprobó el inicio del proceso de contratación Consultoría para la formulación del DRP – MME.

Avance a Junio 30 de 2012: Se realizó el proceso de contratación, está para firma.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad 31-2

Aprobación del DRP.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
31-2	Contrato	1	30/09/2012	Secretaría General, Grupo de Sistemas

Avance a Octubre: No se reporta ningún avance.

Avance a Diciembre: Teniendo en cuenta que el proceso concurso de méritos abierto con Propuesta Técnica Simplificada -PTS 10 de 2011, se declaró desierto, se tiene contemplado para el 2012, iniciar de nuevo el proceso de contratación.

Avance a marzo 30 de 2012: No se reporta ningún avance.

Avance a Junio 30 de 2012: Se realizó el proceso de contratación, está para firma.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad 31-3

Implementación del DRP.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
31-3	Sistema Operando.	1	30/09/2012	Secretaría General, Grupo de Sistemas

Avance a Octubre: No se reporta ningún avance.

Avance a Diciembre: Para el desarrollo de esta actividad, se tiene que tener formulado el Plan de Recuperación de Desastres, con el fin de determinar el alcance de la implementación. Por lo anterior la fecha de terminación se debe reprogramar.

Avance a marzo 30 de 2012 - No se reporta ningún avance.

Avance a junio 30 de 2012: De acuerdo a la realización del proceso de contratación para la formulación del DRP, realizado este año y cuyo tiempo de ejecución va hasta diciembre de 2012, la implementación del DRP se realizará en el 2013, teniendo como fecha 30/09/2013

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad 32

Realizar trimestralmente conciliaciones a las operaciones de enlace con la DTN, efectuando los ajustes contables en los estados financieros del MME.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
32	Conciliaciones y comprobantes contables	1	31-Dic-2011	Grupo de Financiera

Avance a 31 de octubre de 2011, el Grupo de Financiera, informo que En razón a las dificultades en la emisión de reportes del SIIF II, se efectuará una conciliación a diciembre 31 de 2011, de las operaciones de enlace con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los datos del Ministerio de Minas y Energía.

Avance a 31 de octubre de 2011, Esta conciliación se efectuará antes del cierre fiscal del año 2011.

Avance a marzo de 2012: El registro contable se efectuó con comprobante No 10712 de Diciembre 31 de 2012 por valor de \$ 586.937.500.000, el cual mueve la cuenta reciproca 572080, pues en reunión efectuada con la Contaduría y las otras entidades, se determinó que este valor era el que se debía corregir por lo representativo del mismo. Ver copia anexa.

La OCI considera que esta actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 33

Realizar trimestralmente conciliaciones a los fondos entregados en administración a la DTN ajustando los estados financieros con las diferencias determinadas.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
33	Conciliaciones y Comprobantes de contabilidad	1	31-Dic-2011	Grupo de Financiera

La conciliación de los fondos entregados en Administración, se efectuó a Diciembre 31 de 2010. Para el año 2011, y debido a inconvenientes en la presentación de reportes del SIIF II, la Dirección del Tesoro Nacional, no ha enviado la información del caso, a pesar de haberse solicitado en repetidas oportunidades, por lo que se efectuará una conciliación a Diciembre 31 de 2011, entre los datos reportados por el Ministerio de Hacienda de fondos en administración y los datos del Ministerio de Minas y Energía, registrando los ajustes de las diferencias encontradas, si son del caso. *Esta conciliación se efectuará antes del cierre fiscal del año 2011.*

Avance a Marzo de 2012: A diciembre 31 de 2011 se efectuó conciliación de los fondos quedando en definitiva el valor que se anexa en el archivo adjunto. Los valores que aparecen por cada fondo son los que el MHCP tiene a Diciembre 31 de 2011.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
DIRECCION ADMINISTRATIVA				
SUBDIRECCION FINANCIERA				
GRUPO DE CONTABILIDAD				
CONCILIACION PORTAFILIO DEFINITIVO A DICIEMBRE 31 DE 2011 MHCP-MME				
CODIGO	PRONE	FAER	FAZNI	FOMENTO GAS NATURAL
INGRESOS				
AÑO 2008	55.010.605.495,00	83.879.463.785,50	263.429.488.236,14	15.002.447.655,52
AÑO 2009	57.693.750.820,67	71.556.263.208,69	68.570.531.932,16	21.221.313.634,27
AÑO 2010	49.056.040.465,91	68.340.515.989,86	61.970.205.662,63	24.313.864.606,67
AÑO 2011	51.950.350.680,00	74.000.982.912,56	70.815.403.432,13	22.206.410.358,48
TOTAL INGRESOS (1)	213.710.747.461,58	297.777.225.896,61	464.785.629.263,06	82.744.036.254,94
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
AÑO 2008	2.061.036.347,29	1.451.130.127,42	14.499.675.663,57	281.992.718,62
AÑO 2009	2.592.594.898,83	1.916.482.746,70	12.915.054.904,53	1.364.427.423,83
AÑO 2010	1.850.013.029,25	2.420.877.797,31	5.925.672.348,97	767.010.128,46
AÑO 2011	3.509.785.218,82	5.394.564.807,69	7.129.963.348,58	2.041.131.779,99
TOTAL RENDIMIENTOS	10.013.429.494,19	11.183.055.479,12	40.470.366.265,65	4.454.562.050,90
TRASLADO ENTRE FONDOS				
Nov-28-08 Trasl de Ecogas a Fomento de Gas Natural				
	0,00	0,00	0,00	0,00
Dic-03-08	0,00	0,00	0,00	8.083.966.220,08
Dic-03-08	0,00	0,00	0,00	4.131.815.155,00
TOTAL TRASLADOS ENTRE PORTAFOLIOS	0,00	0,00	0,00	12.215.781.375,08
GRAN TOTAL INGRESOS	0,00	0,00	0,00	12.215.781.375,08
GIROS				
AÑO 2008	0,00	53.382.207.227,90	45.801.209.221,00	6.481.770.000,00
AÑO 2009	64.843.397.981,00	62.252.909.652,00	73.430.822.741,00	7.116.876.800,00
AÑO 2010	43.889.325.439,38	13.242.514.167,00	132.590.553.312,00	18.811.858.339,00
AÑO 2011	34.492.931.503,27	8.111.494.430,00	162.137.534.925,00	14.766.843.244,00
TOTAL GIROS (1)	143.225.654.923,65	136.989.125.476,90	413.960.120.199,00	47.177.348.383,00
VALOR REAL MINIMAS REPORTADO	80.498.522.032,12	171.971.155.898,83	91.295.875.329,71	52.237.031.297,92
VALOR MNHACIENDA REPORTADO				
DIFERENCIA				

La OCI considera que esta actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 34

Solicitar a la CGN la actualización del procedimiento mediante acto administrativo,

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
34	Acto Administrativo	1	31-Dic-2011	Grupo de Financiera

Avance a 31 de octubre de 2011, el Grupo de Financiera, informo que, una vez recibida la anterior solicitud, la Contaduría General de la Nación procederá mediante acto Administrativo interno a efectuar la actualización del procedimiento solicitado y nos informará al respecto en su debida oportunidad.

Avance a 31 de diciembre de 2011, La Contaduría General de la Nación, envió respuesta No 20111-158983 de Noviembre 11 de 2011a nuestra solicitud informando que en el proceso de actualización del Régimen de Contabilidad Pública, que adelanta la Contaduría, se realizarán las modificaciones a que haya lugar con el fin de garantizar una coherencia entre las normas expedidas por ambas entidades.

Avance a 30 de Junio de 2012. En razón a que esta actividad no depende del Ministerio de Minas y Energía, se solicitó a la Contraloría General de la Republica prórroga hasta Diciembre de 2012, con nuestra comunicación de radicado No 2012036256 de Julio 6 de 2012, para el cumplimiento de esta actividad.

La OCI considera que esta actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Actividad 35

Solicitar a la CGN la actualización del procedimiento mediante acto administrativo.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de	Fecha terminación	Área Responsable
----	---	-----------------------	-------------------	------------------

		la Actividad	de la Actividad	
35	Acto Administrativo	1	31-Dic-2011	Grupo de Financiera

Avance a 31 de octubre de 2011, el Grupo de Financiera, informo que, una vez recibida la anterior solicitud, la Contaduría General de la Nación procederá mediante acto Administrativo interno a efectuar la actualización del procedimiento solicitado y nos informará al respecto en su debida oportunidad.

Avance a 31 de diciembre de 2011, La Contaduría General de la Nación, envió respuesta No 20111-158983 de Noviembre 11 de 2011a nuestra solicitud informando que en el proceso de actualización del Régimen de Contabilidad Pública, que adelanta la Contaduría, se realizarán las modificaciones a que haya lugar con el fin de garantizar una coherencia entre las normas expedidas por ambas entidades.

Avance a 6 de Julio de 2012. En razón a que esta actividad no depende del Ministerio de Minas y Energía, se solicitó a la Contraloría General de la Republica prórroga hasta Diciembre de 2012, con nuestra comunicación de radicado No 2012036256 de Julio 6 de 2012, para el cumplimiento de esta actividad.

La OCI considera que esta actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Actividad 36-1

Valorar las reservas e incorporarlas en los Estados Financieros del Ministerio de Minas y Energía con corte a 31 de diciembre de 2011, la valoración de las reservas de minerales de Caliza, Carbón, Cobre, Esmeraldas, Hierro, Metales preciosos (oro, plata y platino), Níquel, Sal, Yeso, Roca fosfórica y Mármol.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
36-1	Documento y comprobante de contabilidad	1	31/01/2012	Grupo de Financiera - Dirección de Minas

Avance a 31 de octubre de 2011, el Grupo de Financiera, informo que la información para la valoración de los diferentes minerales, es solicitada por la Dirección de Minas a Ingeominas, quien solicita la información a las diferentes áreas. Una vez obtenida dicha información, la envía nuevamente al Ministerio para su valoración y posterior registro en los estados Financieros del éste Ministerio. La Dirección de Minas, no presento avance a la fecha.

Avance Noviembre: Sin avance a la fecha.

Avance Diciembre: Mediante comunicación 2011058791 26-10-2011 se solicitó a todas las autoridades mineras delegadas la información base para el cálculo de acuerdo con la Resolución 180263 del 23 de febrero del 2009 con plazo de entrega hasta el 30 de noviembre de 2011.

Las gobernaciones de Antioquía, Cesar, Bolívar e INGEOMINAS, ya entregaron la información solicitada la cual se encuentra en proceso de evaluación.

Con radicados 2011068579/81/86 se reiteró dicha información a las gobernaciones de Norte de Santander, Boyacá y Caldas respectivamente.

Avance Enero 31 de 2012: Mediante comunicación 2012004891 31-01-2012 se remitió al Grupo Financiera las memorias de cálculo correspondientes a la valoración de reservas para el periodo 2011.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 36-2

Elaborar un estudio que pueda inferir el volumen de reservas de minerales que falta por calcular y su porcentaje de incidencia sobre la valoración total.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
36-2	Documento	1	19/10/2012	Dirección de Minas

Avance Octubre: Sin avance a la fecha.

Avance Noviembre: Sin avance a la fecha.

Avance Diciembre: Mediante comunicación 2011058791 26-10-2011 se solicitó a todas las autoridades mineras delegadas la información base para el cálculo de acuerdo con la Resolución 180263 del 23 de febrero del 2009 con plazo de entrega hasta el 30 de noviembre de 2011.

Las gobernaciones de Antioquía, Cesar, Bolívar e INGEOMINAS, ya entregaron la información solicitada la cual se encuentra en proceso de evaluación.

Con radicados 2011068579/81/86 se reiteró dicha información a las gobernaciones de Norte de Santander, Boyacá y Caldas respectivamente.

Avance Enero: Durante este periodo no se han adelantado actividades al respecto.

Avance Febrero: Durante este periodo no se han adelantado actividades al respecto.

Avance Marzo: Durante este periodo no se han adelantado actividades al respecto.

Avance a Junio 30 de 2012: Durante este periodo no se han adelantado actividades al respecto.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad 36-3

Valorar el total de las reservas e incorporarlas en los Estados Financieros del Ministerio de Minas y Energía con corte a 31 de diciembre de 2012.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
36-3	Documento y comprobante de contabilidad	2	31/12/2012	Grupo de Financiera - Dirección de Minas

Avance Octubre: Sin avance a la fecha.

Avance Noviembre: Sin avance a la fecha.

Avance Diciembre: Para realizar el cálculo de las reservas del 2012 se solicitará la información necesaria en el segundo semestre de 2012.

Avance Enero: Para realizar el cálculo de las reservas del 2012 se solicitará la información necesaria en el segundo semestre de 2012.

Avance Febrero: Para realizar el cálculo de las reservas del 2012 se solicitará la información necesaria en el segundo semestre de 2012.

Avance Marzo: Para realizar el cálculo de las reservas del 2012 se solicitará la información necesaria en el segundo semestre de 2012.

Avance a Junio 30 de 2012: Para realizar el cálculo de las reservas del 2012 se solicitará la información necesaria en el segundo semestre de 2012.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad 37

Realizar, conciliación mensual entre los registros del módulo de Inventarios y los registros contables (Sistema SIIF), y realizar los ajustes respectivos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
37	Conciliaciones y Comprobantes de Contabilidad	3	31-Dic-2011	Grupo de Financiera

Avance a 31 de octubre de 2011, el Grupo de Financiera, informo que a la fecha se ha realizado conciliación al mes de junio de 2011 entre los datos presentados por la parte contable y los datos de inventarios, y se efectuaron los ajustes contables del caso.

Avance a 31 de diciembre de 2011: A la fecha se ha realizado conciliación al mes de junio de 2011 entre los datos presentados por la parte contable y los datos de inventarios, y se efectuaron los ajustes contables del caso.

Avance a 31 de marzo de 2012: A 31 de diciembre de 2011, se efectuó una conciliación comparando los saldos mostrados por el módulo de Inventarios Vs los saldos presentados por Contabilidad, estableciendo las diferencias las cuales fueron registradas en enero de 2012 con nuestro comprobante No 1070 de Enero 2 de 2012.

La OCI considera que esta actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 38.

Documento que contenga la planeación que permita el desarrollo de la contratación oportunamente.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
38	Documento	1	1-Feb 2012	Dirección de Minas

Avance Octubre: Una vez se tenga claridad de los proyectos a cargo de la Dirección de Minas, se realizará la planeación correspondiente.

Avance Noviembre: Una vez se tenga claridad de los proyectos a cargo de la Dirección de Minas, se realizará la planeación correspondiente.

Avance Diciembre: Una vez se tenga claridad de los proyectos a cargo de la Dirección de Minas, se realizará la planeación correspondiente.

Avance Enero: En el mes de diciembre se remitió la planeación de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Minas para la vigencia 2012, de acuerdo a los lineamientos dados por el Grupo de Planeación y Cooperación Técnica Internacional.

Avance Febrero: En el mes de diciembre se remitió la planeación de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Minas para la vigencia 2012, de acuerdo a los lineamientos dados por el Grupo de Planeación y Cooperación Técnica Internacional. Igualmente, se realizaron las modificaciones pertinentes de acuerdo a la planeación realizada al interior de la Dirección.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA**.

Actividad 39-1

Elaboración del proyecto de documento de lineamientos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
39-1	Porcentaje	1	28/02/2012	Grupo de Gestión Humana

Avance a Octubre: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Noviembre: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Diciembre: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Marzo 2012: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Junio 30 de 2012. Mediante comunicación con radicado 2012029920 del 4 de junio de 2012, solicito a la CGR, ampliación fecha de cumplimiento de la actividad.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 39-2

Discusión con las partes interesadas en foro al interior del Ministerio de Minas.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
39-2	Porcentaje	1	30/03/2012	Grupo de Gestión Humana

Avance a Octubre: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Noviembre: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Diciembre: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Marzo 2012: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Junio 30 de 2012. Mediante comunicación con radicado 2012029920 del 4 de junio de 2012, solicito a la CGR, ampliación fecha de cumplimiento de la actividad.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 39-3

Elaboración del documento final y aprobación.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
69-3	Porcentaje	1	30/05/2012	Grupo de Gestión Humana

Avance a Octubre: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Noviembre: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Diciembre: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Marzo 2012: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Junio 30 de 2012. Mediante comunicación con radicado 2012029920 del 4 de junio de 2012, solicito a la CGR, ampliación fecha de cumplimiento de la actividad.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 39-4

Divulgación e implementación.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
39-4	Porcentaje	1	30/09/2012	Grupo de Gestión Humana

Avance a Octubre: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Noviembre: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Diciembre: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Marzo 2012: El Grupo de Talento Humano, no presento avance.

Avance a Junio 30 de 2012. Mediante comunicación con radicado 2012029920 del 4 de junio de 2012, solicito a la CGR, ampliación fecha de cumplimiento de la actividad.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 40-1.

Presentar a la oficina jurídica el proyecto de Resolución mediante la cual se adopta el reglamento para revisión, evaluación y aprobación del Plan de Expansión de Cobertura Eléctrica por parte de los Operadores de Red, para visto bueno.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
40-1	Memorando y proyecto de Resolución para adoptar reglamento con visto bueno.	1	12-Sep-2012	Dirección de Energía

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa que no se ha enviado a la Oficina Jurídica el proyecto de Resolución de aprobación del Plan de Expansión hasta tanto no sea presentado al nuevo Ministro.

Avances a 30 de noviembre de 2011, Dirección de Energía informa que la meta no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de diciembre de 2011, Dirección de Energía informa que se tiene memorando para remitir a la Oficina Asesora Jurídica proyecto de Resolución para aprobación de Plan de Expansión de Cobertura Eléctrica.

Avances a 30 de marzo de 2012, Dirección de Energía informa que mediante la Resolución No. 18 0465 del 27 de marzo de 2012 se adopta el Reglamento de las convocatorias para la presentación, evaluación y aprobación del Plan de Expansión de Cobertura.

Por lo Anterior la OCI, considera que la Actividad se encuentra **CUMPLIDA.**

Actividad 40-2.

Presentar al Viceministro y al Ministro para su aprobación el proyecto de Resolución mediante la cual se adopta el reglamento para revisión, evaluación y aprobación del Plan de Expansión de Cobertura Eléctrica por parte de los Operadores de Red.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

40-2	Proyecto de Resolución para aprobación.	1	12-Sep-2012	Dirección de Energía-Despacho Ministro
------	---	---	-------------	--

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa que por cambio de Ministro se requiere presentar nuevamente el proyecto de Resolución por el cual se adopta el reglamento para revisión, evaluación y aprobación del Plan de Expansión.

Avances a 30 de noviembre de 2011, Dirección de Energía informa que la meta no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de diciembre de 2011, Dirección de Energía informa que la meta no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de marzo de 2012, Dirección de Energía informa que mediante la Resolución No. 18 0465 del 27 de marzo de 2012 se adopta el Reglamento de las convocatorias para la presentación, evaluación y aprobación del Plan de Expansión de Cobertura.

Por lo Anterior la OCI, considera que la Actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 43.

En el segundo semestre de 2011, realizar autorización para efectuar el primer giro de recursos para ejecución de proyectos aprobados por CAFAER 032 de 2011, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Interadministrativo.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
40-3	Cronograma	1	12-Sep-2012	Dirección de Energía

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa que en el mes de octubre no se realizó ningún giro correspondiente a Cafaeer 032 de 2011.

Avances a 30 de noviembre de 2011, Dirección de Energía informa que el convenio se encuentra en trámite para el desembolso. Se remite cronograma.

Avances a 30 de diciembre de 2011, Dirección de Energía informa que mediante radicado No. 2011064475 del 24 de noviembre de 2011, fueron aprobadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, las Pólizas del Convenio FAER No. 037 – CEDENAR S.A ESP (GSA-107-2011).

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta del Convenio FAER No. 037 – CEDENAR (GSA-107-2011) – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS, agradezco realizar el primer desembolso del Convenio FAER suscrito con CEDENAR, así:

PRIMER DESEMBOLSO: Por valor de Doscientos setenta y un millones quinientos sesenta mil trescientos ochenta y un pesos moneda corriente (\$271.560.381), dado que el convenio se encuentra perfeccionado y ya se efectuó el registro presupuestal correspondiente".

Por lo Anterior la OCI, considera que la Actividad se encuentra **CUMPLIDA**

Actividad 40-4.

En el segundo semestre de 2011, realizar autorización para efectuar segundo giro de recursos para ejecución de proyectos aprobados por CAFAER 032 de 2011, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Interadministrativo.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
40-4	Cronograma	1	12-Sep-2012	Dirección de Energía

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa que el segundo giro a Proyectos de Cafaeer 032 de 2011 se realiza de acuerdo a lo establecido en el respectivo convenio.

Avances a 30 de noviembre de 2011, Dirección de Energía informa que el convenio se encuentra en trámite para el desembolso. **Se remite cronograma.**

Avances a 30 de diciembre de 2011, Dirección de Energía informa que mediante radicado No. 2011064475 del 24 de noviembre de 2011, fueron aprobadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, las Pólizas del Convenio FAER No. 037 – CEDENAR S.A ESP (GSA-107-2011).

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta del Convenio FAER No. 037 – CEDENAR (GSA-107-2011) – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS, agradezco realizar el primer desembolso del Convenio FAER suscrito con CEDENAR, así:

PRIMER DESEMBOLSO: Por valor de Doscientos setenta y un millones quinientos sesenta mil trescientos ochenta y un pesos moneda corriente (\$271.560.381), dado que el convenio se encuentra perfeccionado y ya se efectuó el registro presupuestal correspondiente".

Por lo Anterior la OCI, considera que la Actividad se encuentra **CUMPLIDA.**

Actividad40-5.

En el tercer semestre de 2011, realizar autorización para efectuar tercer giro de recursos para ejecución de proyectos aprobados por CAFAER 032 de 2011, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Interadministrativo.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
40-5	Cronograma	1	12-Sep-2012	Dirección de Energía

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa que el tercer giro a Proyectos de Cafaeer 032 de 2011 se realiza de acuerdo a lo establecido en el respectivo convenio.

Avances a 30 noviembre de 2011, Dirección de Energía remite cronograma

Avances a 30 diciembre de 2011, Dirección de Energía informa que el giro se realizará de acuerdo con lo estipulado en el convenio.

Por lo Anterior la OCI, considera que la Actividad se encuentra **CUMPLIDA.**

Actividad 40-6.

Continuar gestionando el proceso de venta de la EBSA. (Teniendo en cuenta que los procesos judiciales así lo permitan y los lineamientos de Minhacienda)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
40-6	Contrato	1	12-Sep-2012	Dirección de Energía –Despacho del viceministro

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa que finalizó el período en el cual podían ejercer los solidarios y actualmente se trabaja en la etapa de apertura de subasta.

Avances a 30 de noviembre de 2011, Dirección de Energía informa: El 28 de noviembre de 2011 se adjudicaron acciones de la 1ª. Etapa y actualmente se está pendiente de la firma del Acta de enajenación.

Así mismo se publicó el aviso para dar inicio al proceso de precalificación para participar en la 2ª. Etapa.

Avances a 30 de diciembre de 2011, Dirección de Energía informa que el equipo de trabajo de la gestión del proceso de venta de EBSA realizó las siguientes actividades:

En la primera etapa se enajenaron 6.804.101.000 para un total de 83.350.237.000.
El 14 de diciembre de 2011, se realizó el traspaso de acciones en el libro de accionistas de EBSA.

Se realizó la precalificación de los interesados en participar en la 2ª etapa del proceso.
Se publicó aviso de iniciación de 2ª etapa del proceso en los diarios el Tiempo y Boyacá siete días, el 24 de diciembre de 2011.
El 29 de diciembre se realiza la Audiencia de 2ª. Etapa del proceso.
Avances a 30 enero de 2012,

Avance a 30 Enero de 2012: Dirección de Energía informa que el 29 de diciembre de 2011, el Gobierno Nacional adjudicó la participación accionaria en la Empresa de Energía de Boyacá – al inversionista EBSA a BCIF Holding Colombia I.S.A. S,

Por lo Anterior la OCI, considera que la Actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 40-7.

Asignación de un asesor para coordinar las Empresas de Energía Eléctricas a cargo del Ministerio, y así obtener la información requerida para la actualización del sistema SIGE.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
40-7	Información Actualizada	1	12-Sep-2012	Dirección de Energía –Despacho del viceministro

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa que está pendiente de la reestructuración del Ministerio de Minas para que le asignen un cargo.

Avances a 30 de noviembre de 2011, Dirección de Energía informa que esta meta no presenta novedad.

Avances a 30 de diciembre de 2011, Dirección de Energía informa que mediante comunicación con radicado No. 2011068554 del 13 de diciembre de 2011, se solicitó al Viceministro de Energía la ubicación de un cargo de Asesor en la Dirección de Energía para atender las Empresas de Energía Eléctrica.

Avances a 30 de marzo de 2012, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad para este mes.

Avances a 30 de Abril de 2012, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad para este mes.

Avances a 30 de mayo de 2012, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad para este mes.

Avances a 30 de junio de 2012, Dirección de Energía informa que la administración no ha dado respuesta al memorando enviado en diciembre de 2011.

Por lo Anterior la OCI, se considera que la Actividad se encuentra **EN REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad 40-8.

En el segundo semestre de 2011, realizar autorización para efectuar el primer giro de recursos para ejecución de proyectos aprobados por CAPRONE 17 de 2011, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Interadministrativo.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
40-8	Cronograma	1	12-Sep-2012	Dirección de Energía

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa que en el mes de octubre no se realizó ningún giro correspondiente al Caprone 17 de 2011 de 2011.

Avances a 30 noviembre de 2011, Dirección de Energía remite cronograma

Avances a 30 diciembre de 2011, Dirección de Energía que mediante radicado No. 2011068444 del 12 de diciembre de 2011, fueron aprobadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, las Pólizas del Convenio.

En la comunicación al Grupo Financiero se informó: "Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS, agradezco realizar los siguientes desembolsos:

1) Por valor de nueve mil doscientos quince millones doscientos setenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos m/cte (\$9.215.279.219), dado que el convenio se encuentra perfeccionado y ya se efectuó el registro presupuestal correspondiente.

2) Por valor de trece mil ochocientos veintidós millones novecientos dieciocho mil ochocientos veintisiete pesos moneda corriente (\$13.822.918.827), dado que mediante radicado No. 2011066388 del 02 de diciembre de 2011 fue aprobado por parte de la Dirección de Energía del MINISTERIO, de la (s) invitación (es) para recibir oferta(s) que elabore ELECTRICARIBE S.A ESP para celebrar los contratos que requiera para la ejecución del PROYECTO, y mediante radicado No. 2011060380 del 02 de noviembre de 2011, fue presentado a la Dirección de Energía del MINISTERIO, los cronogramas y flujos de pago del PROYECTO que se financiarán con cargo a estos recursos".

CEDENAR: Mediante radicado No. 2011071923 del 28 de diciembre de 2011, se solicitó al Grupo Financiero del Ministerio el giro de \$2.628 millones a CEDENAR del Convenio PRONE No. 10 - CEDENAR S.A ESP (GSA-105-2011).

En dicha comunicación, se señaló lo siguiente:

"Adjunto envío el original del Otrosí No. 1 del Convenio PRONE No. 010 – CEDENAR S.A ESP (GSA-105-2011), suscrito el 27 de diciembre de 2011, así como la Certificación del Banco BBVA y el Formulario SIIF diligenciado, para el giro correspondiente.

Así mismo, mediante correo electrónico del 23 de diciembre de 2011 fueron aprobadas las Pólizas de Cumplimiento, buen manejo del anticipo y salarios del Convenio PRONE No. 010 – CEDENAR S.A ESP (GSA-105-2011). Adjunto copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual del convenio en mención, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2013.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta del Convenio PRONE – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS, agradezco realizar el primer desembolso del Convenio PRONE suscrito con CEDENAR, así:

PRIMER DESEMBOLSO: por valor de Dos mil seiscientos veintiocho millones ciento ochenta mil sesenta y cuatro pesos m/cte (\$2.628.180.064), dado que el convenio se encuentra perfeccionado y ya se efectuó el registro presupuestal correspondiente.

Por lo Anterior la OCI, considera que la Actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 40-9.

En el segundo semestre de 2011, realizar autorización para efectuar segundo giro de recursos para ejecución de proyectos aprobados por CAPRONE 17 de 2011, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Interadministrativo.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

40-9	Cronograma	1	12-Sep-2012	Dirección de Energía
------	------------	---	-------------	----------------------

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa que el segundo giro a Proyectos de Caprone 17 de 2011 se realiza de acuerdo a lo establecido en el respectivo convenio.

Avances a 30 noviembre de 2011, Dirección de Energía remite cronograma

Avances a 30 diciembre de 2011, Dirección de Energía que el segundo giro se realizará de acuerdo con lo estipulado en el respectivo convenio.

Por lo Anterior la OCI, considera que la Actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 40-10.

En el segundo semestre de 2011, realizar autorización para efectuar tercer giro de recursos para ejecución de proyectos aprobados en CAPRONE 17 de 2011, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Interadministrativo.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
40-10	Cronograma	1	12-Sep-2012	Dirección de Energía

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa que el tercer giro a Proyectos de Caprone 17 de 2011 se realiza de acuerdo a lo establecido en el respectivo convenio.

Avances a 30 noviembre de 2011, Dirección de Energía remite cronograma.

Avances a 30 diciembre de 2011, Dirección de Energía informa que el tercer giro se realizará de acuerdo con lo estipulado en el convenio respectivo.

Por lo Anterior la OCI, considera que la Actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 41

Procedimiento actualizado de la delimitación y declaración de Zonas Mineras Indígenas y de Comunidades Negras en el Territorio Nacional, incluyendo la consulta del Catastro Minero Nacional, según las funciones asignadas a la entidad que administre el recurso o quien haga sus veces, según se tiene proyectado dentro de la reestructuración del sector Minas.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
41	Documento	1	12-Sep-2012	Direcciones de Minas, Grupo de Gestión Ambiental

Avance Octubre: Este documento se empezara a estructurar una vez esté en funcionamiento la nueva estructura del sector minero.

Avance Noviembre: Este documento se empezara a estructurar una vez esté en funcionamiento la nueva estructura del sector minero.

Avance Diciembre: Este documento se empezara a estructurar una vez esté en funcionamiento la nueva estructura del sector minero.

Avance Enero: Este documento se empezara a estructurar una vez esté en funcionamiento la nueva estructura del sector minero.

Avance Febrero: Este documento se empezara a reformar una vez se ponga en marcha la Agencia Nacional de Minería – ANM.

Avance Marzo: Este documento se empezara a reformar una vez se ponga en marcha la Agencia Nacional de Minería – ANM.

Avance a Junio 30 de 2012: Este procedimiento se empezara a reformar una vez se haga entrega a la Agencia Nacional de Minería – ANM, ya que de acuerdo a la reestructuración institucional, esta función esta asignada a la ANM.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad 42

Procedimiento actualizado de la delimitación y declaración de Zonas Mineras Indígenas y de Comunidades Negras en el Territorio Nacional, incluyendo la consulta del Catastro Minero Nacional, según las funciones asignadas a la entidad que administre el recurso o quien haga sus veces, según se tiene proyectado dentro de la reestructuración del sector Minas.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
42	Documento	1	12-Sep-2012	Direcciones de Minas, Grupo de Gestión Ambiental

Avance Octubre: Este documento se empezara a estructurar una vez esté en funcionamiento la nueva estructura del sector minero.

Avance Noviembre: Este documento se empezara a estructurar una vez esté en funcionamiento la nueva estructura del sector minero

Avance Diciembre: Este documento se empezara a estructurar una vez esté en funcionamiento la nueva estructura del sector minero.

Avance Enero: Este documento se empezara a estructurar una vez esté en funcionamiento la nueva estructura del sector minero.

Avance Febrero: Este documento se empezara a reformar una vez se ponga en marcha la Agencia Nacional de Minería – ANM.

Avance Marzo: Este documento se empezara a reformar una vez se ponga en marcha la Agencia Nacional de Minería – ANM.

Avance a Junio 30 de 2012: Este procedimiento se empezara a reformar una vez se haga entrega a la Agencia Nacional de Minería – ANM, ya que de acuerdo a la reestructuración institucional, esta función esta asignada a la ANM.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad 43

Expedir el documento de política para diagnosticar los PAM a través de la nueva Dirección Ambiental que se ha proyectado crear dentro de la reestructuración del MME.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
43	Documento	1	12-Sep-2012	Direcciones de Minas, Grupo de Gestión Ambiental

Avance Octubre: Este documento se empezara a estructurar una vez esté en funcionamiento la nueva estructura del sector minero.

Avance Noviembre: La UPME ha retomado el proyecto de PAM, y esta se encuentra estructurando el mismo.

Avance Diciembre: La UPME ha retomado el proyecto de PAM, y esta se encuentra estructurando el mismo.

Avance Enero: Con el apoyo de la UPME este año se adelantarán las gestiones sobre caracterización de PAM en otro (s) sitio(s) del país para que con la información recolectada se realice el citado documento.

Avance Febrero: Con el apoyo de la UPME se realizaran caracterizaciones en algunas partes del país, con el de formular el citado documento.

Avance Marzo: Esta en proceso.

Avance a Junio 30 de 2012: A la espera de la aprobación del proyecto de Pasivos Ambientales Mineros en el Territorio Nacional por parte del DNP.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad 44

Expedir el documento de política para diagnosticar los PAM a través de la nueva Dirección Ambiental que se ha proyectado crear dentro de la reestructuración del MME.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
44	Documento	1	12-Sep-2012	Direcciones de Minas, Grupo de Gestión Ambiental

Avance Octubre: Este documento se empezara a estructurar una vez esté en funcionamiento la nueva estructura del sector minero.

Avance Noviembre: La UPME ha retomado el proyecto de PAM, y esta se encuentra estructurando el mismo.

Avance Diciembre: La UPME ha retomado el proyecto de PAM, y esta se encuentra estructurando el mismo.

Avance Enero: Con el apoyo de la UPME este año se adelantarán las gestiones sobre caracterización de PAM en otro (s) sitio(s) del país para que con la información recolectada se realice el citado documento.

Avance Febrero: Con el apoyo de la UPME se realizaran caracterizaciones en algunas partes del país, con el de formular el citado documento.

Avance Marzo: Esta en proceso.

Avance a Junio 30 de 2012: A la espera de la aprobación del proyecto de Pasivos Ambientales Mineros en el Territorio Nacional por parte del DNP.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad 45

Expedir el documento de política para diagnosticar los PAM a través de la nueva Dirección Ambiental que se ha proyectado crear dentro de la reestructuración del MME.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-------------------------	------------------

			Actividad	
45	Documento	1	12-Sep-2012	Direcciones de Minas, Grupo de Gestión Ambiental

Avance Octubre: Este documento se empezara a estructurar una vez esté en funcionamiento la nueva estructura del sector minero.

Avance Noviembre: La UPME ha retomado el proyecto de PAM, y esta se encuentra estructurando el mismo.

Avance Diciembre: La UPME ha retomado el proyecto de PAM, y esta se encuentra estructurando el mismo

Avance Enero: Con el apoyo de la UPME este año se adelantarán las gestiones sobre caracterización de PAM en otro (s) sitio(s) del país para que con la información recolectada se realice el citado documento.

Avance Febrero: Con el apoyo de la UPME se realizaran caracterizaciones en algunas partes del país, con el de formular el citado documento.

Avance Marzo: Esta en proceso.

Avance a Junio 30 de 2012: A la espera de la aprobación del proyecto de Pasivos Ambientales Mineros en el Territorio Nacional por parte del DNP.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad 46

Expedir el documento de política para diagnosticar los PAM a través de la nueva Dirección Ambiental que se ha proyectado crear dentro de la reestructuración del MME.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
46	Documento	1	12-Sep-2012	Direcciones de Minas, Grupo de Gestión Ambiental

Avance Octubre: Este documento se empezara a estructurar una vez esté en funcionamiento la nueva estructura del sector minero.

Avance Noviembre: La UPME ha retomado el proyecto de PAM, y esta se encuentra estructurando el mismo.

Avance Diciembre: La UPME ha retomado el proyecto de PAM, y esta se encuentra estructurando el mismo.

Avance Enero: Con el apoyo de la UPME este año se adelantarán las gestiones sobre caracterización de PAM en otro (s) sitio(s) del país para que con la información recolectada se realice el citado documento.

Avance Febrero: Con el apoyo de la UPME se realizaran caracterizaciones en algunas partes del país, con el de formular el citado documento.

Avance Marzo: Esta en proceso.

Avance a Junio 30 de 2012: A la espera de la aprobación del proyecto de Pasivos Ambientales Mineros en el Territorio Nacional por parte del DNP.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Actividad 47

Memorando indicando a los profesionales de la Dirección de Minas a cargo de procesos de contratación donde se tenga que georreferenciar información para tener en cuenta las características de la información técnica requerida.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
47	memorando	1	12-Sep-2012	Dirección de Minas

Avance Octubre: Aún no se realizado esta actividad

Avance Noviembre: En atención a que aún no se tiene el informe definitivo de la realización del censo minero, esta actividad no se ha ejecutado. Una vez se tenga el informe definitivo del censo minero, se enviará el memorando que contenga una clara definición del protocolo para referenciar información geográfica.

Avance Diciembre: En atención a que aún no se tiene el informe definitivo de la información del censo minero, esta actividad no se ha ejecutado. Una vez se tenga el informe definitivo del censo minero, se enviará el memorando que contenga una clara definición del protocolo para referenciar información geográfica.

Avance Marzo de 2012: Esta pendiente la elaboración del memorando con la instrucción respectiva.

Avance a Junio 30 de 2012: Se solicito apoyo al Grupo de Trabajo GEORED, del Servicio Geológico Colombiano, con el fin de realizar un documento con las características a tener en cuenta para georreferenciar información. (Radicado: 2012032212 15-06-2012).

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad 48

Informe consolidado de visitas de verificación del contrato GSA 56 de 2010 del censo minero para verificar la efectividad de la información recolectada por el contratista.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
48	Informe consolidado de visitas	1	12-Sep-2012	Dirección de Minas

Avance Octubre: Se presentaron dos informes parciales de las actividades de verificación de datos del censo en campo, con radicados 2011048033 de 05-09-2011 y 2011040918 de 02-08-2011. Una vez terminado el proceso de verificación se consolidaran los reportes de estas visitas.

Avance Noviembre: Se presentaron dos informes parciales de las actividades de verificación de datos del censo en campo, con radicados 2011048033 de 05-09-2011 y 2011040918 de 02-08-2011. Una vez terminado el proceso de verificación se consolidaran los reportes de estas visitas.

Avance Diciembre: Una vez terminadas las visitas de verificación de datos del censo minero se consolidaran los reportes de las mismas.

Avance Marzo: Aún no se han terminado de realizar las visitas de verificación del contrato GSA 56 de 2010.

Avance a Junio 30 de 2012: Se cuenta con el plan de capacitaciones, el cual tiene por objetivo asegurar la calidad de la información a través de visitas de campo (anexo)

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**

Actividad 49-1

Dar traslado del hallazgo al Servicio Geológico Colombiano, para que tome las medidas pertinentes.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
49-1	Oficio	1	31/12/2012	Dirección de Minas

Avance Febrero: Mediante radicado 2012004369 27-01-2012 se dio traslado del hallazgo al Servicio Geológico Colombiano

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA**.

Actividad 49-2

Realizar seguimiento y evidenciar en Informes la verificación de las acciones tomadas por el Servicio Geológico Colombiano, de los hallazgos de la Contraloría General de la República sobre las salinas de Nemocón y Zipaquirá.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
49-2	2 Visitas y 2 Informes de verificación	4	01/02/2013	Dirección de Minas

Avance Febrero: El 16 de febrero se realizó visita a la sede operativa de Colsalminas con el acompañamiento del Servicio Geológico Colombiano, con el propósito de evaluar y hacer seguimiento a los hallazgos 5 y 6, de esta reunión se suscribió acta, se identificaron acciones y responsables.

Avance Marzo: El 14 de marzo del 2012 se realizó visita a Colsalminas Ltda, con el objeto de hacer seguimiento a los Planes de manejo ambiental de Zipaquirá y Nemocón, Bienes afectos de la concesión Salinas de Zipaquirá y Deforestación Lote 45.

Avance a Junio 30 de 2012: En proceso.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad 50-1.

Contratar la organización de una masa documental de aproximadamente 70 cajas que contienen la información general de la licitación 001 de 2008.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
50-1	Contrato	1	31/05/2012	Secretaría General

Avance Marzo de 2012: No se presento avance.

Avance a Junio de 2012: Mediante Memorando 2011067534 del 07-12-2011, se remitieron al Grupo de Servicios Administrativos 63 cajas y 567 planos para custodia junto con un inventario inicial en Estado Natural. Dicho inventario se revisó nuevamente en abril de 2012 y se mejoró dejando en evidencia que es innecesario efectuar una contratación para organizar la masa documental. Se anexa evidencia de lo expresado.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 50-2

Registrar en los folios de matricula inmobiliaria la entrega de los inmuebles los bienes afectos a la concesión salinera de Zipaquirá.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
50-2	Oficio	1	31/12/2012	Secretaría General

Avance Marzo de 2012: No se presento avance.

Avance a Junio 30 de 2012: Para el cumplimiento de esta actividad se han realizado las siguientes gestiones: Mediante radicado 2012016289 23-03-2012, se solicitó al IGAC la información cartográfica y de registros I y II de los predios entregados por el IFI al Ministerio de Minas, planchas: 209 - III - C1 y 209 - III - C2 de Zipaquirá.

Mediante radicado 2012021564 20-04-2012 y 2012020670 17-04-2012, el IGAC allega la información solicitada.

Mediante radicado Rad 2012030659 06-06-2012, se solicita al Servicio Geológico información, que muestre y describa con su respectiva cédula catastral, los predios y su ubicación en relación con el título minero.

A la fecha el Servicio Geológico (Hoy Agencia Nacional de Minería) no ha respondido.

Una vez allegada la información de la Agencia, se evaluará la información contenida en los planos y se definirá si es pertinente realizar y abordar por parte de este Ministerio la contratación de un levantamiento topográfico de los predios que no estén completa y correctamente definidos acorde con la información oficial y con la información entregada por el IFI.

La OCI, considera que se encuentra en REALIZACION POSTERIOR

Actividad 50-3

Elaborar documento de entrega de los bienes a la concesión salinera de Zipaquirá.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
50-3	Documento	1	01/02/2013	Secretaría General

Avance Marzo de 2012: No se presento avance.

Avance a Junio 30 de 2012: Esta actividad depende de que se cumpla la anterior

La OCI, considera que se encuentra en REALIZACION POSTERIOR

Actividad 50-4.

Circular con la instrucción sobre entrega de bienes en los procesos licitatorios.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

50-4	Circular	1	31/12/2012	Secretaría General
------	----------	---	------------	--------------------

Avance Marzo de 2012: No se presento avance.

Avance a Junio 30 de 2012: Esta actividad depende de que se cumpla la anterior.

La OCI, considera que se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**

Actividad 51-1

Contratar la organización de una masa documental de aproximadamente 70 cajas que contienen la información general de la licitación 001 de 2008

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
51-1	Contrato	1	31/05/2012	Secretaría General

Avance Marzo de 2012: No se presento avance.

Avance a Junio 30 de 2012: Mediante Memorando 2011067534 del 07-12-2011, se remitieron al Grupo de Servicios Administrativos 63 cajas y 567 planos para custodia junto con un inventario inicial en Estado Natural. Dicho inventario se revisó nuevamente en abril de 2012 y se mejoró dejando en evidencia que es innecesario efectuar una contratación para organizar la masa documental. Se anexa evidencia de lo expresado.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 51-2

Registrar en los folios de matricula inmobiliaria la entrega de los inmuebles los bienes afectos a la concesión salinera de Zipaquirá.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
51-2	Oficio	1	31/12/2012	Secretaría General

Avance Marzo de 2012: No se presento avance.

Avance A Junio 30 de 2012: Para el cumplimiento de esta actividad se han realizado las siguientes gestiones: Mediante radicado 2012016289 23-03-2012, se solicitó al IGAC la información cartográfica y de registros I y II de los predios entregados por el IFI al Ministerio de Minas, planchas: 209 - III - C1 y 209 - III - C2 de Zipaquirá.

Mediante radicado 2012021564 20-04-2012 y 2012020670 17-04-2012, el IGAC allega la información solicitada.

Mediante radicado Rad 2012030659 06-06-2012, se solicita al Servicio Geológico información, que muestre y describa con su respectiva cédula catastral, los predios y su ubicación en relación con el título minero.

A la fecha el Servicio Geológico (Hoy Agencia Nacional de Minería) no ha respondido.

Una vez allegada la información de la Agencia, se evaluará la información contenida en los planos y se definirá si es pertinente realizar y abordar por parte de este Ministerio la contratación de un levantamiento topográfico de los predios que no estén completa y correctamente definidos acorde con la información oficial y con la información entregada por el IFI.

La OCI, considera que se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**

Actividad 51-3.

Elaborar documento de entrega de los bienes a la concesión salinera de Zipaquirá.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
51-3	Documento	1	01/02/2013	Secretaría General

Avance Marzo de 2012: No se presento avance.

Avance a Junio 30 de 2012: se encuentra en realización posterior.

La OCI, considera que se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**

Actividad 85-4.

Circular con la instrucción sobre entrega de bienes en los procesos licitatorios

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
51-4	circular	1	01/02/2013	Secretaría General

Avance Marzo de 2012: No se presento avance.

Avance a Junio 30 de 2012: se encuentra en realización posterior.

La OCI, considera que se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**

Actividad 52-1.

Contratar la organización de una masa documental de aproximadamente 70 cajas que contienen la información general de la licitación 001 de 2008.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
52-1	Contrato	1	31/05/2012	Secretaría General

Avance Marzo de 2012: No se presento avance.

Avance a Junio 30 de 2012: Mediante Memorando 2011067534 del 07-12-2011, se remitieron al Grupo de Servicios Administrativos 63 cajas y 567 planos para custodia junto con un inventario inicial en Estado Natural. Dicho inventario se revisó nuevamente en abril de 2012 y se mejoró dejando en evidencia que es innecesario efectuar una contratación para organizar la masa documental. Se anexa evidencia de lo expresado.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA.**

Actividad 52-2.

Registrar en los folios de matricula inmobiliaria la entrega de los inmuebles los bienes afectos a la concesión salinera de Zipaquirá.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
52-2	Oficio	1	31/12/2012	Secretaría General

Avance Marzo de 2012: No se presento avance.

Avance a Junio 30 de 2012: Para el cumplimiento de esta actividad se han realizado las siguientes gestiones: Mediante radicado 2012016289 23-03-2012, se solicitó al IGAC la información cartográfica y de registros I y II de los predios entregados por el IFI al Ministerio de Minas, planchas: 209 - III - C1 y 209 - III - C2 de Zipaquirá.

Mediante radicado 2012021564 20-04-2012 y 2012020670 17-04-2012, el IGAC allega la información solicitada.

Mediante radicado Rad 2012030659 06-06-2012, se solicita al Servicio Geológico información, que muestre y describa con su respectiva cédula catastral, los predios y su ubicación en relación con el título minero.

A la fecha el Servicio Geológico (Hoy Agencia Nacional de Minería) no ha respondido.

Una vez allegada la información de la Agencia, se evaluará la información contenida en los planos y se definirá si es pertinente realizar y abordar por parte de este Ministerio la contratación de un levantamiento topográfico de los predios que no estén completa y correctamente definidos acorde con la información oficial y con la información entregada por el IFI.

La OCI, considera que se encuentra en REALIZACION POSTERIOR

Actividad 52-3.

Elaborar documento de entrega de los bienes a la concesión salinera de Zipaquirá.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
52-3	Documento	1	01/02/2013	Secretaría General

Avance Marzo de 2012: No se presento avance.

Avance a Junio 30 de 2012: se encuentra en realización posterior.

La OCI, considera que se encuentra en REALIZACION POSTERIOR

Actividad 52 -4.

Circular con la instrucción sobre entrega de bienes en los procesos licitatorios.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
52-4	circular	1	31/12/2012	Secretaría General

Avance Marzo de 2012: No se presento avance.

Avance Marzo de 2012: No se presento avance.

La OCI, considera que se encuentra en REALIZACION POSTERIOR

Actividad 53-1.

Dar traslado del hallazgo al Servicio Geológico Colombiano, para que tome las medidas pertinentes.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
53-1	Oficio	1	31/12/2012	Dirección de Minas

Avance Febrero: Mediante radicado 2012004369 27-01-2012 se dio traslado del hallazgo al Servicio Geológico Colombiano

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA**.

Actividad 53-2

Realizar seguimiento y evidenciar en Informes la verificación de las acciones tomadas por el Servicio Geológico Colombiano, de los hallazgos de la Contraloría General de la República sobre las salinas de Nemocón y Zipaquirá.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
53-2	2 visitas y 2 informes de verificación	4	01/02/2013	Dirección de Minas

Avance Febrero: El 16 de febrero se realizó visita a la sede operativa de Colsalminas con el acompañamiento del Servicio Geológico Colombiano, con el propósito de evaluar y hacer seguimiento a los hallazgos 5 y 6, de esta reunión se suscribió acta, se identificaron acciones y responsables.

Avance Marzo: El 14 de marzo del 2012 se realizó visita a Colsalminas Ltda, con el objeto de hacer seguimiento a los Sigüientes Temas:

Planes de manejo ambiental de Zipaquirá y Nemocón.
Bienes afectos de la concesión Salinas de Zipaquirá.
Deforestación Lote 45.

Avance a Junio 30 de 2012. En proceso de ejecución.

Por lo anterior la OCI considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**

Actividad 54.

Dar traslado del hallazgo a la Alcaldía de Zipaquirá, para que tome las medidas pertinentes.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
54	Oficio	1	31/12/2012	Dirección de Minas

Avance Febrero: Mediante radicado 2012005543 03-02-2012 se dio traslado del hallazgo a la Alcaldía de Zipaquirá.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA**.

Actividad 55

Liquidar los convenios de FAER GSA 024-2005, GSA 043-2006, GSA 039 2006, GSA 062-2007, GSA 060 2007, GSA 073 2007, GSA 076 2007, GSA 074 2007.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
55	Convenios liquidados	8	30/12/2012	Dirección de Energía

Avance Febrero: Este compromiso no presenta novedad.

Avance Marzo de 2012: Esta meta no presenta novedad para el mes de marzo de 2012.

Avances a 30 de Abril de 2012. La Dirección de Energía informa que este compromiso no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de Mayo de 2012. La Dirección de Energía informa lo siguiente: Adicionalmente, se presentan los avances en los siguientes 3 convenios (Nuevos) FAER relacionados en la meta 89: FAER No. 025-EEC (GSA-062-2007). Se elaboró y validó con EEC el Concepto Técnico. La EEC S.A. ESP canceló la cuenta del convenio y realizó las consignaciones pendientes a la Cuenta del Banco de la República No. 61016580 denominada Dirección del Tesoro Nacional – FAER DECRETO 1122 DE 2008 MINMINAS.

FAER No. 026 ELECTROHUILA (GSA-060-2007): Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. ELECTROHUILA aportó recursos adicionales para la ejecución del proyecto y no hizo efectivo el cobro por concepto de administración dada la limitación de recursos. Pendiente por parte de ELECTROHUILA devolver los recursos a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de rendimientos financieros.

FAER No. 027 ELECTROHUILA (GSA-073-2007). Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. El costo de la administración se encuentra por debajo del límite máximo estipulado en el convenio. Pendiente por parte de ELECTROHUILA devolver los recursos a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de rendimientos financieros.

Avances a 30 de junio de 2012, Dirección de Energía informa lo siguiente: Se anexa archivo denominado; Cuadro Avance Liquidación Convenios FAER 2012

FAER No. 025-EEC (GSA-062-2007): Mediante radicado No. 2012034065 del 26-06-2012, se remitió a la Oficina Asesora Jurídica el Acta de Liquidación para la revisión y firma de la misma por parte de la Secretaria General.

Mediante mesa de trabajo del 11 de Julio de 2012, se determino que los convenios, pendientes por liquidar para esta actividad son 8, ya que los 9 restantes están incluidos en la actividad 8-2.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 56

Liquidar los convenios FAZNI.GSA-025 - 2003-GSA-050-2006-GSA 054 -2006-GSA 046-2007-GSA 048 2007-GSA 086-2007-GSA 087-2007-GSA 089-2007-GSA 039-2008-GSA 104-2008-GSA 120-2008-GSA 079 -2009

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
56	convenios liquidados	12	30/12/2012	Dirección de Energía

Avance Febrero: Convenio GSA-046-2007 se envía concepto técnico a OAJ con memorando 2011050589 16/09/2012 y OAJ remite acta de liquidación con memorando 2012001732 del 16/01/2012, es revisada por Secretaria General y firmada por las partes el 31 de enero de 2012.

En firmas: GSA-087-2007 se envía concepto técnico a OAJ con memorando 2011066753 2/12/2012, la oficina jurídica remite acta de liquidación con memorando 2012011098 del 29/02/2012, actualmente se

encuentra en revisión por Secretaria General. En OAJ GSA- 039-2008, GSA-79-2009, se envían conceptos técnicos a OAJ cn memorandos 2012003496, 2012005608 del 24/01/2012 y 03/02/2012 respectivamente.

Avance a Marzo de 2012: Se liquido el convenio GSA-087-2007 con fecha 14-03-2012 con el siguiente trámite: se envía a Jurídica para revisión y aprobación con memorando No. 2011066753 del 02-12-2011, lo aprueba jurídica con el memorando No.2012011098 del 29-02-2012 y con memorando 2012013426 del 9-03-2012 se remite a Secretaria General para firma, y mediante memorando 2012017580 del 29-03-2012 se remite original de acta junto con la documentación a la oficina de GSA.

Se liquido el convenio GSA-046-2007 con fecha 30-01-2012 con el siguiente trámite: se envía a Jurídica para revisión y aprobación con memorando No. 2011050589 del 16-09-2011, lo aprueba jurídica con el memorando No.2012001732 del 16-01-2012 y Secretaria General firma el 30 de enero, y mediante memorando 2012009885 del 23-02-2012 se remite original de acta junto con la documentación a la oficina de GSA. Se liquidó convenio GSA-046-2007, mediante comunicación 2012009885 del 23-02-2012 se remite original de Acta y documentación a GSA. Se liquido el convenio GSA-085-2007 con fecha 30-01-2012 con el siguiente trámite: Director de Energía firma, y mediante memorando 2012004692 del 30-01-2012 se remite original de acta junto con la documentación a la oficina de GSA. Se encuentra para la liquidación en la oficina jurídica el convenio GSA-039-2008 con memorando No. 2012003496 del 24-01-2012. Se encuentra para la liquidación en la oficina jurídica el convenio GSA-079-2009 con memorando No. 2012005608 del 03-02-2012. Choco.

Avance a abril 30 2012. La Dirección de Energía informa: Los siguientes convenios se encuentran en OAJ para liquidación GSA-039-2008 con memorando No. 2012003496 del 24-01-2012, GSA-079-2009 con memorando 2012005608 del 03.02.2012, no ha dado respuesta, No se tiene respuesta de OAJ. Con oficio 2012019557 del 11-04-2012 se remitió a CEDENAR para su liquidación el convenio GSA-048, Y 089 DE 2007.

Avance a Mayo 30 2012. La Dirección de Energía informa: Se encuentra para la liquidación en la oficina jurídica el convenio **GSA-039-2008** con memorando No. 2012003496 del 24-01-2012. La OAJ aprobó acta con memorando No. 2012025993 del 14/05/2012 se remitió a Secretaria General para firma con memorando No. 2012027024 del 17/05/2012, SG no han dado respuesta.

Se encuentra para la liquidación en la oficina jurídica el convenio **GSA-079-2009** con memorando No. 2012005608 del 03-02-2012. La OAJ aprobó acta con memorando No. 2012026103 del 14/05/2012 se remite a Secretaria General para firma con memorando No. 2012026993 del 17/05/2012, SG no han dado respuesta

Avance a junio 30 2012. La Dirección de Energía informa: Con memorando No. 2012032127 del 15/06/2012 se remitió a la oficina jurídica acta de liquidación del convenio GSA-086-2007 para aprobación. Se anexa cuadro de liquidación de convenios actualizado a 30 de junio de 2012.

Actas de Liquidación-GSA 046 de 2007- Rad. 2012009885 23/02/2012- GSA 87 de 2007 Rad. 2012017580 29/03/2012- y GSA 079-2009 Rad. 2012036252 06/07/2012. GSA 039 de 2008 Rad. 2012036613 del 09/07/2012

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA.**

Actividad 57

Procedimiento que contemple las etapas: seguimiento, liquidación y manejo de activos producto de la obras realizadas con recursos de los fondos. Donde quede claro los compromisos y responsabilidades de las diferentes áreas (Servicios Administrativos, Financiera) y actuar con coherencia, celeridad y oportunidad.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
57	Procedimiento	1	31/05/2012	Dirección de Energía

Avance Febrero: Se está elaborando el procedimiento

Avance Marzo: Se elaboro propuesta del procedimiento administración de convenios y se encuentra para discusión.

Avance a abril 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que el procedimiento se encuentra para validación con los que intervienen en el mismo.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que se elaboró el PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO DEL SECTOR ELÉCTRICO (FAER, PRONE Y FAZNI), el cual fue socializado y se encuentra en etapa de validación.

Avance a junio 30 de 2012. La Dirección de Energía informa, el procedimiento fue ajustado por la Oficina Asesora de Planeación y se encuentra en proceso de revisión y validación. Es importante tener en cuenta que de acuerdo al cronograma de revisión documental SIGME, la fecha para actualizar los documentos de los Procesos Misionales es el 30 de agosto de 2012. No obstante toda la revisión documental del mapa de procesos deberá estar actualizada a diciembre 30. Lo anterior teniendo en cuenta el proceso de Reestructuración Administrativa que se viene adelantando en el Ministerio.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 58

Elaborar procedimiento que contemple las etapas: seguimiento, liquidación y manejo de activos producto de la obras realizadas con recursos de los fondos. Donde quede claro los compromisos y responsabilidades de las diferentes áreas (Servicios Administrativos, Financiera) y actuar con coherencia, celeridad y oportunidad.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
58	Procedimiento	1	31/05/2012	Dirección de Energía

Avance Febrero: Se está elaborando el procedimiento

Avance Marzo: Se elaboro propuesta del procedimiento administración de convenios y se encuentra para discusión.

Avance a abril 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que el procedimiento se encuentra para validación con los que intervienen en el mismo.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que se elaboró el PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO DEL SECTOR ELÉCTRICO (FAER, PRONE Y FAZNI), el cual fue socializado y se encuentra en etapa de validación.

Avance a junio 30 de 2012. La Dirección de Energía informa, el procedimiento fue ajustado por la Oficina Asesora de Planeación y se encuentra en proceso de revisión y validación. Es importante tener en cuenta que de acuerdo al cronograma de revisión documental SIGME, la fecha para actualizar los documentos de los Procesos Misionales es el 30 de agosto de 2012. No obstante toda la revisión documental del mapa de procesos deberá estar actualizada a diciembre 30. Lo anterior teniendo en cuenta el proceso de Reestructuración Administrativa que se viene adelantando en el Ministerio.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**

Actividad 59

Suscripción de contratos de aporte especial con los Operadores de red.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
59	Documento de contrato de aporte especial.	1	31/12/2012	Dirección de Energía

Avance Febrero: Este compromiso no presenta novedad.

Avance a Marzo: Para activos con recursos FAZNI: Se gestionó contrato de comodato ante la oficina jurídica del Ministerio, fue aprobado, se encuentra para firma de Secretaria General, cuyo objeto es la entrega de los activos de Generación adquiridos a través del convenio GSA-035-2005 entre ISAGEN-MME, municipio de Iscuandé - Nariño. Se encuentra en revisión en la oficina jurídica el contrato de comodato para la entrega de los activos de Generación adquiridos a través del convenio GSA-015-2006 entre ISAGEN- MME para el municipio de Unguía - Choco.

Avance a abril 30 de 2012. La Dirección de Energía informa, que para la entrega de activos, se gestiono el contrato interadministrativo GSA-058-2012 entre CEDENAR-MME con fecha 26 de abril de 2012, de los activos de generación en Iscuandé- Nariño.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía, informa Se encuentra para firma de Secretaria General del MME contrato interadministrativo entre ESPUN-MME para la entrega de los activos de generación en Unguía- Choco remitido con memorando No. 2012028516 del 28/05/2012.

Avance a junio 30 de 2012, Dir. Energía informa: Continúa para firma de Secretaria General del MME contrato interadministrativo entre ESPUN-MME para la entrega de los activos de generación en Unguía-Choco construido con el convenio GSA-015-2006, aún no se tiene respuesta.

Mediante correo electrónico se envió a la Oficina Jurídica proyecto de comodato para entrega de activos llevados a cabo con el convenio GSA-090-2007 de diferentes veredas de Bajo Baudó- Choco.

Avance a junio 30 de 2012. Dir. Energía informa: Continúa para firma de Secretaria General del MME contrato interadministrativo entre ESPUN-MME para la entrega de los activos de generación en Unguía- Choco construido con el convenio GSA-015-2006, aún no se tiene respuesta.

Mediante correo electrónico se envió a la Oficina Jurídica proyecto de comodato para entrega de activos llevados a cabo con el convenio GSA-090-2007 de diferentes veredas de Bajo Baudó- Choco

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**

Actividad 60

Sondeo de mercado. Se enviara comunicaciones a diferentes empresas expertas en auditorias de medición solicitando la cotización de la misma. - Estudios previos. Línea base y términos de referencia.- Convocatoria, selección e Inicio del proceso Contractual. - Ejecución.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
60	Contrato y ejecución de la auditoría	1	15/03/2013	Dirección de Hidrocarburos

Avance a Marzo de 2012: la actividad se encuentra en proceso de ejecución.

Avance a Junio 30 de 2012: la actividad se encuentra en proceso de ejecución.

La OCI, que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 61

Sondeo de mercado. Se enviara comunicaciones a diferentes empresas expertas en auditorias de medición solicitando la cotización de la misma. - Estudios previos. Línea base y términos de referencia.- Convocatoria, selección e Inicio del proceso Contractual. - Ejecución.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
61	Contrato y ejecución de la auditoría	1	15/03/2013	Dirección de Hidrocarburos

Avance a Marzo de 2012: La actividad se encuentra en proceso de ejecución.

Avance a Junio 30 de 2012: La actividad se encuentra en proceso de ejecución.

La OCI, que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad 62

Realizar reuniones bimensuales de trabajo con la SSPD para analizar y obtener los posibles ajustes pertinentes en cuanto a la presentación, calidad y oportunidad de la información con los que se espera contar con información actualizada y confiable para validar.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
62	Actas de reunión	7	30/06/2013	Dirección de Energía

Avance a Marzo de 2012. Mediante correo electrónico se solicitó a Superservicios, informe sobre el plan de choque adelantado con los comercializadores.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que mediante comunicación con radicado 2012021294 del 19 de abril la Superintendencia de Servicios Públicos, informó los avances que se tienen dentro del plan de choque que se adelanta para obtener el cargue de información al SUI por parte de los comercializadores.

Avance a junio 30 de 2012. La Dirección de Energía informa, en el mes de mayo se realizó reunión con funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos con el objeto de verificar las modificaciones a la Estructura de los reportes idrepore, se analizó y definieron los diferentes campos que se deben incluir en los formatos. Se remite archivo del Acta de reunión desarrollada en el mes de mayo de 2012, correspondiente a las acciones 96 y 99.

Por lo anterior la OCI, considera que esta **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Actividad 63

Solicitar, proponer y obtener de la administración del Ministerio de Minas y Energía, los ajustes de los Manuales de Funciones y Competencias frente al manejo del Fondo de Solidaridad para Subsidios.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
63	Resolución	1	31/12/2012	Dirección de Energía

Avance a Marzo: Esta Actividad no presenta novedad.

Avance a abril 30 de 2012. La Dirección de Energía informa, que se está trabajando el borrador del Manual de funciones y roles para la administración del FSSRI.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que esta meta no presenta novedad.

Avance a junio 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que se continúa trabajando en el borrador del Manual de funciones para la administración del Fondo de Solidaridad.

Por lo anterior la OCI, considera que esta en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad 64

Ajustar el procedimiento de evaluación AI-P-01- versión 03 del 15 de abril de 2011- Sistema de Gestión de la Calidad.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
64	Documento	1	31/12/2012	Oficina de Control Interno

Avance a Marzo: Esta Actividad se encuentra en ejecución.

Avance a Junio 30 de 2012: La actividad se encuentra en ejecución.

Por lo anterior la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 65

Realizar reuniones bimensuales con la SSPD, en virtud del convenio suscrito, para analizar y obtener los posibles ajustes pertinentes en cuanto a la presentación, calidad y oportunidad de la información con los que se espera contar con información actualizada y confiable para validar.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
65	Actas de reunión	7	30/06/2013	Dirección de Energía

Avance a Marzo 2012: Mediante correo electrónico se solicito a Superservicios, reunión para tratar el tema del Convenio No. 264 de 2006.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que esta meta no presenta novedad.

Avance a junio 30 de 2012. La Dirección de Energía informa, en el mes de mayo se realizó reunión con funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos con el objeto de verificar las modificaciones a la Estructura de los reportes idrepore, se analizó y definieron los diferentes campos que se deben incluir en los formatos. Se remite archivo del Acta de reunión desarrollada en el mes de mayo de 2012, correspondiente a las acciones 96 y 99.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA PARCIALMENTE.**

Actividad 66

Solicitar a la Superservicios, informes trimestrales de los resultados de investigaciones adelantadas con ocasión de los eventos señalados en los Hallazgos 5, 6, 7, 8 y 9 del informe de la CGR, para tener en cuenta los posibles ajustes en las cuentas de subsidios y contribuciones reportadas por las empresas.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
66	oficio	1	31/03/2012	Dirección de Energía

Avance a Marzo 2012: Se remitió oficio radicado No. 2012017426 del 28 de marzo a la Superservicios, dando a conocer los hallazgos encontrados por la CGR y solicitando las gestiones.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que con la comunicación con radicado 2012029526 del 31 de mayo de 2012, se dio alcance al oficio No. 2012017426 del 28 de marzo y se solicitó a la Superintendencia de Servicio Públicos se remita un informe trimestral sobre las gestiones adelantadas sobre las observaciones dadas a conocer en dicha comunicación.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA.**

Actividad 67

Solicitar a la Superservicios, informes trimestrales de los resultados de investigaciones adelantadas con ocasión de los eventos señalados en los Hallazgos 5, 6, 7, 8 y 9 del informe de la

CGR, para tener en cuenta los posibles ajustes en las cuentas de subsidios y contribuciones reportadas por las empresas.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
67	oficio	1	31/03/2012	Dirección de Energía

Avance a Marzo 2012: Se remitió oficio radicado No. 2012017426 del 28 de marzo a la Superservicios, dando a conocer los hallazgos encontrados por la CGR y solicitando las gestiones. La OCI, verifico, que no se solicitaron los informes trimestrales como lo describe la actividad.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que con la comunicación con radicado 2012029526 del 31 de mayo de 2012, se dio alcance al oficio No. 2012017426 del 28 de marzo y se solicitó a la Superintendencia de Servicio Públicos se remita un informe trimestral sobre las gestiones adelantadas sobre las observaciones dadas a conocer en dicha comunicación.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 68

Solicitar a la Superservicios, informes trimestrales de los resultados de investigaciones adelantadas con ocasión de los eventos señalados en los Hallazgos 5, 6, 7, 8 y 9 del informe de la CGR, para tener en cuenta los posibles ajustes en las cuentas de subsidios y contribuciones reportadas por las empresas.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
68	oficio	1	31/03/2012	Dirección de Energía

Avance a Marzo 2012: Se remitió oficio radicado No. 2012017426 del 28 de marzo a la Superservicios, dando a conocer los hallazgos encontrados por la CGR y solicitando las gestiones. La OCI, verifico, que no se solicitaron los informes trimestrales como lo describe la actividad.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que con la comunicación con radicado 2012029526 del 31 de mayo de 2012, se dio alcance al oficio No. 2012017426 del 28 de marzo y se solicitó a la Superintendencia de Servicio Públicos se remita un informe trimestral sobre las gestiones adelantadas sobre las observaciones dadas a conocer en dicha comunicación.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 69

Solicitar a la Superservicios, informes trimestrales de los resultados de investigaciones adelantadas con ocasión de los eventos señalados en los Hallazgos 5, 6, 7, 8 y 9 del informe de la CGR, para tener en cuenta los posibles ajustes en las cuentas de subsidios y contribuciones reportadas por las empresas.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
69	oficio	1	31/03/2012	Dirección de Energía

Avance a Marzo 2012: Se remitió oficio radicado No. 2012017426 del 28 de marzo a la Superservicios, dando a conocer los hallazgos encontrados por la CGR y solicitando las gestiones. La OCI, verifico, que no se solicitaron los informes trimestrales como lo describe la actividad.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que con la comunicación con radicado 2012029526 del 31 de mayo de 2012, se dio alcance al oficio No. 2012017426 del 28 de marzo y se solicitó a la Superintendencia de Servicio Públicos se remita un informe trimestral sobre las gestiones adelantadas sobre las observaciones dadas a conocer en dicha comunicación

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 70

Solicitar a la Superservicios, informes trimestrales de los resultados de investigaciones adelantadas con ocasión de los eventos señalados en los Hallazgos 5, 6, 7, 8 y 9 del informe de la CGR, para tener en cuenta los posibles ajustes en las cuentas de subsidios y contribuciones reportadas por las empresas.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
70	oficio	1	31/03/2012	Dirección de Energía

Avance a Marzo 2012: Se remitió oficio radicado No. 2012017426 del 28 de marzo a la Superservicios, dando a conocer los hallazgos encontrados por la CGR y solicitando las gestiones. La OCI, verifico, que no se solicitaron los informes trimestrales como lo describe la actividad.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que con la comunicación con radicado 2012029526 del 31 de mayo de 2012, se dio alcance al oficio No. 2012017426 del 28 de marzo y se solicitó a la Superintendencia de Servicio Públicos se remita un informe trimestral sobre las gestiones adelantadas sobre las observaciones dadas a conocer en dicha comunicación.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 71

Elaborar memorando dirigido a los líderes de los Fondos de Inversión solicitando que al finalizar la vigencia fiscal se debe informar a Financiera la liberación de los saldos que no estén comprometidos al terminar dicha vigencia fiscal.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
71	Comunicación	1	30/05/2012	Dirección de Energía

Avance a Marzo 2012: Está en proceso de elaboración comunicación.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que se comunicó con memorando 2012019628 11-04-2012, a los líderes de proceso la liberación de saldos al finalizar la vigencia fiscal.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad 72-1.

Elaborar relación de convenios 2004, 2005, indicando el valor de cada proyecto de conformidad con la Ley 812 de 2003 y Decreto 1123 de 2008 y remitir con memorando a Financiera.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
72-1	Relación de convenios y memorando al Grupo de	2	30/06/2012	Dirección de Energía

	Financiera		
--	------------	--	--

Avance a Marzo 2012: Esta actividad no presenta avance.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa esta meta no presenta novedad.

Avance a junio 30 de 2012, Dir. Energía informa que se elaboró relación de convenios, y comunicación la cual se encuentra para firma y posterior envío a Financiera.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 72-2.

Elaborar cuadros en Excel explicativos de la Gestión Contable y Presupuestal.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
72-2	Informes	2	31/12/2012	Grupo de Financiera

Avance a Marzo 2012: Esta actividad no presenta avance.

Avance a Junio 30 de 2012: Esta actividad esta en proceso de ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 73.

Elaborar comunicación a Sopesa solicitando copia de la protocolización de la Consulta Previa.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
73	Comunicación	1	30/04/2012	Dirección de Energía

Avance a Marzo 2012: Esta actividad no presenta avance.

Avance a Mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa, que con oficio 2012019780 del 12-04-2012, se solicitó a Sopesa copia de la protocolización de la Consulta Previa.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA.**

Actividad 74-1.

Solicitar al Interventor un informe sobre la verificación de la medición del viento en el Parque Eólico.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
74-1	Informe	1	30/05/2012	Dirección de Energía

Avance a Marzo 2012: Esta en proceso de elaboración comunicación.

Avance abril 30 - 2012 con oficio 2012019569 del 11 de abril 2012, se solicitó a la interventoría informe de las mediciones de viento.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que la interventoría no ha dado respuesta a la solicitud enviada por este Ministerio.

Avance a junio 30 de 2012, Dir. Energía informa que la interventoría no ha dado respuesta a la comunicación enviada en abril de 2012, se envió correo electrónico recordatorio en junio.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 74-2.

Solicitar al Interventor el envío de los registros de medición obtenidos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
74-2	Comunicación	1	30/06/2012	Dirección de Energía

Avance a Marzo 2012: Esta en proceso de elaboración comunicación.

Avance abril 30 - 2012 con oficio 2012019569 del 11 de abril 2012, se solicitó a la interventoría informe de las mediciones de viento.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA.**

Actividad 74-3.

Elaborar comunicación al Ipse remitiendo informe de medición y solicitar su evaluación.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
74-3	Comunicación	1	15/07/2012	Dirección de Energía

Avance a Marzo 2012: Esta en proceso de elaboración comunicación.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa actividad programada para julio de 2012.

Avance a junio 30 de 2012. La Dirección de Energía informa actividad programada para julio de 2012.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 74-4.

Elaborar comunicación solicitando a Sopesa, al Interventor y al Ipse, análisis y evaluación de potenciales reportados.

	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
74-4	Comunicación	1	30/07/2012	Dirección de Energía

Avance a Marzo 2012: Esta en proceso de elaboración comunicación.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa actividad programada para julio de 2012.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 74-5.

Realizar seguimiento a través del Interventor sobre el inicio de trámite de licencia ambiental y de consulta previa por parte de Sopesa.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
74-5	Comunicación	1	30/08/2012	Dirección de Energía

Avance a Marzo 2012: Esta en proceso de elaboración comunicación.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa actividad programada para julio de 2012.

Avance a junio 30 de 2012. La Dirección de Energía informa la meta está programada para agosto de 2012.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 75.

A través del Concesionario y con el seguimiento del Interventor se desarrollarán mecanismos de información a los usuarios de alto consumo sobre el posible origen de los mismos y desarrollo de Auditorías energéticas para reducir el consumo e implementar equipos de mayor eficiencia energética.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
75	Comunicación	1	30/12/2012	Dirección de Energía

Avance Marzo de 2012: Programada para segundo semestre 2012.

Avance a mayo 30 de 2012, Dir. Energía informa la meta programada para Diciembre de 2012

Avance a junio 30 de 2012: Dir. Energía informa la meta está programada para diciembre de 2012

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad 76.

Solicitar a las Entidades viabilizadoras el cumplimiento de los requisitos relativos al permiso de servidumbre. E informar a las IAF que contrata FNR para que verifiquen que las empresas previo el inicio de las obras cuenten con los requerimientos de acuerdo con el citado Decreto.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
76	Comunicación	1	30/08/2012	Dirección de Energía

Avance a Marzo 2012: Esta actividad no presenta avance.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que mediante la comunicación con radicado No. 2012027922 del 23 de mayo de 2012, se solicito a la Directora del Fondo Nacional de Regalías, que la Interventoría Administrativa y Financiera verifique que cada proyecto cuente con el compromiso de la Alcaldía respectiva con la consecución del permiso de servidumbre de los proyectos a desarrollar.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA**.

Actividad 77.

Elaborar comunicación a Electricaribe solicitando gestión realizada para continuar con la construcción del Prone 003 de 2008 en el barrio Villa del Rosario

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
77	Comunicación	1	15/05/2012	Dirección de Energía

Avance a marzo de 2012: Mediante comunicación con radicado 2012017824 del 30 de marzo, se solicitó a la Empresa Electricaribe informe de gestión en el barrio Villa del Rosario. La OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA**.

DORA ILBA SERRANO SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

YANETH RODRIGUEZ BUSTOS
Profesional Oficina de Control Interno

8. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
POR ÁREA ORGANIZACIONAL

9. CUADRO DE SEGUIMIENTO O AVANCE
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO N° 14.1